

SESIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

Día: viernes 15 noviembre 2019

HORA: 10:00 Horas

Lugar: Sala de consejo pabellón nuevo FCCA.

Por encargo del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se cita a Sesión ORDINARIA de CONSEJO DE FACULTAD, que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

1. Grados y Títulos
2. Ratificación docente E.P. Cs.Cs.
3. Oficio N° 205-2019-P-THU-UNA-PUNO – Tribunal de Honor Ref. Dr. Luciano Ito Ticona
4. Otros.

Se da inicio a la sesión de consejo de facultad ordinario siendo las 10:38 horas, el secretario técnico encargado procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, siendo el resultado el siguiente:

DOCENTES PRINCIPALES:

1 DR. EDUARDO JIMÉNEZ NINA	Licencia
2 LIC. ADM. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA	Presente
3 DR. SABINO LUZA FLORES	Presente
4 DR. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS	Presente
5 DR. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS	Presente
6 DRA. MARIA AMPARO CATAORA PEÑARANDA	Presente

DOCENTES ASOCIADOS

9 M.Sc. REYNALDO ALCOS CHURA	Presente
10 DR. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI	Presente

TERCIO ESTUDIANTIL

11 DANIEL FELIPE RIVERA DUEÑAS	Presente
12 JHOJAN ABEL GUZMAN CONDORI	Presente
13 JOSE ANTONIO FLORES VELASQUEZ	Presente
14 BENIGNO QUISPE CHAVEZ	Presente
15 ALMIR ASQUI RAMOS	Presente
16 LIZETH NORMA MARCA MARCA	Presente

Teniendo el quórum de Ley se inicia la sesión de consejo de facultad.

Pedidos:

El consejero DR. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI, solicita la implantación de ascensor y cafetín para la escuela de ciencias contables.

El decano informa que está pendiente el equipamiento de para eso debe hacerse la liquidación y cierre del proyecto y respecto al cafetín el decano informa que se va volver a solicitar a las oficinas correspondientes.

El consejero DR. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS solicita se dé Informe de Proceso del docente Marco Romani Alejo.

El decano manifiesta que se encuentra en proceso de investigación ante el tribunal de honor, por los diferentes procesos que se han producido; luego se procede con lo siguiente:

Se procede a tratar la agenda de la siguiente manera:

1. TÍTULOS PROFESIONALES:

Escuela profesional ciencias contables

1. DAYBI COILA DIAZ
2. JHIMY RAMOS CARIAPAZA
3. RONALD MIJAIL PAREDES CCASO
4. BLANCA MILADY GARATE QUISPE
5. WILFREDO OLIVER ESPINOZA CAHUANA
6. WENDY TURPO MAMANI

El decano pone a consideración los títulos profesionales, presentados por la escuela de ciencias contables; Aprobado por consejo.

Escuela profesional Administración.

1. REYNA LUCILA OLIVERA MAMANI
2. LUIGUI JOHAN CACERES MAMANI
3. RUBEN MAMANI AGUILAR

El decano pone a consideración los títulos profesionales, presentados por la escuela profesional de administración; Aprobado por consejo.

2. GRADOS DE BACHILLER:

Escuela profesional ciencias contables

1. CONDORI MAMANI NELLY ROXANA
2. SOLORZANO CCORA ROSMERY
3. MOROCCO BERDUZCO AMELIA
4. TAPIA LIMA ALEX KEVIN
5. QUISPE YARESI CLIBER SUBIAT

6. CONDORI CCAMA YENY BEATRIZ
7. LUPACA VALERIANO MIRIAM YANETH
8. QUISPE VILLANUEVA MARIA ESTHER
9. HUACASI CHINO IDA MARYLUZ
10. ACERO CALIZAYA RUTH YANETH
11. ORTIZ LIPA GABY
12. APAZA TICONA PERCY YHONY
13. FIGUEROA VILCA ELVIS
14. CUTIPA HUANACUNI JEMMY KURT
15. RODRIGUEZ TUPAYACHI ERICK ALBERTO
16. APAZA CHOQUEHUAYTA YEDID YENY

El decano pone a consideración los grados de bachiller de la Escuela profesional ciencias contables; Aprobado por consejo.

Escuela profesional de Administración

1. AGUILAR CUTIPA LUIS MIGUEL
2. RIVERA AROCUTIPA FERNANDO
3. ADCO VALERIANO DIANA YANETH
4. ZEA PARRA PRISCILA ALEXANDRA
5. PAREDES BELLIDO ISAAC SOLANO
6. TALAVERA VILLANUEVA JOSE ALAN
7. BARRA QUISPE BERTHA ROXANA
8. HANCCO TURPO MARILYN JANISSE

El decano pone a consideración los grados de bachiller de la Escuela profesional de administración; Aprobado por consejo.

3. RATIFICACIÓN DOCENTE E.P. CS.CS.

El decano informa Que, con Resolución Decanal N° 467-2019-D-FCCA-UNA, se reconforma la comisión de Ratificación y Promoción docente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por motivo de cese de uno de los miembros de la comisión, de la siguiente manera: PRESIDENTE, M.Sc. HERMOGENES MENDOZA ANCCO Decano y MIEMBROS: Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI, Dr. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS, Dr. PERCY QUISPE PINEDA, Estud. JOSE ANTONIO FLORES VELASQUEZ, Estud. LIZETH NORMA MARCA MARCA; y que la comisión nominada, procedió a la evaluación tomando los criterios de evaluación y puntajes siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DEDICACIÓN	PUNTAJE
1.	SABINO LUZA FLORES	Principal a D.E.	69.23

El decano pone en consideración de los miembros del consejo de facultad la ratificación del docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por cumplir con los requisitos; aprobado por consejo de facultad.

4. OFICIO N° 205-2019-P-THU-UNA-PUNO - TRIBUNAL DE HONOR REF. DR. LUCIANO ITO TICONA.

El decano informa que se tiene el documento el Oficio N° 205-2019-P-THU-UNA-PUNO, con Reg. N° 2091, presentado por la Dra. María del Rosario Vera del Carpio presidente del Tribunal de Honor Universitario, en el que solicita información sobre el caso del Dr. Luciano Ito Ticona docente nombrado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano, por el supuesto vínculo laboral en la Universidad Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca.

Y se tiene el expediente sobre el proceso administrativo disciplinario, seguido por el Tribunal de Honor, en contra del docente Dr. Luciano Ito Ticona, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno, se pronuncia POR NO HABER LUGAR A INSTAURAR PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, e IMPONER SANCIÓN DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE REMUNERACIONES, conforme a lo establecido en el Art. 92° de la Ley 30220 y el Art. 234 del TUO del Estatuto Universitario 2015.

Y con Informe Legal N° 743-2018-UNA-UNO/OGAJ, concluye en su numeral N° 2°IMPONER, la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones hasta por Treinta (30) días, al docente Luciano Ito Ticona, docente nombrado Principal a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA Puno, sanción que debe ser impuesta por la Autoridad Inmediata Superior.

Se produce un largo debate de diferentes posiciones, después de se acuerda IMPONER sanción de suspensión sin goce de remuneraciones hasta por Treinta (30) días, al docente Nombrado Principal a Tiempo Completo LUCIANO ITO TICONA, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA- Puno.

La sanción se efectivizará a partir del primer día de finalizado el periodo vacacional correspondiente al año 2019 dispuesto para los docentes.

El decano pone en consideración de los miembros del consejo de facultad; aprobado por consejo de facultad.

5. OTROS.



Caso del docente Marco Romaní el decano informa que su caso del docente tiene varios procesos que están en trámite hace un resumen de sus procesos, a lo que el consejero LIC. ADM. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA solicita quede en actas "que se ponga a disposición de la oficina de recursos humanos; de igual manera lo solicita el consejero Nicolás Roque Barrios".

El decano manifiesta que solicitará información para determinar en el próximo consejo.

Se produce un largo debate de diferentes posiciones sobre el caso, el consejero DR. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS solicita que se tomara la decisión en el próximo consejo.

La consejera DRA. MARÍA AMPARO CATAORA PEÑARANDA sede la palabra al docente Marco Romaní el cual manifiesta que no se le aperturado ningún proceso a la fecha.

No habiendo más puntos a tratar; El decano da por concluido la sesión de consejo de facultad siendo las 11:48 horas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Dr. Manuel Anchapuri Quispe
SECRETARIO TECNICO

.....
DR. EDUARDO JIMÉNEZ NINA

DNI:

.....
DR. SABINO LUZA FLORES

DNI:

.....
DR. NICOLÁS EDGAR ROQUE BARRIOS

DNI:

MSc. Abog. Hermógenes Mendoza Ancco
CAP: N° 474

.....
LIC. ADM. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA

DNI:

.....
DR. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

DNI:

.....
DRA. MARIA AMPARO CATAORA PEÑARANDA

DNI:



.....
MSc. REYNALDO ALCOS CHURA
DNI:

.....
DR. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI
DNI:

.....
LIZETH NORMA MARCA MARCA
DNI:

.....
DANIEL FELIPE RIVERA DUEÑAS
DNI:

.....
JHOJAN ABEL GUZMAN DONDORI
DNI:

.....
JOSE ANTONIO FLORES VELASQUEZ
DNI:

.....
BENIGNO QUISPE CHAVEZ
DNI:

.....
ALMIR ASQUI RAMOS
DNI:

SESIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 12 de octubre del 2021
 HORA : 9:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se cita a Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad que se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Grados y Títulos
2. Informes sobre el inicio de clases 2021-II
3. Reclamo de estudiantes E.P. de Administración
4. Informe sobre el ingreso a las E.P. de Ciencias Contables y Administración
5. Otros

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/uirf-fhgo-mwj siendo las 9:00 a.m. del doce de octubre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

DOCENTES PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE..... |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE..... |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ | PRESENTE..... |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA | PRESENTE..... |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA | PRESENTE..... |
| 06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO | PRESENTE..... |

DOCENTES ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|---------------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO | PRESENTE..... |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI | PRESENTE..... |
| 09. M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES | PRESENTE..... |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE | PRESENTE..... |

DOCENTES AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA | PRESENTE..... |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ | PRESENTE..... |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| 13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA..... |
| 14 JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO..... |
| 15 JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |FALTO..... |
| 16 JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO..... |
| 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO..... |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA..... |

V°B°

V°B°

Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

PRIMERO. – El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita al Secretario Técnico dar lectura de los Grados y Títulos que se encuentran en trámite para su consideración y aprobación en Consejo de Facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. TITULOS PROFESIONALES

Escuela Profesional de Ciencias Contables

- QUISPE CONDORI LIYDE
- POMA ACERO DAYSSY NOEMÍ
- COILA QUISPE RUDY
- QUISPE AÑAMURO CLINTON
- MAMANI PACORI PAMELA FIORELLA
- YANA MACHACA NIDIA MARGOT

El Decano pone a consideración los títulos profesionales, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

Escuela Profesional de Administración

- QUISPE MAMANI REGINA
- VELASQUEZ JAPURA LUIS GUSTAVO
- AGUILAR FLORES ARACELI FARIDE
- TINTA MAMANI MARY SOLEDAD
- CALCINA RAMOS LUZ MARIBEL
- COAQUIRA BELLIDO DORY
- MARCA VEGA HEIDY MELANY
- PAREDES BELLIDO ISAAC SOLANO

El Decano pone a consideración los títulos profesionales, presentado por la Escuela Profesional de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

2. GRADOS DE BACHILLER

Escuela Profesional de Ciencias Contables

- CHAVEZ ZAPANA RHOMEL JESÚS
- TICONA MAMANI JACKELINE
- ARIVILCA QUISPE DIANE
- QUISPE CORONADO FIORELLA BEATRÍZ
- MENDOZA APAZA JIMMY JESÚS
- YANQUE QUISPE ROSMERY
- JIMENEZ CHAIÑA KAREN SHEYLA
- HUISA PACORI CLINTÓN SMITH
- LIMACHI COAQUIRA JOEL DAVID
- SENCARA CHUQUIJA ELMEN DAVID
- SANCA AGUILAR MARGARITA
- CASTILLON PUMA PERCY
- CCUNO LIVISI EVELYN LILIAN
- MAMANI RODRIGUEZ ROCIO GREIS
- CHAMBILLA FIGUEROA ROXANA FATIMA

V°B°

V°B°

- AÑAMURO CESPEDES FRANK JHONATAN

El Decano pone a consideración los grados de bachiller, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

Escuela Profesional de Administración

- CRUZ QUISPE MARIZOL
- YANQUI CONDORI LUIS ALBERTO
- TIPO BELLIDO EDWIN
- YERBA MANCHA JHOISY FRAMCHEZCA

El Decano pone a consideración los grados de bachiller, presentado por la Escuela Profesional de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

SEGUNDO. - El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita Informes a los Directores de Escuela los informes correspondientes sobre el inicio y actividades programadas para el semestre 2021 II, el mismo que se detalla a continuación:

El Dr. Heber David Poma Cornejo Director de Escuela Profesional de Ciencias Contables, informa que los alumnos están en proceso de matrículas de alumnos, prácticas pre profesionales tanto públicas como privadas, la evaluación para los alumnos que van a llevar el curso de Inglés Técnico y también hemos tenido el ingreso de alumnos de universidades que se denegaron su licenciamiento en un número de doce mediante una comisión para el proceso de convalidación de cursos conforme a la Directiva de SUNEDU, según los plazos establecidos y que se debe tener por lo menos un 80% de similitud del contenido de los cursos de acuerdo a los sílabos que presentan, el mismo que se ha notificado a los interesados para su conformidad o de lo contrario podrían apelar lo actuado por la comisión de convalidaciones, siendo una primera experiencia para el segundo proceso que permita cubrir las plazas de alumnos de universidades con licencia denegada que será este sábado 16 del presente, quienes se incorporarán en los diversos semestres. Por otro lado, también se tuvo el ingreso de 185 estudiantes en este último proceso de admisión, considerando que no hay otras universidades que puedan captar a la juventud puneña, es por ello que la Facultad ha ampliado la oferta educativa para poder captar a los estudiantes que no tendrían la oportunidad en otras universidades de la región y bueno para el inicio de las actividades de este semestre que se dará inicio este lunes 18 del presente que será semipresencial el mismo que no se ha definido bien de quienes vas a desarrollar de manera semipresencial, considerando que hay un anuncio de nuestro Sr. Rector que se va a regresar con la semi presencialidad pero en temas de laboratorio y creo que se entiende en laboratorios en biomédicas y que en contabilidad también se ha acondicionado los laboratorios y solo a la espera de la orden para el inicio de las actividades académicas; por otro lado, para este semestre se tiene programado realizar evaluaciones curriculares, se tiene programado también desarrollar los documentos de gestión que nos están pidiendo para la evaluación curricular, entonces solicita a todos los colegas a través de la autoridad máxima que es el Consejo de Facultad el apoyo para la generación de estos documentos que son muy importantes del mismo que hay un gran avance, sin embargo este se tiene que concluir de acuerdo a los formatos establecidos, para lo cual solicita la participación de todos los colegas.

El Sr. Decano consulta si hubiere alguna consulta a los miembros del Consejo de Facultad; para lo cual, solicita la palabra el Dr. Percy Quispe Pineda miembro de Consejo de Facultad, quién previos saludos indica tener una duda respecto a la información que se tenía cuando era Director de Escuela respecto a las vacantes para nuestra Escuela Profesional especialmente en los exámenes generales, no tenía bien claro sobre la información que se dio en la reunión pasada conjuntamente con los docentes, la duda es la siguiente: la programación de las vacantes de manera normal eran por cada semestre de manera normal eran de 45 viendo la calidad de

estudiantes que nosotros debemos formar en las aulas universitarias y que la imagen que hasta ahora tenemos es bien vista, justamente porque nuestros estudiantes están dando en los lugares que van laborando o trabajando considerando que somos la tercera escuela a nivel nacional después de San Marcos y la Villarreal, pero sin embargo, sigo con esa duda, ahora acerca del acuerdo de MINEDU hubo de que en cada examen general se tenía vacantes de 120, pero esos 120 no era exclusivamente para estudiantes ingresantes al primer semestre o cachimbos como nosotros los llamamos, sino era en la distribución total hasta el décimo semestre, pero la sorpresa es no solo es del examen general, extraordinario que han llegado a 60 más 120 que son para los traslados de las universidades no licenciadas que se les ha tomado como ingresantes cachimbos, quiere decir de que hemos tenido para este semestre a parte del CEPRE algo de 47 o 48 más 185, vamos a tener más de 200 y picos en el primer semestre, esa es una y ahora que en los informes del Dr. Heber está manifestando que en estos días si no me equivoco que dará los exámenes extraordinarios será 112 o 108 estudiantes o vacantes de los otros semestres que eso es a lo que corresponde al anterior semestre, porque en este semestre si no me equivoco ingresaron 8 o 12 que no lo tengo bien claro, pero sin embargo, esos 100 van a ser distribuidos para el primer semestre o también van a ser para los demás semestres, esa es la duda que tengo Sr. Decano porque nosotros siempre ojo siempre tenemos que cuidar la imagen de la escuela, y no queremos ojo colegas no queremos que en los pasillos hayan comentarios de personas que pareciera que la Escuela Profesional de Ciencias Contables se está volviendo como la Universidad Andina que el que postula ingresa y donde está el prestigio y la imagen de nuestra Escuela Profesional, esa era la duda Sr. Decanos y quisiera que usted me absuelva de que es lo que ha sucedido ahí de porque la comisión a considerado esos 120 para cachimbos y si es que hubiese sido de manera presencial hubiéramos tenido la capacidad de infraestructura necesaria para poder albergar a estos estudiantes?.

El Sr. Decano agradece por la pregunta, porque es necesario que se tenga en conocimiento las actuaciones realizadas en el proceso de admisión, a lo que es en este caso la oferta educativa y los traslados externos, que son dos cosas que no hay que confundir, la oferta educativa se viene ampliando porque ya no existe universidades que tenían el programa de Contabilidad, entonces como se tenía a cubrir esa oferta, frente a ello hay convenio entre la Universidad Nacional del Altiplano y el Ministerio de Educación MINEDU, ese convenio es para que se amplíe las vacantes, debido a que nuestra universidad es una institución pública y como universidad pública tiene que satisfacer las necesidades y los requerimientos de la población y quién define las políticas de gobierno es el Estado y el Estado tiene que velar porque sus egresados de educación secundaria tengan que estudiar en una carrera profesional, no nos olvidemos que también está en agenda el ingreso libre de los postulantes a la universidades. Entonces en esa razón, nos han dicho los de MNEDU ya en el mes de marzo como usted también tiene conocimiento de que se amplíe la oferta educativa y también se amplíe los traslados para darles mucha más facilidad, pero la comisión de admisión no ha realizado la publicidad necesaria y es por ello que solo hemos tenido 12 ingresantes por traslados externos; en tal sentido, Ciencias Contables y Administración son las escuelas que tenemos que cumplir las políticas de Estado. Por otro lado, en base a esa oferta educativa existe un compromiso de construir un nuevo edificio en la universidad, compra de laboratorios, contrato de 2 administrativos (1 para Contabilidad y 1 para Administración), es por esa razón señor Percy Quispe que esas 120 vacantes pertenecen a la admisión anterior que no se ha convocado por ciertos motivos. De manera que, por ser una institución del Estado tenemos que cumplir con las políticas de Estado.

Solicita la palabra el MSc. Hermenegildo Cortez Segales, quien indica los siguiente: Comprendo la preocupación del Dr. Percy; sin embargo, quiero destacar dos cosas, primero es que no nos debe de preocupar las 180 vacantes porque se están viendo todos los vacíos que tenemos en nuestro currículo al no ingresar los dos semestres 2020 y no han ingresado correctamente en el 2021, en cada semestre teníamos 60 vacantes, entonces suman 180 y algo más, en realidad esa tal ampliación es muy ínfima y segundo la UNA hasta el 2019 apenas cubría el 4% de la demanda de la región, ahora cuanto estaremos cubriendo? Si aumentó la demanda, eso también nos debe

V°B°

V°B°

de preocupar, ahora en función de ello hay que captar y creo que en los grupos intermedios no va a ver porque la SUNEDU les ha ampliado a las universidades no licenciadas entre 2 a tres años más, entonces ellos van a terminar en sus universidades, ahora la calidad si pues hay que preocuparse siempre porque es nuestra carta de presentación, pero esa calidad nosotros vamos a garantizar, para lo cual tenemos que organizarnos ante esta demanda, considerando que 4 de cada 100 están logrando una vacante en nuestra universidad.

El Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri solicita la palabra, quien indica lo siguiente: Si bien es cierto la Universidad Andina a partir del año 2020 ya no lleva a cabo procesos de admisión, y yo estuve escuchando alguna publicidad de otras facultades o de alguna facultad donde indicaban que se podía admitir estudiantes de primer semestre o segundo semestre o de tercer semestre, mi pregunta es: eso es compatible? Si la Universidad Andina ya no lleva a cabo procesos de admisión 2020 2021, de donde sale esos primeros, segundo y tercer semestres? Son estudiantes retirados de esas universidades? Son estudiantes nuevos de esas universidades?, no debería ser la convocatoria a partir del quinto semestre a décimo, porque se convoca para primer semestre si no existen estudiantes de primer semestre?. Y respecto al inicio de las actividades de este lunes 18 de octubre a través de usted para el Director, como se va a desarrollar las clases síncronas y asíncronas en la universidad?, considero que los alumnos han superado los problemas económicos, considerando que en el semestre pasado algunos cursos las cinco horas eran síncronas durante toda la semana en realidad, en ese sentido solicito la aclaración de como va a ser el dictado síncrono y asíncrono en nuestra Escuela Profesional?

El señor Decano manifiesta: En su primera inquietud del colega Marco es que la convocatoria que se esta realizando no es para el primer semestre, es para el tercer semestre por acuerdo de Consejo Universitario y que no es para el primero ni para el segundo y con eso estaría claro ese punto, respecto a las clases síncronas y asíncronas, es cierto que hay un poco de confusión en el sentido de que al principio de la pandemia se quedó dos semanas síncronas y dos semanas asíncronas y sobre ello se indicó que no se adecua al perfil de la profesión, quedando posteriormente una semana síncrona y una semana asíncrona en el 2020 y para el 2021 no hubo lineamiento claros donde muchos realizaron las sesiones en su totalidad de manera síncrono. En tal sentido, en estos días deberíamos plantear cual sería lo más óptimo porque ya se tiene experiencia y optar por lo más correcto en beneficio de los estudiantes; asimismo, el día de mañana en Consejo Universitario se va determinar que cursos se van a desarrollar de manera presencial, debido a que la autoridad logró gestionar las vacunas de los estudiantes con sus dos dosis.

El Dr. Héctor Humberto Novoa Villa solicita la palabra, previos saludos indica lo siguiente: En relación a la cantidad de estudiantes por aula que nos están indicando prácticamente se va a dar libertad o no se tiene establecido la cantidad de estudiantes, pero, no se cómo va a quedar la directiva de estudiantes por parte de la SUNEDU que estuvo vigente hasta el semestre pasado en relación a la cantidad de estudiantes que daban entre una cantidad de 30 a 40 estudiantes para cumplir con los requisitos de acreditación y de licenciamiento, esto me parece que debería coordinarse con SUNEDU para que esto también tenga un cierto grado de libertad, porque si bien es cierto vamos a tener la mayor presencia de estudiantes y que va a implicar la necesidad de ampliar la cantidad de alumnos por aula; sin embargo, como lo ha indicado el Dr. Percy esto va en contra de lo que significa el aprendizaje, la calidad académica y todo ello, sabemos de qué mientras más estudiantes hay en una aula más se va dispersando la atención de los estudiantes. Asimismo, indica que la universidad peruana no está preparada para tener alumnos ingresantes de manera libre, en relación al retorno de manera presencial se ha escuchado que va a ser semipresencial también habría que establecer bien esos criterios porque si por decir citamos un día para la presencial uno, dos o tres cursos se va aplicar, hay que tener presente que hay gente que está lejos de la ciudad de Puno, inclusive fuera del departamento, entonces de que vengan para dos o tres clases de manera presencial eso significaría un mayor gasto para ellos, entonces habría que ver que esta semipresencialidad sería por quince días o por una semana para evitar mayores gastos y que los exámenes deberían ser de manera presencial.

El Sr. Decano manifiesta: que en Consejo de Universitario el día de mañana se verá los mecanismos necesarios para determinar los criterios que más favorezcan, en cuanto al ingreso libre es política de gobierno; sin embargo, se dará a conocer que no estamos preparados como institución.

El Dr. Juan Moisés Mamani Mamani solicita la palabra, quien previos saludos indica lo siguiente: Que en semestres anteriores nos hemos acostumbrado de que se programaba la totalidad de las horas porque había observaciones de contraloría, pero en los semestres anteriores realizábamos una semana síncrona y otra asíncrona con lo cual no alcanza las horas para las diecisiete semanas, e incluso les faltaron a algunos; en tal sentido, esas cosa habría que ponerse bien de acuerdo Sr. Decano ya que estamos a punto de iniciar las labores para tener el mismo criterio y uniformizar las actividades a realizar.

El Sr. Decano realiza informes de las acciones que se va a desarrollar para el contrato de nuevas plazas y otras que se tocan en Consejo Universitario.

El Dr. Alcides Salustio Palacios Sánchez solicita la palabra, previos saludos indica lo siguiente: Que su opinión estos dos años pasados fueron de pesadilla para nosotros, pero sin embargo hemos sabido corresponder y hacer lo mejor posible en nuestros quehaceres, en ese sentido propone que como se tiene programado dos veces por semana sería una síncrona y otra asíncrona y la síncrona debe de ser eminentemente participativa con un examen oral, porque no hay otra forma de poder controlar.

El Dr. Humberto Novoa Villa mediante el chat solicita el reglamento de Consejo de Facultad y otros instrumentos para tener en consideración.

El Sr. Decano indica que se realizará el alcance de lo solicitado.

TERCERO.- En el tercer punto de acuerdo a la agenda es respecto al reclamo realizado por los alumnos de la Escuela Profesional de Administración, para lo cual el Sr. Decano solicita al Secretario Técnico que dé lectura del documento que llegó, procediendo a dar lectura del documento SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS presentado y firmado por 19 alumnos y alumnas. En tal sentido, se le da la palabra al Dr. Hugo Ivan Atencio Zambrano Director de Escuela de Administración, quien previos saludos indica lo siguiente:

Para tratar de encajar el problema, indica que estos problemas deben de resolverse en la escuela, eso hubiese sido posible siempre en cuando el profesor Roque Barrios hubiese absuelto los requerimientos que realizó la Escuela Profesional en dos momentos para que realice los descargos posibles en esa instancia, porque pensamos que las escuelas deben de resolver sus problemas internamente mediante un dialogo, el profesor no ha informado y eso se ha comunicado al Sr. Decano y a los señores estudiantes, traté de buscar la normatividad y no puedo resolver este problema, el mismo que se debió resolver con la participación del docente y los señores estudiantes, además el docente es autónomo en su cátedra, entonces necesitábamos el descargo del docente, no se pudo resolver en esa instancia, que hubiese sido lo conveniente y no ha quedado otra alternativa que recurrir a la máxima instancia de la facultad que es el Consejo de Facultad y si hay algo más que ampliar yo doy la palabra a los señores estudiantes.

El Sr. Decano indica en cumplimiento al debido proceso y de dar el derecho a la defensa se ha cursado un Memorando al Dr. Roque y una invitación al Dr. Nicolas Roque para que pueda participar en este Consejo de Facultad y veo que no está presente, también se le curso un documento para que haga uso al derecho de su defensa o para que nos informe y tampoco a cumplido, nosotros estamos basados en reglas y si no se resuelve en una instancia tendría que ir a otra instancia que es en este caso el Consejo Universitario, porque no se puede incurrir en actos de rebeldía, nuestra intención es solamente resolver el problema y de ninguna manera perjudicar a alguien o hacer daño a nadie, simplemente hacer justicia y dar a cada quien lo que le corresponde. Bueno, para tomar más conocimiento y tomar decisiones quisiera invitar a algún estudiante para ampliar el informe.

V°B°

V°B°

Pide la palabra la Srta. Mirian Magali Soloisolo Quispe, quien previos saludos indica lo siguiente: De acuerdo al documento que se ha presentado a las distintas instancias, solo para ampliar un poco esta problemática que se ha venido arrastrando desde la finalización del semestre hasta la actualidad prácticamente, donde se ha detallado en el documento o memorial que se ha remitido a las diversas instancias, entonces el día 7 de octubre que fue jueves hubo cambios en las notas de todos los estudiantes, en donde el docente cambió las notas aprobando a lamitad más uno, estamos hablando de once estudiantes aprobados y nueve estudiantes desaprobados, bueno, nosotros pensamos que es una manera de deshacerse de la situación que se veía venir que es el Consejo de Facultad, justamente se había precisado para el día de ayer y justo ese día el Dr. Nicolás Roque lo cambia las notas, entonces algún o de nuestros compañeros se logró comunicar con el Dr. Roque y manifiesta que los desaprobados tenemos derecho a un examen sustitutorio y la verdad nosotros no creemos nada de lo que dice el Dr. Roque, ya que hemos ido pasando las incertidumbres en la búsqueda de comunicación con el docente de quien se mostró un desinterés por parte del docente y no creemos en el examen sustitutorio, a nosotros que nos da la certeza de que en ese examen sustitutorio vamos a aprobar, prácticamente nosotros estamos dispuestos a rendir ese examen talvez con otro docente nos pueda dar un temario para que nosotros podamos estudiar y además durante el desenlace del semestre anterior solo se ha tenido solo cuatro sesiones síncronas y solo se ha dejado dos trabajos, dentro de esos dos trabajos se tenía que validar las notas para las tres unidades que estuvo dividido el curso, no teniendo exámenes y solo una exposición y esos dos trabajo, entonces no nos parece nada justo para las personas que estamos desaprobados actualmente y nosotros estamos buscando una solución óptima para nosotros por parte de las autoridades, porque no hay comunicación con el docente y a nosotros nos hubiese gustado que el docente se hubiese comunicado con nosotros y no se hubiese llegado a esas instancias, entonces nosotros pedimos una solución justa y si e el caso no se diera nosotros los desaprobados estamos de acuerdo de que podamos llevar el curso nuevo, ya que no se puede aprender en cuatro sesiones los temarios que cuenta el silabo y solicito que mis compañeros también se pronuncien.

Solicita la palabra el estudiante Carlos Guido Ramírez Gutiérrez, quien previos saludos indica dentro de todo lo siguiente: Complementando al documento que se ha presentado en consentimiento de todos los estudiantes, quiero dar mi molestia porque el curso de Comercio Internacional no se ha llevado de manera correcta, porque solo hubo cuatro sesiones, en eso se ha programado las exposiciones se ha dividido en dos partes y había un trabajo para enviar y después de eso hubo más un trabajo donde el Dr. Sin comunicar previamente colgó el trabajo en el aula virtual, solo hubo dos trabajos que prácticamente se ha dejado en la misma semana que determina prácticamente la nota de las tres unidades sin haber un examen previo o sin tomar las exposiciones que hemos expuesto, e incluso hay compañeros que nunca han expuesto, pero están aprobados que es lo que me sorprende es que una compañera tiene la nota más baja es la que aprueba y los que tenemos más nota somos los desaprobados y pienso que no se puede promediar las notas solo por dos trabajos o tomar un trabajo por dos promedios de unidades, es lo que la verdad me indigna y me gustaría si no fuese posible podamos llevar nuevamente el curso, cosa que sería lo más justo y legal para todos.

En tal sentido, el Sr. Decano manifiesta que hasta el momento hay dos alternativas, cuales son las siguientes:

- Dar el examen de retroalimentación y
- Volver a llevar el curso con otro docente.

El Dr. Hugo Iván Atencio Zambrano solicita la palabra e indica lo siguiente: Primero que todos los que trabajamos en una entidad nos sometemos a normas que determina la universidad, toda la etapa hasta la culminación del semestre esta crono gramado y en esas fechas se da por concluido el curso, hay a precluido todo el desarrollo del semestre, si el Consejo de Facultad quebrantando todas las normas pretende ahora porque el pedido de un profesor o de los alumnos, porque también aquí los alumnos que se de todo fuera de todos los plazos no es cierto un examen tendría que ser totalmente justificado y tendría que fundamentarse de porque nos

V°B°

V°B°

estamos saliendo de una norma, porque lo que va a ocurrir va crear un grave antecedente de que cualquier profesor va cambiar notas dos tres veces como es lo que he escuchado ahorita después de haber culminado el semestre y después yo mismo voy a opinar que puedo un examen cuando yo quiera, bueno usted sabe una de las características de los que trabajamos en relación de dependencia en el sector público en la que nos obligamos a cumplir lo que dice el empleador, en este caso el empleador lo que dice el Estado mediante las autoridades de la universidad ha determinado cuando concluye el semestre cuando se tome los exámenes, ahora puede ser pues por el clientelismo político que está acostumbrado la universidad yo puedo hacer lo que quiera, pero no podemos llegar a esos extremos y tiene que ser un punto de partida aca donde la autoridad determina aca y posteriormente todos los actos son irregulares que no puede convalidar este Consejo de Facultad y por dar solución a este problema del cual yo estoy completamente de acuerdo, me parece que la propuesta que hacen los estudiantes es de que otra vuelta se dicte el curso que es lo más coherente, porque sino vamos a crear un antecedente que en cualquier momento un docente cambie de nota porque me equivoque, mi amigo, clientelismo o un familiar amical que estamos acostumbrados en la universidad y trabajamos con esas variables, pero no podemos llegar a esos extremos, esto esta grabado y queda claro como Escuela Profesional esta planteando que primero se ha cerrado el semestre ahí termina todos los actos administrativos que se han generado por las normas de la universidad, posteriormente a eso que se determine lo más conveniente siempre en cuando estén enmarcados dentro de las normas Sr. Decano. En tal sentido, que se lleve nuevamente el curso y se les de todas las facilidades del caso a los estudiantes y que no perjudique en sus matrículas siempre en favor de los estudiantes.

El Sr. Decano indica que también sería necesario decirle al Vicerrector Académico que los de la OTI o los que manejan el sistema como están permitiendo este tipo de hechos, si no es esta cuantos docentes estarán con lo mismo, esto tiene que siempre con la autorización del Vice Rectorado Académico y ,me veo obligado a informar a Vicerrector Académico de estos hechos que perjudican los mismos que son muy delicados y si no informamos estos hechos nos volvemos cómplices de estos hechos.

El Dr. Héctor Humberto Novoa Villa previos saludos indica: Es sorprendente la queja que hacen los señores estudiantes del desarrollo de un curso que a las claras se nota que lo han hecho en cuatro oportunidades o sesiones según indica, en las cuales se han tenido que desarrollar exposiciones que no se dieron y que obtuvieron notas desaprobatorias diecinueve y de veinte solamente aprobó solo uno y eso porque dice que lo realizó mediante un trabajo reenviado, muy sorprendente sinceramente y entonces salieron desaprobados y quisieron dar su examen de retroalimentación que no pudo ser posible no entiendo porque, porque seguramente ellos se han matriculado sobre todo los que tenían nota mayor a siete, porque los que tienen nota menos a siete es decir de seis para abajo no podrían dar su examen de retroalimentación, entonces aquí se tiene que dar dos cosas, una la solución al pedido de los estudiantes y otra el análisis del desenvolvimiento del docente y como es que se está dando porque en principio el docente está obligado a cumplir con toda su carga académica en el tiempo que corresponde a los cuatro meses de estudio y en cuatro meses cuatro sesiones, como es eso? Osea una sesión por mes y no sé si es síncrona o asíncrona, de repente ha sido síncrona porque dijeron que iba a ser de exposición, pero por otro lado también donde está la actuación de la unidad de control, es decir los docentes estamos siempre en nuestro trabajo sujetos a la actividad de control, bueno en el desarrollo de mis clases he recibido la visita de dos, tres o cuatro oportunidades la visita del Director de Escuela y Director de Departamento y bueno felizmente yo estuve en clases y bueno que paso con el Director de Escuela de la Escuela Profesional de Administración? Como es que se está controlando el cumplimiento de los docentes en el desarrollo de sus materias, no es dable de que un docente agarre el curso y lo divida en cuatro partes y lo ponga para que los estudiantes lo expongan y donde está el aporte del docente? Donde está el desenvolvimiento del docente? Entonces como usted bien ha dicho, esto es materia de que también el señor docente tenga que hacer uso de su defensa y si es posible invitarle o hubiera sido interesante

V°B°

V°B°

invitarle a este Consejo de Facultad para que verbalmente y si no lo ha hecho su descargo sería de manera verbalmente su descargo, porque nosotros no podríamos tomar ninguna acción ahora en contra de él, ninguna sanción nada nada hasta mientras no tengamos la respuesta de defensa de él. Por otro lado, frente a las alternativas que plantean los estudiantes evaluación nueva o anulación, bueno cuando es evaluación nueva definitivamente tiene que ser hecha por otra persona y no el mismo docente e indudablemente que la evaluación de los ítems que corresponden al curso y si es anulación claro hay definitivamente ahí estaríamos ocasionando un perjuicio a los señores estudiantes de que esto se anule esto les va a obligar a que lleven nuevamente y que del siguiente curso, porque este curso definitivamente debe de ser un pre requisito de otra materia, entonces no va a poder llevar la siguiente materia hasta mientras no se apruebe este curso, entonces desde ese punto de vista mi propuesta sería de que se encargue la evaluación a otro docente de la materia especializada para que en el tiempo más breve este sea solucionado porque ya hemos pasado etapas de todos los procesos como matrícula, cambios de matrícula, etc etc y ahorita estamos en esa etapa final, entonces habría que darle un tratamiento especial para que se apertura el sistema a fin de dar atención a este curso y a los señores estudiantes.

El Sr. Decano indica que si se le ha enviado una invitación a Consejo de Facultad.

El Dr. Heber Poma Cornejo solicita la palabra y previos saludos indica lo siguiente: Igual es sorprendente la forma en la que como dice el Dr. Hugo ha debido de resolverse en la instancia; sin embargo, sorprendente creemos que no particularmente pienso de que no se puede regularizar un hecho que no tiene sustento, aca estaba leyendo el reglamento de evaluación del aprendizaje y habla claramente del logro del aprendizaje en todos sus artículos procedimientos dice garantizar los logros del aprendizaje de las competencias y con cuatro sesiones eso no se cumple y si nosotros queremos no sé yo en forma de regularizar una nota esta solamente lo que haría es regularizar lo que se hizo mal porque el tema viene porque no se hicieron no se cumplieron con el dictado de clases, entonces sobre que se va a evaluar, entonces mejor entregamos separatas y avaluamos, me parece que el pedido de los estudiantes es coherente y valiente que no haber cumplido con el logro del aprendizaje se tenga que volver a llevar. SMP.

El Dr. Hugo Iván Atencio Zambrano solicita la palabra e indica lo siguiente: Bien colegas, miren la situación es compleja desde el punto de vista sustancial, una de las concepciones es que cuando se lleva una materia conforme a una currícula y que está planteada sobre el desarrollo objetivo a través del plan de estudios permitan los logros que se van a lograr al desarrollo de un curso y la evaluación solamente es justamente si se han cumplido las competencias que están desarrolladas y planificadas en los documentos de gestión, está claro por los propios estudiantes que están diciendo los estudiantes no lo estamos diciendo nosotros que no se ha cumplido nada y si el Consejo de Facultad lo que va hacer es ratificar un hecho que se ha incumplido totalmente por parte de quienes tiene la responsabilidad de llevar el curso, entonces si ese es el criterio yo en todo caso esta este grabado yo estoy claro en señalar que no se han cumplido las competencias el curso se debe de llevar de nuevo sin perjudicar a los estudiantes y se le debe de dar todas las facilidades para que incluso ellos puedan nuevamente llevar paralelamente el curso, señalar un profesor que cumpla con las competencias del curso si es que no es pre requisito, entonces lo que se quiere es lograr lo sustantivo, lo sustantivo es que ellos al desarrollar un curso cumplan y lleguen a las competencias esto incluso está en la comisión de calidad, dice incluso que al final cuando se cumpla el perfil del egresado hay que volver a revisar si el egresado ha vuelto o ha cumplido las competencias que se ha cumplido en el proceso de enseñanza aprendizaje, que vamos a hacer, vamos a intentar desarrollar vuelta, así no se llevó entonces damos un examen?.

El Dr. Alcides Salustio Palacios Sánchez solicita la palabra e indica lo siguiente: Es una pena que todo esto suceda, pero; sin embargo, habría que ver la posibilidad en no dañar al estudiante y a pesar de que se tenga que sancionar e investigar seguramente Control Interno debe de hacerlo, deberíamos propender a que este curso lo lleve como un curso extraordinario en este semestre los muchachos a fin de no perjudicarles con ese curso pendiente.

V°B°

V°B°

La Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez solicita la palabra y previos saludos manifiesta lo siguiente: Yo creo que son dos aspectos que tenemos que ver, uno los estudiantes tienen que seguir nuevamente ese curso como extraordinario o someterse a una evaluación, para mi entender yo creo que estos jóvenes no han logrado las competencias debidas y yo me aúno a las palabras del Dr. Heber Poma por lo que ellos tienen que volver a seguir este curso; asimismo, pedir a Control Interno o este a someterlo a investigación al docente por no haber cumplido y también hacer un llamado de atención a los directivos de la escuela Profesional de Administración por no haber controlado como debió hacerse, como dice el colega Humberto efectivamente nosotros hemos sido siempre supervisados y este contantemente nuestros directores nos andan visitando a nuestras aulas.

El Sr. Decano indica que en resumen sería lo siguiente:

- Pedir que el curso lo lleven como curso extraordinario.
- Se pide la intervención de Control Interno.

La Srta. Estudiante Geraldine Sandoval Choquecota solicita la palabra y previos saludos indica lo siguiente: Estamos de acuerdo con llevar este curso porque no hemos aprendido nada y dar un examen de qué?.

La Srta. Nidia Quispecondori Ccallizana solicita la palabra y previos saludos indica lo siguiente: Yo también estoy de acuerdo con la propuesta, debido a que es injusto a que algunos hayan aprobado y algunos no al final, llevar el curso sin perjudicar a todos los estudiantes claro y también llevar los diecinueve o veinte alumnos que somos llevar de nuevo el curso

La Srta. Mirian Magali Soloisolo Quispe solicita la palabra, e indica lo siguiente: Acotando lo que menciona mis compañeras yo estoy en total de acuerdo en que se vuelva a llevar el curso, puesto que no se ha logrado las expectativas talvez de la formación profesional de nosotros deberíamos de tener y nosotros yo particularmente estoy muy de acuerdo con que se lleve de nuevo el curso, no solo los desaprobados, todos los estudiantes que volvamos a llevar el curso, solo eso.

El estudiante Jhon Oscar Velasco Ramos solicita la palabra, quien previos saludos indica lo siguiente: Desde mi punto de vista no sé si se podría dar la posibilidad de llevar el curso en simultaneo con los cursos que tenemos en octavo, de tal forma que no nos retrasemos, porque este curso no es pre requisito para otro y llevarlo de forma simultánea, para de todas maneras garantizar la calidad, porque no hemos podido aprender se podría decir casi nada en el semestre anterior.

La Srta. Luz Clarita Chipana Pérez solicita la palabra y quien previos saludos manifiesta lo siguiente: Por mi parte también estaría de acuerdo que todos mis compañeros, los diecinueve estudiantes estaríamos llevando nuevamente el curso, por como se ha mencionado también los demás docentes no hemos cumplido con las competencias., ahora de los estudiantes aprobados tampoco se sabe de donde salieron las notas no, como también mencionaron mis compañeros a comienzo cuando tocamos el punto no se sabe qué criterios ha tomado el docente, entonces sería lo más factible que podamos nosotros todos llevar a paralela con los seis cursos que estamos inscritos en octavo semestre y en si sería llevar los siete cursos para no poder ser perjudicados en el próximo semestre.

El estudiante Darwin Hugo Flores Cutimbo solicita la palabra y quien previos saludos manifiesta lo siguiente: En aras de la transparencia Dr. Quisiera manifestar que en el presente curso que se a llevado manifestar de que nosotros los estudiantes hemos tenido la voluntad de aprender el curso para que quede claro y quede escrito y grabado todo lo que se está acordando en esta reunión y decirle que los estudiantes tienen la voluntad de llevar el curso apropiadamente, me hubiese gustado que el por motivos de trabajo el delegado del curso no está presente que al Dr. Del curso se le ha hecho presente no, se le ha hecho o de alguna otra manera buscar comunicarnos con él para poder lograr el avance del curso, lamentablemente no hemos tenido esa comunicación y respuesta del docente eso es el punto que nos ha llevado a este caso, si hubiésemos tenido mayor comunicación hubiésemos avanzado el curso regularmente y no hubiese habido ningún problema, entonces ese ha sido la dificultad que no se puedo tener ese contacto con el docente, por tanto no se pudieron programar y una incertidumbre respecto a

V°B°

V°B°

los estudiantes y así hubo una preocupación desde el inicio del semestre y de eso son testigos mis compañeros presentes que están aquí y el delegado que nos comunicó mediante las redes sociales WhatsApp se le ha hecho llamado al docente, se le está haciendo mensajes y no hay respuesta del docente y como vamos a quedar y como vamos a avanzar, no es que nosotros los estudiantes simplemente lo hemos dejado el curso no nos ha interesado y contal de que al fondo ya verá el docente como nos va aprobar y ahora al final nos ha dado la respuesta así no habido igual no un acuerdo como habrá sido el criterio de evaluación, algunos han aprobado otros no, como dice mi compañera algunos que no merecían aprobar han aprobado y otros que tienen mayor nota no, es una incertidumbre que no se califica eso y eso básicamente nosotros desde un inicio tenemos la voluntad de aprender, de estudiar y tener esas capacidades y por aras de la transparencia y también porque el nombre de nuestra carrera y nuestra facultad para que no queden entre dichos sería recomendable y afirmar y consolidar nuestros conocimientos llevar otra vez el curso.

El Sr. Decano indica que se ha tomado nota de todo lo manifestado, e indica que si no hay otra participación llegamos al siguiente acuerdo:

1. Vamos a pedir al Vicerrector Académico que ese curso se anule, porque solamente hicieron cuatro clases durante todo el semestre. Por consiguiente, el curso deberán llevarlo de forma paralela con otro docente.
2. Se dé cuenta a la autoridad para que por su intermedio participe Control Interno.

El Dr. Héctor Humberto Novoa Villa solicita la palabra e indica lo siguiente: Yo había manifestado la propuesta de que se asigne un docente para que evalúa, pero dadas las explicaciones de los señores directores de escuela en el cual es necesaria de que se cumplan con las competencias, retito la propuesta, entonces quedaría solamente la que ha manifestado usted.

El Sr. Decano indica que esto es a pedido de Consejo de Facultad

El Dr. Hugo Ivan Atencio Zambrano solicita la palabra e indica lo siguiente: Para integrar el acuerdo tiene que ser que los estudiantes van a llevar de nuevo el curso extraordinario en forma paralela o simultánea a fin de no perjudicarlos.

CUARTO. - Informe sobre el ingreso a las E.P. de Ciencias Contables y Administración, el mismo que se dio al momento de tocar el segundo punto.

QUINTO. - De acuerdo a la agenda se tiene el punto otros, donde el Dr. Hugo Ivan Atencio Zambrano informa que los docentes de Administración en esta semana están en proceso de capacitación en el curso de Estudio de Mercado en la Universidad Pontificia Católica del Perú gracias al convenio que ellos tienen con dicha institución y que para el presente semestre se tiene programado el intercambio de docentes en un curso, es decir que un docente de la PUCP dictará un curso su Escuela Profesional y un docente tendrá que dictar en dicha institución.

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad, siendo 11:13 a.m.

Firmado digitalmente por CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.10.2021 20:08:39 -12:00

Firmado digitalmente por CALL OJUANCA AVALOS Edgar
Dano FAU 20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2021 21:37:00 -05:00

SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 19 de agosto del 2021
 HORA : 10:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se cita a Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad que se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Resoluciones Decanales Aprobadas con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad (años 2020 y 2021).
2. Ampliación de licencia solicitada por el docente Marco A. Pinto Cáceres E.P. Adm.
3. Otros.

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/env-bepy-deq siendo las 10:00 a.m. del diecinueve de agosto del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

DOCENTES PRINCIPALES

01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANIPRESENTE.....
02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZPRESENTE.....
03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ PRESENTE.....
04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA PRESENTE.....
05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA PRESENTE.....
06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJOPRESENTE.....

DOCENTES ASOCIADOS

07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO PRESENTE.....
08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI PRESENTE
09. M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES PRESENTE
10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE PRESENTE

DOCENTES AUXILIARES

11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA PRESENTE
12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ PRESENTE

TERCIO ESTUDIANTIL

13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI EGRESADO.....
14 JAVIER RAMIRO MAMANI FLORESPRESENTE.....
15 JUAN MANUEL QUISOCALA LAURAPRESENTE.....
16 JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS EGRESADO.....
17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA EGRESADO.....
18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCOPRESENTE.....

V°B°

V°B°



Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

PRIMERO. – El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita al Secretario Técnico dar lectura las Resoluciones Decanales emitidas durante los periodos 2020 y 2021 con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, el mismo que se detalla a continuación:

RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD AÑO 2020

No. RESOLUCION	FECHA	SE RESUELVE																																																																					
RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2020-D-FCCA-UNA	Puno, 22 de abril del 2020	<p>Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, la RENOVACIÓN DEL CONTRATO de los siguientes docentes, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-UNA-Puno, a partir del 06 de abril del 2020, hasta la finalización del primer semestre académico, con los siguientes datos:</p> <p style="text-align: center;">Escuela Profesional de CIENCIAS CONTABLES,</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 75%;">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="width: 20%;">TIPO DE PLAZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.</td><td>PINO CORDERO, DARWIN</td><td>A1</td></tr> <tr><td>2.</td><td>CALIZAYA LUQUE, MAGLY ZELMIRA ROSARIO</td><td>A1</td></tr> <tr><td>3.</td><td>ROJAS APAZA, AMÉRICO</td><td>B1</td></tr> <tr><td>4.</td><td>MAMANI TICONA, JUAN LUIS (ADECUACION)</td><td>B1</td></tr> <tr><td>5.</td><td>QUISPE CHOQUE, OMAR JESÚS</td><td>B1</td></tr> <tr><td>6.</td><td>APAZA COPA, CÉSAR</td><td>B1</td></tr> <tr><td>7.</td><td>ALEMÁN PALOMINO, VÍCTOR MARTÍN</td><td>B1</td></tr> <tr><td>8.</td><td>CHOQUE COPARI, CÉSAR AUGUSTO</td><td>B1</td></tr> <tr><td>9.</td><td>JIMÉNEZ CARRAZCO, EDITH PAMELA</td><td>B1</td></tr> <tr><td>10.</td><td>MAMANI VARGAS, JOSÉ LUIS</td><td>B1</td></tr> <tr><td>11.</td><td>MARIACA CANAZA, VIANNEY</td><td>B1</td></tr> <tr><td>12.</td><td>CHOQUE HUARSAYA, BEATRÍZ</td><td>B1</td></tr> <tr><td>13.</td><td>YUNGA ZEGARRA, ELENA</td><td>B1</td></tr> <tr><td>14.</td><td>RAMOS APAZA GUSTAVO</td><td>B1</td></tr> <tr><td>15.</td><td>GÓMEZ PALACIOS, JUAN CARLOS (ADECUACION)</td><td>B2</td></tr> <tr><td>16.</td><td>PONCE QUISPE, LUCAS</td><td>B2</td></tr> <tr><td>17.</td><td>FERNÁNDEZ ROJAS, GERMÁN</td><td>B2</td></tr> <tr><td>18.</td><td>ANCCO LOZA, RODOLFO</td><td>B2</td></tr> <tr><td>19.</td><td>VARGAS ORTEGA, CÁRLOS ABAD</td><td>B2</td></tr> <tr><td>20.</td><td>CHURA SOTOMAYOR, WILSON</td><td>B2</td></tr> <tr><td>21.</td><td>MAMANI LARICO, JAVIER BELTRÁN</td><td>B2</td></tr> <tr><td>22.</td><td>ACERO BARRAZA, ROBERTO</td><td>B2</td></tr> </tbody> </table>	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PLAZA	1.	PINO CORDERO, DARWIN	A1	2.	CALIZAYA LUQUE, MAGLY ZELMIRA ROSARIO	A1	3.	ROJAS APAZA, AMÉRICO	B1	4.	MAMANI TICONA, JUAN LUIS (ADECUACION)	B1	5.	QUISPE CHOQUE, OMAR JESÚS	B1	6.	APAZA COPA, CÉSAR	B1	7.	ALEMÁN PALOMINO, VÍCTOR MARTÍN	B1	8.	CHOQUE COPARI, CÉSAR AUGUSTO	B1	9.	JIMÉNEZ CARRAZCO, EDITH PAMELA	B1	10.	MAMANI VARGAS, JOSÉ LUIS	B1	11.	MARIACA CANAZA, VIANNEY	B1	12.	CHOQUE HUARSAYA, BEATRÍZ	B1	13.	YUNGA ZEGARRA, ELENA	B1	14.	RAMOS APAZA GUSTAVO	B1	15.	GÓMEZ PALACIOS, JUAN CARLOS (ADECUACION)	B2	16.	PONCE QUISPE, LUCAS	B2	17.	FERNÁNDEZ ROJAS, GERMÁN	B2	18.	ANCCO LOZA, RODOLFO	B2	19.	VARGAS ORTEGA, CÁRLOS ABAD	B2	20.	CHURA SOTOMAYOR, WILSON	B2	21.	MAMANI LARICO, JAVIER BELTRÁN	B2	22.	ACERO BARRAZA, ROBERTO	B2
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PLAZA																																																																					
1.	PINO CORDERO, DARWIN	A1																																																																					
2.	CALIZAYA LUQUE, MAGLY ZELMIRA ROSARIO	A1																																																																					
3.	ROJAS APAZA, AMÉRICO	B1																																																																					
4.	MAMANI TICONA, JUAN LUIS (ADECUACION)	B1																																																																					
5.	QUISPE CHOQUE, OMAR JESÚS	B1																																																																					
6.	APAZA COPA, CÉSAR	B1																																																																					
7.	ALEMÁN PALOMINO, VÍCTOR MARTÍN	B1																																																																					
8.	CHOQUE COPARI, CÉSAR AUGUSTO	B1																																																																					
9.	JIMÉNEZ CARRAZCO, EDITH PAMELA	B1																																																																					
10.	MAMANI VARGAS, JOSÉ LUIS	B1																																																																					
11.	MARIACA CANAZA, VIANNEY	B1																																																																					
12.	CHOQUE HUARSAYA, BEATRÍZ	B1																																																																					
13.	YUNGA ZEGARRA, ELENA	B1																																																																					
14.	RAMOS APAZA GUSTAVO	B1																																																																					
15.	GÓMEZ PALACIOS, JUAN CARLOS (ADECUACION)	B2																																																																					
16.	PONCE QUISPE, LUCAS	B2																																																																					
17.	FERNÁNDEZ ROJAS, GERMÁN	B2																																																																					
18.	ANCCO LOZA, RODOLFO	B2																																																																					
19.	VARGAS ORTEGA, CÁRLOS ABAD	B2																																																																					
20.	CHURA SOTOMAYOR, WILSON	B2																																																																					
21.	MAMANI LARICO, JAVIER BELTRÁN	B2																																																																					
22.	ACERO BARRAZA, ROBERTO	B2																																																																					
RESOLUCIÓN DECANAL N° 046-2020-D-FCCA-UNA	Puno, 22 de abril del 2020	<p>Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, la RENOVACION DE CONTRATO de docentes, de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-UNA-Puno, a partir del 06 de abril del presente año, hasta la finalización del Primer Semestre Académico 2020, con los siguientes datos:</p> <p style="text-align: center;">Escuela Profesional de ADMINISTRACION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">TIPO DE PLAZA</th> <th style="width: 85%;">NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A1</td><td>HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE</td></tr> <tr><td>B1</td><td>RAMOS CAMACHO, VERONICA</td></tr> <tr><td>B1</td><td>TURPO ALIAGA, BERTELLY</td></tr> <tr><td>B1</td><td>CAHUANA PACCO, DELIA</td></tr> <tr><td>B1</td><td>TIZNADO JIMENEZ, FATIMA</td></tr> <tr><td>B1</td><td>ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN</td></tr> <tr><td>B1</td><td>RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO</td></tr> <tr><td>B1</td><td>QUISPE GOMEZ, FREDY</td></tr> <tr><td>B1</td><td>CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL</td></tr> <tr><td>B1</td><td>CARPIO MARAZA, AMIRA</td></tr> <tr><td>B1</td><td>ALIAGA MELO, GRISELL</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE PLAZA	NOMBRE	A1	HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE	B1	RAMOS CAMACHO, VERONICA	B1	TURPO ALIAGA, BERTELLY	B1	CAHUANA PACCO, DELIA	B1	TIZNADO JIMENEZ, FATIMA	B1	ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN	B1	RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO	B1	QUISPE GOMEZ, FREDY	B1	CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL	B1	CARPIO MARAZA, AMIRA	B1	ALIAGA MELO, GRISELL																																													
TIPO DE PLAZA	NOMBRE																																																																						
A1	HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE																																																																						
B1	RAMOS CAMACHO, VERONICA																																																																						
B1	TURPO ALIAGA, BERTELLY																																																																						
B1	CAHUANA PACCO, DELIA																																																																						
B1	TIZNADO JIMENEZ, FATIMA																																																																						
B1	ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN																																																																						
B1	RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO																																																																						
B1	QUISPE GOMEZ, FREDY																																																																						
B1	CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL																																																																						
B1	CARPIO MARAZA, AMIRA																																																																						
B1	ALIAGA MELO, GRISELL																																																																						

V^oB^o

		<p>B1 FERNANDEZ BURGOS, ROGER FREDDY B1 QUISPE CANSAYA, ABDON B2 TICONA MACHACHA, ALEJANDRO</p> <p>Art. Segundo.- Se declara desiertas las plazas que a continuación se indican:</p> <p>A1 GUTIERREZ CASTILLO, FELIX HENRY B2 ROMANI ALEJO, GINA</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 047- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 29 de abril del 2020	<p>DECLARAR, ante el Honorable Consejo Universitario, las plazas vacantes docente, existentes en la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por motivo de cese y/o fallecimiento, según se indica a continuación:</p> <p>PROF. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS POR CESE CATEGORIA PRINCIPAL</p> <p>PROF ADOLFO DEL CONDOR Y CONDORI POR CESE CATEGORIA PRINCIPAL</p> <p>PROF. ALBERTO ENRIQUE COLQUE MAMANI POR FALLECIMIENTO CATEGORIA PRINCIPAL</p> <p>PROF. MARIA AMPARO CATAORA PEÑARANDA POR FALLECIMIENTO CATEGORIA PRINCIPAL</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 048- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 02 de mayo del 2020	<p>Art. Primero.- APROBAR Y AUTORIZAR, el Informe N° 001-2020-CC-EPA-FCCA-UNA-P., presentado por el Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Administración a favor del Estudiante LUZA BENAVENTE JHEYSON JHOEL, quien ha desarrollado materias en la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas durante el Semestre II año académico 2019, aprobado con RR.N° 1639-2019-R-UNA, en mérito al Programa de Movilidad Estudiantil de Red Interuniversitaria del Sur REDISUR.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 049- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 06 de mayo del 2020	<p>Artículo Primero.- APROBAR, la actualización de la Estructura Curricular Flexible por Competencias 2008-2012, Versión 2.0 del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, a decuado en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y las Resoluciones del Consejo Directivo N° 006 y 086-2018-SUNEDU/CD, el mismo que entra en vigencia a partir del II Semestre Académico 2019.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 050- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 06 de mayo del 2020	<p>Artículo Primero.- APROBAR, la actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019, Versión 3.0 del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, adecuado en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y las Resoluciones del Consejo Directivo N° 006 y 086-2018-SUNEDU/CD, el mismo que entra en vigencia a partir del II Semestre Académico 2019.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 051- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 11 de mayo del 2020	<p>Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la FCCA, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA Puno, conformada por:</p> <p>Presidente: Dr. Percy QUISPE PINEDA</p> <p>Miembros: Dr. Juan Moises MAMANI MAMANI Dr. Luis MARIACA FLORES Dra. Lily Maribel TRIGOS SANCHEZ M.Sc. Hermenegildo CORTEZ SEGALES M.Sc. Reynaldo ALCOS CHURA M.Sc. Hugo Freddy CONDORI MANZANO Dra. Balbina Esperanza CUTIPA QUILCA Dr. Edgar VILLAHERMOSA QUISPE MSc. Milton Cesar GOMEZ VELASQUEZ M.Sc. Américo ROJAS APAZA CPC. Juan Luis MAMANI TICONA MSc. Edith Pamela JIMENEZ CARRASCO MSc. Gustavo RAMOS APAZA CPC. Lucas PONCE QUISPE Srta. Noemi ARPI ARPITA</p>

RESOLUCIÓN DECANAL N° 052- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 11 de mayo del 2020	Art. Primero.- AUTORIZAR, la SUSPENSIÓN de licencia del docente de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas Dr. HUGO YVAN ATENCIO Zambrano, a partir del inicio del Primer Semestre, año académico 2020.												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 053- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 11 de mayo del 2020	Art. Primero.- ENCARGAR, en vía de regularización, como Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, al LIC. ADM. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA, para que continúe en el cargo a partir de la fecha y hasta la elección del mismo.												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 054- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 13 de mayo del 2020	Art. Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA DISEÑO CURRICULAR 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la FCCA, que consta de 14 folios. Art. Segundo.- SOLICITAR, la habilitación de fondos para la ejecución de la actividad "Gestión Curricular" por la modalidad de encargo interno, por el monto de S/ 10,000.00 soles, a nombre del Dr. Percy Quispe Pineda, Presidente de la Comisión de Rediseño Curricular 2019 y responsable del presupuesto asignado para la Escuela Profesional de Ciencias Contables												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 055- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 14 de mayo del 2020	Art. Primero.- APROBAR, los Componentes Curriculares Dirigidos de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en atención al Informe virtual presentado por el Coordinador Académico y en cumplimiento al Artículos 51° inciso a) del Reglamento de Matrícula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2020 y en mérito a los Artículos 58° y 60° para cursos REGULAR ESPECIAL, de los estudiantes matriculados para Educación No Presencial I semestre académico 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Contables.												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 056- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de mayo del 2020	Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el CONTRATO DE LA Dra. GINA ELIZABETH ROMANI ALEJO, en la Plaza A1, en reemplazo del Dr. Felix Henry Gutiérrez Castillo; para el I Semestre del Año Académico 2020, para la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-UNA-Puno, a partir de la fecha.												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 057- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de mayo del 2020	Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el CONTRATO DEL Dr. ENRIQUE JAIME TITO CCOPIA, en la Plaza B2, en reemplazo de la Dra. Gina Elizabeth Romani Alejo; para el I Semestre del Año Académico 2020, para la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-UNA-Puno, a partir de la fecha.												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 058- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de mayo del 2020	Art. 1.- NOMINAR, una Comisión que se encargue de la selección de docentes para cubrir las plazas vacantes, existentes en la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por motivo de cese y/o fallecimiento, conformada por: <input checked="" type="checkbox"/> Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI PRESIDENTE Director de Dpto. Acad. E.P. de Ciencias Contables <input checked="" type="checkbox"/> Dr. PERCY QUISPE PINEDA MIEMBRO Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables <input checked="" type="checkbox"/> Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS SUPERVISOR Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 059- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 18 de mayo del 2020	Art. 1.- ACEPTAR, la RENUNCIA a la plaza B2 presentada por el docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables WILSON CHURA SOTOMAYOR												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 060- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 18 de mayo del 2020	Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el CONTRATO de docentes para cubrir las plazas vacantes, existentes en la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por motivo de cese y/o fallecimiento, para el I Semestre Acad. 2020 no presencial y a partir de la fecha, según se indica a continuación: <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>- PLAZA 01</td> <td>B1</td> <td>MIRIAN EDITH CLASIN MOLLEPAZA</td> </tr> <tr> <td>- PLAZA 02</td> <td>B1</td> <td>LUDWING ROALD FLORES QUISPE</td> </tr> <tr> <td>- PLAZA 03</td> <td>B1</td> <td>WILSON CHURA SOTOMAYOR</td> </tr> <tr> <td>- PLAZA 04</td> <td>B1</td> <td>ALFREDO PAREDES QUISPE</td> </tr> </table>	- PLAZA 01	B1	MIRIAN EDITH CLASIN MOLLEPAZA	- PLAZA 02	B1	LUDWING ROALD FLORES QUISPE	- PLAZA 03	B1	WILSON CHURA SOTOMAYOR	- PLAZA 04	B1	ALFREDO PAREDES QUISPE
- PLAZA 01	B1	MIRIAN EDITH CLASIN MOLLEPAZA												
- PLAZA 02	B1	LUDWING ROALD FLORES QUISPE												
- PLAZA 03	B1	WILSON CHURA SOTOMAYOR												
- PLAZA 04	B1	ALFREDO PAREDES QUISPE												

		<p>Art. Segundo.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el CONTRATO de docente por renuncia de la plaza B2, (Resolución Decanal No.059-2020-D-FCCA-UNA), según se indica a continuación:</p> <p style="text-align: center;">- PLAZA B2 CARLOS EMILIO QUILCA GODOY</p>						
RESOLUCIÓN DECANAL N° 061-2020-D-FCCA-UNA	Puno, 18 de mayo del 2020	<p>Art. Primero.- ENCARGAR, en vía de regularización, la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, al Dr. ROLANDO ESTEBAN RODRIGUEZ HUAMANI, a partir del 23 de Enero del 2020, hasta su designación, el mismo que cumplirá las funciones y responsabilidades administrativas.</p>						
RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2020-D-FCCA-UNA	Puno, 26 de mayo del 2020	<p>Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el CONTRATO POR INVITACIÓN DIRECTA DE DOCENTES, para la el I Semestre Académico 2020, Escuela Profesional de Administración, a partir del 25 de mayo 2020, según se indica a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PLAZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dra. Gina Elizabeth Romani Alejo</td> <td>A1</td> </tr> <tr> <td>Dr. Enrique Jaime Tito Ccopa</td> <td>B2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Art. Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones Decanales N°056 y 057-2020-D-FCCA-UNA, en las que se propone el contrato de la Dra. GINA ELIZABETH ROMANI ALEJO, en la Plaza A1 y del Dr. ENRIQUE JAIME TITO CCOPA, en la Plaza B2, respetivamente</p>	NOMBRE	PLAZA	Dra. Gina Elizabeth Romani Alejo	A1	Dr. Enrique Jaime Tito Ccopa	B2
NOMBRE	PLAZA							
Dra. Gina Elizabeth Romani Alejo	A1							
Dr. Enrique Jaime Tito Ccopa	B2							
RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2020-D-FCCA-UNA	Puno, 26 de mayo del 2020	<p>Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el CONTRATO de docentes para cubrir las plazas vacantes, existentes en la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por motivo de cese y/o fallecimiento, a partir del 25 de mayo del 2020 y por el I Semestre Acad. 2020, según se indica a continuación:</p> <p>PLAZA 01 B1 MIRIAN EDITH CLASIN MOLLEAPAZA (Plaza dejada por David Calisaya Zevallos)</p> <p>PLAZA 02 B1 LUDWING ROALD FLORES QUISPE (Plaza dejada por María A. Catacora Peñaranda)</p> <p>PLAZA 03 B1 WILSON CHURA SOTOMAYOR (Plaza dejado por Adolfo del Cóndor y Condori)</p> <p>PLAZA 04 B1 ALFREDO PAREDES QUISPE (Plaza dejado por Alberto E. Colque Mamani)</p> <p>PLAZA B2 CARLOS EMILIO QUILCA GODOY</p> <p>Art. Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal No. 060-2020-D-FCCA-UNA, en la que se propone contrato de docentes para cubrir las plazas vacantes, existentes en la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por motivo de cese y /o fallecimiento, para el I Semestre Acad. 2020 no presencial y a partir de la fecha</p>						
RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2020-D-FCCA-UNA	Puno, 28 de mayo del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, según se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LINA MARICEL FLORES FLORES 2. JAVIER BELTRAN CATACORA CANAZA 3. DAFNE SELENE PUMACAJIA SILVESTRE 4. GABRIEL CRISTHIAN CHOQUE MESTAS 5. ANALY MAYDA MACEDO LIPA 6. YURI CESAR CONDORCALLO QUEQUEJANA 7. JHORDAN OSCAR NAVAL HUILLCA 8. ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA 						

V°B°

V°B°

		<p>9. LOURDES DEYSI JUAREZ LUCANA 10. VANESSA ROXANA CHIPANA APAZA 11. JULIO HERNAN RAMIREZ CHURA 12. GRICELDA PARI CHAMBI 13. MARIELENA CHALCO ZARATE 14. DELIA GALINDO AUMA 15. ANIBAL CONDORI LAURA 16. MARISOL VALERIANO HUISA</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 065- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 28 de mayo del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, según se indica a continuación:</p> <p>1. AMILCAR JHONY CHURA QUENTA 2. EDSON WILBER QUISPE CABANA 3. LEIDY MISHHELL QUISPE YANA 4. JESUS ALBAN FIGUEROA GUZMAN 5. ANA LUZ SUCASACA SANCA 6. YSELA CHUQUIMAMANI PAYEHUANCA 7. HAYNER VICENTE MAMANI MACHACA 8. EMELY ELIZABETH MASCO MIRANDA</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 066- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 01 de junio del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación:</p> <p>1. MACHACA GOMEZ GIBAN DENIS 2. MACHACA SUXO ELIZABETH ABIGAIL 3. INCAHUANACO APAZA TANIA YANET 4. MAMANI QUIZA YOZUKE YOEL</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 067- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 01 de junio del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN según se indica a continuación:</p> <p>17. RAMIREZ TEJADA ALEXANDER AUGUSTO</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 068- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 02 de junio del 2020	<p>Art. Primero.- AUTORIZAR, en vía de regularización, el inicio de Licencia por Año Sabático del docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas Dr. HERMOGENES MENDOZA ANCCO, a partir del 30 de marzo del 2020, concedida mediante Resolución Rectoral N° 2940-2019-R-UNA, de fecha 21 de diciembre de 2019, por el periodo de un (01) año.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 069- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 05 de junio del 2020	<p>Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el contrato de docentes por invitación directa por Asignación Presupuestal Temporal, para la Escuela Profesional de Administración, correspondiente al I Semestre Académico 2020, a partir del 25 de mayo del 2020, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>B1 MIRANDA BELLIDO, ROGER B1 MEDINA ALVAREZ, LIGIANCARLO JHONATAN B2 CHURATA MAMANI, RONALD B2 ARUHUANCA MAQUERA, EDWIN FREDY B2 TAPIA SANIZO, JOHN DAVY B2 VELASQUEZ MEDINA, WILDERTH ERICK B2 MENDOZA CRUZ MARCO ANTONIO B2 SALINAS GAMBOA JOSÉ GERMAN B1 LUPACA CHATA ELMER HENRY</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 070- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 08 de junio del 2020	<p>Primero.- AUTORIZAR, la reserva de matrícula para el I semestre del año académico 2020, a favor del estudiante Yhordy Ronald CALLA COAQUIRA, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por los considerandos antes indicados.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 072- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 13 de junio del 2020	<p>Art. Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA DISEÑO CURRICULAR 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la FCCA, que consta de 14 folios.</p> <p>Art. Segundo.- NOMINAR, la Comisión de Diseño Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, según se indica a continuación:</p> <p>Presidente: Dr. Percy QUISPE PINEDA</p>

		<p>Miembros:</p> <p>Dr. Juan Moises MAMANI MAMANI</p> <p>Dr. Luis MARIACA FLORES</p> <p>Dra. Lily Maribel TRIGOS SANCHEZ</p> <p>M.Sc. Hermenegildo CORTEZ SEGALES</p> <p>M.Sc. Reynaldo ALCOS CHURA</p> <p>M.Sc. Hugo Freddy CONDORI MANZANO</p> <p>Dra. Balbina Esperanza CUTIPA QUILCA</p> <p>Dr. Edgar VILLAHERMOSA QUISPE</p> <p>M.Sc. Milton Cesar GOMEZ VELASQUEZ</p> <p>M.Sc. Américo ROJAS APAZA</p> <p>CPC. Juan Luis MAMANI TICONA</p> <p>M.Sc. Edith Pamela JIMENEZ CARRASCO</p> <p>M.Sc. Gustavo RAMOS APAZA</p> <p>CPC. Lucas PONCE QUISPE</p> <p>Srta. Noemi ARPI ARPITA</p> <p>Art. Tercero.- SOLICITAR, la habilitación de los recursos a asignarse (10,000.00), a nombre del Dr. Percy Quispe Pineda, Presidente de la Comisión de Diseño Curricular 2020 y responsable del presupuesto asignado para la Escuela Profesional de Ciencias Contables.</p> <p>Art. Cuarto.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal No. 054-2020-D-FCCA-UNA.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 073- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 15 de junio del 2020	Art. Primero.- AUTORIZAR , la reserva de matrícula para el I semestre del año académico 2020, a favor del estudiante Román Aristóteles CHOQUETICO CONDORI , de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por los considerandos antes indicados.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 074- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 15 de junio del 2020	Art. Primero.- AUTORIZAR , la reserva de matrícula para el I semestre del año académico 2020, a favor del estudiante Henry CHOQUECAHUA MAMANI , de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por los considerandos antes indicados
RESOLUCIÓN DECANAL N° 076- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 23 de junio del 2020	<p>Art. Primero.- NOMINAR, una Comisión de Evaluación de Sílabos 2020-I Educación no presencial de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, conformada por:</p> <p>Presidente: - Dr. Percy QUISPE PINEDA</p> <p>Miembros: - Dr. Juan Moisés MAMANI MAMANI</p> <p>- Dra. Balbina Esperanza CUTIPA QUILCA</p> <p>- Dr. Edgar VILLAHERMOSA QUISPE</p> <p>- M.Sc. Milton Cesar GOMEZ VELASQUEZ</p> <p>- M.Sc. Edith Pamela JIMENEZ CARRASCO</p> <p>- M.Sc. Gustavo RAMOS APAZA</p> <p>Personal administrativo de apoyo</p>

V°B°

		Srta. Noemí ARPI ARPITA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 077- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 25 de junio del 2020	<p>Art. Primero.-NOMINAR, la Comisión de Ratificación y Promoción docente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, para el año 2020, la misma que estará conformada por:</p> <p>✓ PRESIDENTE Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS ✓ MIEMBROS Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI Dr. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS</p> <p>Dr. PERCY QUISPE PINEDA</p> <p>Est. BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI COD. 160106 E.P. CS CONTABLES Est. JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES COD. 171665 E.P. ADMINISTRACION</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 085- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de julio del 2020	<p>Art. Primero.- AUTORIZAR, la reserva de matrícula para el I semestre del año académico 2020, a favor del estudiante Arny Enrique RAMOS VELARDE, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por los considerandos antes indicados.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 086- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 19 de julio del 2020	<p>Art. Primero.- APROBAR, los Cursos Dirigidos de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en atención al Informe virtual presentado por el Coordinador Académico y en cumplimiento al Artículos 51° inciso a) del Reglamento de Matrícula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2020 y en merito a los Artículos 53° y 60° para cursos REGULAR ESPECIAL, de los estudiantes matriculados para Educación No Presencial I semestre académico 2020 de la Escuela Profesional de Administración,</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 088- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 19 de julio del 2020	<p>Art. Primero.- APROBAR, la realización del "Encuentro Universitario 2020" programado para el mes de setiembre 2020, que se desarrollara de manera virtual, presentado por el Coordinador del CACE – NAF, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, con el apoyo de la SUNAT.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 089- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 24 de julio del 2020	<p>Art. Primero.- AUTORIZAR, la habilitación de presupuesto del año 2020 no ejecutado de Recursos Ordinarios de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, a nombre del Dr. PERCY QUISPE PINEDA, Director de la Escuela Profesional, en atención al Oficio Circ. No 020-2020-D-DGA-UNA-P, según el siguiente detalle:</p> <p>✓ BIENES : S/. 18,000.00 ✓ SERVICIOS : S/. 26,074.90</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 090- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 24 de julio del 2020	<p>Art. Primero.- AUTORIZAR, la administración del POA 2020 en la modalidad de ENCARGO INTERNO por el monto de treinta y cuatro mil setecientos noventa y siete con cuarenta y un céntimos (S/ 34,797.41), de la Escuela Profesional de Administración, en atención al Oficio Circ. No 020-2020-D-DGA-UNA-P.</p> <p>Art. Segundo.- La habilitación será a nombre del Lic. Adm. Edwin Fredy Aruahuanca Maquera, responsable del Manejo de Fondos de la Escuela Profesional de Administración</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 091- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 29 de julio del 2020	<p>Art. Primero.- AUTORIZAR, LA AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR ESTUDIOS, DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020 AL 11 DE JUNIO DE 2020, POR UN PLAZO DE (88) DÍAS, DEBIENDO DE AMPLIARSE SU LICENCIA HASTA LA SUSTENTACIÓN DE L TESIS, NO EXCEDIENDO AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2020. AL DOCENTE . HUGO YVAN ATENCIO ZAMBRANO.</p>

V°B°

		Art. Segundo.- Dejar Sin efecto el acto la Resolución Decanal N°052-2020-D-FCCA-UNA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 092- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 31 de julio del 2020	Art. Primero.- APROBAR, Horario de Sesiones de Aprendizaje de Educación no presencial para la Escuela Profesional de Ciencias Contables, correspondiente al I semestre académico 2020, se acuerdo a los Anexos 09 y 10,
RESOLUCIÓN DECANAL N° 094- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 03 de agosto del 2020	Art. Primero.- AUTORIZAR, la habilitación de presupuesto del año 2020 no ejecutado de Recursos Ordinarios de Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, a nombre del Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS , docente nombrado de esta Facultad, por la cantidad de S/. 9,000.00 Soles.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 095- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 03 de agosto del 2020	Art. Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal No 086-2020-D-FCCA-UNA, por motivo de reajuste de Carga Académica en la Escuela Profesional de Administración. Art. Segundo.- APROBAR, los Cursos Dirigidos de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en atención al Informe virtual presentado por el Coordinador Académico y en cumplimiento al Artículos 51° inciso a) del Reglamento de Matricula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2020 y en merito a los Artículos 53° y 60° para cursos REGULAR ESPECIAL, de los estudiantes matriculados para Educación No Presencial I semestre académico 2020 de la Escuela Profesional de Administración,
RESOLUCIÓN DECANAL N° 096- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 03 de agosto del 2020	Art. Primero.- OTORGAR, AMPLIACIÓN DE LICENCIA por el lapso de 01 año, para continuar estudios de Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de San Agustín de la ciudad de Arequipa, al docente de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas MARCO ANTONIO PINTO CÁCERES , teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. 2280-2019-R-UNA y culminación de presente Semestre Académico.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 097- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 03 de agosto del 2020	Art. Primero.- APROBAR, la Distribución de Carga Académica 2020-I educación no presencial de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Anexos 06 y 07.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 098- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 07 de agosto del 2020	Art. Primero.- APROBAR, la Distribución de Carga Académica 2020-I educación no presencial de la Escuela Profesional de Administración, Anexos 06, 07 y 08.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 099- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 10 de agosto del 2020	Art. Primero.- AUTORIZAR, al docente EDUARDO JIMENEZ NINA , la REINCORPORACIÓN, a sus labores académicas en la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA Puno, a partir del día 12 de agosto de 2020, después de haber gozado de licencia por año Sabático.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 100- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 11 de agosto del 2020	Art. Primero.- OTORGAR, AMPLIACIÓN DE LICENCIA por el lapso de 01 año, a favor del docente MARCO ANTONIO PINTO CÁCERES , de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas para que continúe estudios de Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de San Agustín de la ciudad de Arequipa, a partir del 12 de agosto de 2020.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 101- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 12 de agosto del 2020	Art. Primero.- ENCARGAR, las Coordinaciones de Investigación y de Practicas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Administración, a partir de la fecha y hasta la Conformación del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y/o culminación de contrato, según se indica a continuación: <ol style="list-style-type: none">1. Dra. PAULA ANDREA AROHUANCA PERCCA Coordinadora de Investigación2. M.Sc. DELIA CONCEPCION CAHUANA PACCO Coordinadora del Centro de Prácticas Pre - Profesionales

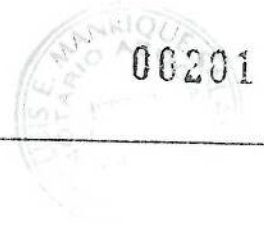
V°B°

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 20 de agosto del 2020	<p>Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Manejo de fondos de Caja Chica de Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal 2020, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, conformada por:</p> <p style="text-align: center;">Presidente : Dr. Edgar Darío CALLOHUANCA AVALOS (Decano FCCA)</p> <p style="text-align: center;">Miembros : Dr. Percy QUISPE PINEDA (Director de la E.P. Ciencias Contables)</p> <p>Responsable rendir cuentas: M.Sc. Hugo Freddy CONDORI MANZANO</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 104- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 24 de agosto del 2020	<p>Art. Primero.- NOMINAR, la COMISION DE ACREDITACION de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, para el periodo del Año Académico 2020, conformada de la siguiente manera:</p> <p>COMITÉ DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN - ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES</p> <p>Presidente : MSc. Reynaldo Alcos Chura.</p> <p>Representante de la Autoridad : Dr. Percy Quispe Pineda. – Director EP. Cs Contables</p> <p><u>Miembros Docentes :</u></p> <p>Dr. Juan Moisés Mamani Mamani</p> <p>MSc. Hugo Freddy Condori Manzano.</p> <p>Msc. Hermenegildo Cortez Segales.</p> <p>Dr. Julio Cesar Choque Vargas</p> <p>MSc. Marco Félix Romaní Alejo.</p> <p>Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca.</p> <p>MSc. Cesar Milton Gómez Velásquez</p> <p>Dr. Edgar Villahermosa Quispe</p> <p><u>Miembros de Egresados :</u></p> <p>MSc. Américo Rojas Apaza.</p> <p>CPC. Juan Luis Mamani Ticona.</p> <p>Dra. Magly Rosario Calizaya Luque.</p> <p>Dra. Edith Pamela Jiménez Carrasco.</p> <p>Dra. Elena Yunga Zegarra.</p> <p>MSc. Gustavo Ramos Apaza.</p> <p>MSc. Ludwig Ronald Flores Quispe.</p> <p><u>Miembros de Estudiantes :</u></p> <p>Sr. Denilson Aldair Paredes Quispe</p> <p>Sr. Rene Juli Anchapuri</p> <p><u>Miembros de Administrativos :</u></p> <p>Srta. Noemi Arpi Arpita.</p> <p>Sr. Francisco Parque Huacasi.</p> <p><u>Miembros Grupos de Interés :</u></p> <p>MSc. Omar Choque Quispe – Representante CCPP.</p>

06200

CPC. Jose Wilbert Salas Pilco – Representante GORE Puno.		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 105- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 29 de agosto del 2020	Art. Primero.- APROBAR, Cursos DIRIGIDOS para los estudiantes matriculados Educación No Presencial, correspondiente al I semestre académico 2021 de la Escuela Profesional de Ciencias Contables,
RESOLUCIÓN DECANAL N° 109- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 31 de agosto del 2020	Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Manejo de fondos de Caja Chica de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) para el Ejercicio Presupuestal 2020, de la Escuela Profesional de Administración, conformada por: RESPONSABLE : Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos, Decano FCCA. ENTE ADMINISTRADOR DE FONDOS: Lic. Adm. Edwin Fredy Aruhuanca Maquera ENTE EJECUTOR : Dr. Nicolás Edgar Roque Barrios Director de Escuela Profesional de Administración
RESOLUCIÓN DECANAL N° 110- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 31 de agosto del 2020	Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Manejo de fondos de Caja Chica de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) para el Ejercicio Presupuestal 2020, de DECANATO de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, conformada por:, conformada por: Presidente : Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS (Decano FCCA) Ente Administrador de Fondos : Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 111- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 31 de agosto del 2020	Art. Primero.- APROBAR, Horario de Sesiones de Aprendizaje de Educación no presencial para la Escuela Profesional de Administración, correspondiente al I semestre académico 2020, se acuerdo a los Anexos 09 y 10,
RESOLUCIÓN DECANAL N° 114- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 04 de setiembre del 2020	Art. Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal No. 104-2020-D-FCCA-UNA, en la que se nombra la comisión de acreditación de la Escuela Profesional de Ciencias Contables. Art. Segundo NOMINAR, el COMITÉ DE CALIDAD de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, para el periodo del Año Académico 2020, conformada de la siguiente manera: Presidente : MSc. Reynaldo Alcos Chura. Representantes de la Autoridad: Dr. Percy Quispe Pineda. – Director EP. Ciencias Contables : Dr. Juan Moises Mamani Mamani – Director Dpto. Acad. E.P de Ciencias Contables <u>Miembros Docentes :</u> MSc. Hugo Freddy Condori Manzano. Msc. Hermenegildo Cortez Segales. Dr. Julio Cesar Choque Vargas MSc. Marco Félix Romani Alejo. Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca. MSc. Cesar Milton Gómez Velásquez Dr. Edgar Villahermosa Quispe <u>Miembros de Egresados :</u> MSc. Américo Rojas Apaza. CPC. Juan Luis Mamani Ticona.

V°B°



		<p>Dra. Magly Rosario Calizaya Luque.</p> <p>Dra. Edith Pamela Jiménez Carrasco.</p> <p>Dra. Elena Yunga Zegarra.</p> <p>MSc. Gustavo Ramos Apaza.</p> <p>MSc. Ludwing Ronald Flores Quispe.</p> <p><u>Miembros de Estudiantes :</u></p> <p>Sr. Denilson Aldair Paredes Quispe</p> <p>Sr. Rene Juli Anchapuri</p> <p><u>Miembros de Administrativos :</u></p> <p>Srta. Noemi Arpi Arpita.</p> <p>Sr. Francisco Parque Huacasi.</p> <p><u>Miembros Grupos de Interés :</u></p> <p>MSc. Omar Choque Quispe – Representante CCPP.</p> <p>CPC. Jose Wilbert Salas Pilco – Representante GORE Puno.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 138- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 21 de setiembre del 2020	<p>Art. Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2020, del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración, que consta de 04 folios.</p> <p>Art. Segundo.- DESIGNAR, como Responsable del Manejo de Fondos por el monto de S/. 15,000.00 soles, al LIC. ADM. EDWIN FREDY ARUHUANCA MAQUERA, de la Escuela Profesional de Administración.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 139- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 21 de setiembre del 2020	<p>Art. Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA DISEÑO CURRICULAR 2020 de la Escuela Profesional de Administración, de la FCCA, que consta de 08 folios.</p> <p>Art. Segundo.- SOLICITAR, la habilitación de fondos para la ejecución de la actividad "Gestión Curricular" por el monto de S/ 10,000.00 soles, a nombre del Lic. Adm. Edwin Fredy Aruahuanca Maquera, responsable del Manejo de Fondos, asignado para la Escuela Profesional de Administración.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 140- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 21 de setiembre del 2020	<p>Art. Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal No. 109-2020-D-FCCA-UNA, de comisión de Manejo de Fondos de Caja Chica de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), ejercicio presupuestal 2020.</p> <p>Art. Segundo.- NOMINAR, la Comisión de Manejo de fondos de Caja Chica de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) para el Ejercicio Presupuestal 2020, de la Escuela Profesional de Administración, conformada por:</p> <p>PRESIDENTE : Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos, Decano FCCA. (Decano)</p> <p>FISCALIZADOR : Dr. Nicolás Edgar Roque Barrios (Director E.P. Administración)</p> <p>RESPONSABLE DE FONDOS PARA: Lic. Adm. Edwin Fredy Aruahuanca Maquera</p> <p>PAGOS EN EFECTIVO</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 148- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 05 de octubre del 2020	<p>Art. Primero.-NOMINAR, la Comisión de Evaluación de conocimientos para estudiantes por egresar, correspondiente al semestre académico 2020 educación no presencial de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, según se indica a continuación.</p> <p>Presidente : M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES</p>

V°B°

		<p>Miembros : Dra. EDITH PAMELA JIMENEZ CARRASCO</p> <p>: M.Sc. CESAR APAZA CCOPA</p> <p>: M.Sc. LUDWING ROALD FLORES QUISPE</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 150- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 08 de octubre del 2020	Art. Primero.- ENCARGAR , en vía de regularización, al DR. MANUEL ANCHAPURI QUISPE , como Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, para que continúen en su cargo hasta la nominación de un nuevo Secretario Técnico.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 151- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 12 de octubre del 2020	<p>Art. Primero.- AGRADECER, al Dr. ROLANDO ESTEBAN RODRIGUEZ HUAMANI, por la labor realizada como encargado de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, a partir del 23 de enero de 2020.</p> <p>Art. Segundo. - DESIGNAR, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, al Dr. SABINO LUZA FLORES, a partir de la fecha y por el periodo de 01 año, el mismo que cumplirá las funciones y responsabilidades administrativas correspondientes.</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 153- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 19 de octubre del 2020	<p>Art. Primero. -- DESIGNAR, a los Miembros del Comité de Gobierno de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según se detalla a continuación:</p> <p>Dr. RAUL ANCHAPURI CANAZA Coordinador Académico</p> <p>Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ Coordinadora de Investigación</p> <p>Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE, Coordinador de Responsabilidad Social</p> <p>Dr. LUIS MARIACA FLORES Coordinador de Doctorado en Contabilidad y Finanzas.</p> <p>Dr. ROLANDO ESTEBAN RODRIGUEZ HUAMANI Coordinador de Doctorado en Administración</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 158- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 26 de octubre del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, según se indica a continuación:</p> <p>BRYAN JAVIER QUENALLATA QUISPE</p> <p>JOEL ORTIZ RAMIREZ</p> <p>LIDIA MERY CEREZO SIHUAYRO</p> <p>MADELEINE ARIAS REINOSO</p> <p>NERY MARIBEL CHIRE YUCRA</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 159- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 26 de octubre del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, según se indica a continuación:</p> <p>GLADYS KARINA ROMERO CACHICATARI</p> <p>MARCO ANTONIO TRUJILLO FLORES</p> <p>CRISTIAN FRANCISCO VELASQUEZ APAZA</p> <p>JULIO CESAR AROHUANCA LUJANO</p> <p>RUBEN SAUL LOPEZ CHOQUE</p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 160- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 26 de octubre del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación:</p> <p>MAMANI MAMANI LUCELY LISETH</p>

V°B°

		<p>MAMANI MEDINA DALIA ISABEL</p> <p>HUALLPA MAMANI DENYS ROY</p> <p>QUILCA SOTO TANIA ROXANA</p>																												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 161- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 26 de octubre del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN según se indica a continuación:</p> <p>CRUZ VARGAS JHEIDY ROMINA</p> <p>CUCHO BUSTINZA FRANCISCO ARTURO</p> <p>TINTA MAMANI MARY SOLEDAD</p> <p>MEDINA CCAMA ROSSIO CARMEN</p> <p>PINO CALLO KAREN MAYUMI</p> <p>BARRIGA CENTENO ANGHELO</p> <p>CALCINA CARI REGULO YAMES</p> <p>HINOJOSA CONDORI LEZLY VALERY</p> <p>PAUCAR MACEDO ZANDRA ELIANA</p> <p>QUISPE BARRANTES REYNA MARITZA</p> <p>MERMA DURAN LORENA MILAGROS</p>																												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 163- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 29 de octubre del 2020	Art. Primero. - AUTORIZAR , la ampliación de licencia para culminar estudios de Doctorado, por 15 días al Docente Hugo Yvan Atencio Zambrano, a partir del 08 de noviembre del 2020.																												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 164- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 29 de octubre del 2020	Artículo Primero.- APROBAR , la actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019, Versión 3.0 del Programa de Estudios de Administración de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, adecuado en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y las Resoluciones del Consejo Directivo N° 006 y 086-2018-SUNEDU/CD, el mismo que entra en vigencia a partir del II Semestre Académico 2019																												
RESOLUCIÓN DECANAL N° 166- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 05 de noviembre del 2020	<p>Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, la renovación de contrato de docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-UNA-Puno, Para el Segundo Semestre Académico 2020 a partir del 26 de octubre del 2020, según se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>TIPO DE CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROJAS APAZA, Américo</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>MAMANI TICONA, Juna Luis</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>GOMEZ PALACIOS, Juan Carlos</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>QUISPE CHOQUE, Omar Jesús</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>PONCE QUISPE, Lucas</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>FERNANDEZ ROJAS, German</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>APAZA COPA, Cesar</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>ALEMAN PALOMINO, Víctor Martín</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>CHOQUE COPARI, Cesar Augusto</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>JIMENEZ CARRASCO, Edith Pamela</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>MAMANI VARGAS, José Luis</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>MARIACA CANAZA, Vianney Mariela</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>PINO CORDERO, Darwin</td> <td>B1</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	ROJAS APAZA, Américo	B1	MAMANI TICONA, Juna Luis	B1	GOMEZ PALACIOS, Juan Carlos	B2	QUISPE CHOQUE, Omar Jesús	B1	PONCE QUISPE, Lucas	B2	FERNANDEZ ROJAS, German	B2	APAZA COPA, Cesar	B1	ALEMAN PALOMINO, Víctor Martín	B1	CHOQUE COPARI, Cesar Augusto	B1	JIMENEZ CARRASCO, Edith Pamela	B1	MAMANI VARGAS, José Luis	B1	MARIACA CANAZA, Vianney Mariela	B1	PINO CORDERO, Darwin	B1
APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO																													
ROJAS APAZA, Américo	B1																													
MAMANI TICONA, Juna Luis	B1																													
GOMEZ PALACIOS, Juan Carlos	B2																													
QUISPE CHOQUE, Omar Jesús	B1																													
PONCE QUISPE, Lucas	B2																													
FERNANDEZ ROJAS, German	B2																													
APAZA COPA, Cesar	B1																													
ALEMAN PALOMINO, Víctor Martín	B1																													
CHOQUE COPARI, Cesar Augusto	B1																													
JIMENEZ CARRASCO, Edith Pamela	B1																													
MAMANI VARGAS, José Luis	B1																													
MARIACA CANAZA, Vianney Mariela	B1																													
PINO CORDERO, Darwin	B1																													

		CALIZAYA LUQUE, Magly Zelmira Rosario A1 A1CHOQUE HUARSAYA, Beatriz B1 ANCCO LOZA, Rodolfo B2 VARGAS ORTEGA, Carlos Abad B2 CHURA SOTOMAYOR, Wilson B1 YUNGA ZEGARRA, Elena B1 RAMOS APAZA, Gustavo B1 MAMANI LARICO, Javier Beltrán B2 ACERO BARRAZA, Roberto B2 CALSIN MOLLEAPAZA, Edith Miriam B1 PAREDES QUISPE, Alfredo B1 FLORES QUISPE, Ludwing Roald B1 QUILCA GODOY, Carlos Emilio B2 CHOQUE HUARSAYA, Beatriz B1 ANCCO LOZA, Rodolfo B2 VARGAS ORTEGA, Carlos Abad B2 CHURA SOTOMAYOR, Wilson B1 YUNGA ZEGARRA, Elena B1 RAMOS APAZA, Gustavo B1 MAMANI LARICO, Javier Beltrán B2 ACERO BARRAZA, Roberto B2 CALSIN MOLLEAPAZA, Edith Miriam B1 PAREDES QUISPE, Alfredo B1 FLORES QUISPE, Ludwing Roald B1 QUILCA GODOY, Carlos Emilio B2
RESOLUCIÓN DECANAL N° 167- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 07 de noviembre del 2020	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, según se indica a continuación: <p style="text-align: center;"> CARLOS GUSTAVO VELASQUEZ LIMACHI ANTONY MICHAEL PAUCARA YAURI </p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 168- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 07 de noviembre del 2020	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, según se indica a continuación: <p style="text-align: center;"> CLADINES DEYSI QUISPE MAMANI </p>
RESOLUCIÓN DECANAL N° 169- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 07 de noviembre del 2020	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación: <p style="text-align: center;"> CARI LUQUE DANLER HILDEBRANDO MANZANO QUISPE SAUL YOEL APAZA COILA DANTE HIPOLITO </p>

V°B°

RESOLUCIÓN DECANAL N° 170- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 07 de noviembre del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN según se indica a continuación:</p> <p style="text-align: center;">PORCELA LUJANO MAGDA</p> <p style="text-align: center;">MAMANI PARI ISIDORA</p> <p style="text-align: center;">ROMERO CHAHUA JENIFER</p> <p style="text-align: center;">MAMANI CHINO GLADYS</p> <p style="text-align: center;">CRUZ PARI SULMA ARACEL</p>																																		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 174- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 09 de noviembre del 2020	Art. Primero.- APROBAR , los REQUISITOS para optar el Título Profesional por Examen de Suficiencia 2019, en la Escuela Profesional de Administración, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración.																																		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 177- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 12 de noviembre del 2020	<p>Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, la ampliación de contrato de docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-UNA-Puno, para el Segundo Semestre Académico 2020 a partir del 26 de octubre del 2020, hasta la finalización del Segundo Semestre Académico 2020, en Plazas orgánicas,</p> <p>Art. Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todas sus partes la Resolución Decanal No. 166-2020-D-FCCA-UNA.</p>																																		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 178- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 12 de noviembre del 2020	<p>t. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, la ampliación de contrato de docentes de la Escuela Profesional de Administración, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-UNA-Puno, para el Segundo Semestre Académico 2020 a partir del 26 de octubre del 2020, hasta la finalización del Segundo Semestre Académico 2020, según se indica a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="text-align: left;">TIPO DE PLAZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE</td><td>A1</td></tr> <tr><td>ROMANI ALEJO, GINA ELIZABETH</td><td>A1</td></tr> <tr><td>CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL</td><td>B1</td></tr> <tr><td>CARPIO MARAZA, AMIRA</td><td>B1</td></tr> <tr><td>ALIAGA MELO, GRISSELL</td><td>B1</td></tr> <tr><td>RAMOS CAMACHO , VERONICA</td><td>B1</td></tr> <tr><td>TURPO ALIAGA, BERTELLY</td><td>B1</td></tr> <tr><td>CAHUANA PACCO, DELIA CONCEPCION</td><td>B1</td></tr> <tr><td>TIZNADO JIMENEZ, FATIMA</td><td>B1</td></tr> <tr><td>ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN</td><td>B1</td></tr> <tr><td>RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO</td><td>B1</td></tr> <tr><td>QUISPE GOMEZ, FREDY</td><td>B1</td></tr> <tr><td>QUISPE CANSAYA, EDWIN ABDON</td><td>B1</td></tr> <tr><td>FERNANDEZ BURGOS, ROGER FREDDY</td><td>B1</td></tr> <tr><td>TICONA MACHACHA, ALEJANDRO</td><td>B2</td></tr> <tr><td>TITO CCOPA, ENRIQUE JAIME</td><td>B2</td></tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PLAZA	HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE	A1	ROMANI ALEJO, GINA ELIZABETH	A1	CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL	B1	CARPIO MARAZA, AMIRA	B1	ALIAGA MELO, GRISSELL	B1	RAMOS CAMACHO , VERONICA	B1	TURPO ALIAGA, BERTELLY	B1	CAHUANA PACCO, DELIA CONCEPCION	B1	TIZNADO JIMENEZ, FATIMA	B1	ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN	B1	RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO	B1	QUISPE GOMEZ, FREDY	B1	QUISPE CANSAYA, EDWIN ABDON	B1	FERNANDEZ BURGOS, ROGER FREDDY	B1	TICONA MACHACHA, ALEJANDRO	B2	TITO CCOPA, ENRIQUE JAIME	B2
APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PLAZA																																			
HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE	A1																																			
ROMANI ALEJO, GINA ELIZABETH	A1																																			
CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL	B1																																			
CARPIO MARAZA, AMIRA	B1																																			
ALIAGA MELO, GRISSELL	B1																																			
RAMOS CAMACHO , VERONICA	B1																																			
TURPO ALIAGA, BERTELLY	B1																																			
CAHUANA PACCO, DELIA CONCEPCION	B1																																			
TIZNADO JIMENEZ, FATIMA	B1																																			
ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN	B1																																			
RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO	B1																																			
QUISPE GOMEZ, FREDY	B1																																			
QUISPE CANSAYA, EDWIN ABDON	B1																																			
FERNANDEZ BURGOS, ROGER FREDDY	B1																																			
TICONA MACHACHA, ALEJANDRO	B2																																			
TITO CCOPA, ENRIQUE JAIME	B2																																			

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 12 de noviembre del 2020	<p>Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, la ampliación de contrato de 09 plazas para docentes por la modalidad de invitación directa de Asignación Presupuestal Temporal Tipo B1 y B2, para el Segundo Semestre del Año Académico 2020, para la Escuela Profesional de Administración, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-UNA-Puno, para el Segundo Semestre Académico 2020 a partir del 26 de octubre del 2020, hasta la finalización del Segundo Semestre Académico 2020, según se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="528 748 1321 1111"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>TIPO DE CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MIRANDA BELLIDO, ROGER</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>MEDINA ALVAREZ, LI GIANCARLO JHONATAN</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>LUPACA CHATA ELMER HENRY</td> <td>B1</td> </tr> <tr> <td>CHURATA MAMANI, RONALD LUIS</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>ARUHUANCA MAQUERA, EDWIN FREDY</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>TAPIA SANIZO, JOHN DAVY</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>VELASQUEZ MEDINA, WILDERTH ERICK</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>MENDOZA CRUZ MARCO ANTONIO</td> <td>B2</td> </tr> <tr> <td>SALINAS GAMBOA JOSÉ GERMAN</td> <td>B2</td> </tr> </tbody> </table>	APellidos y Nombres	TIPO DE CONTRATO	MIRANDA BELLIDO, ROGER	B1	MEDINA ALVAREZ, LI GIANCARLO JHONATAN	B1	LUPACA CHATA ELMER HENRY	B1	CHURATA MAMANI, RONALD LUIS	B2	ARUHUANCA MAQUERA, EDWIN FREDY	B2	TAPIA SANIZO, JOHN DAVY	B2	VELASQUEZ MEDINA, WILDERTH ERICK	B2	MENDOZA CRUZ MARCO ANTONIO	B2	SALINAS GAMBOA JOSÉ GERMAN	B2
APellidos y Nombres	TIPO DE CONTRATO																					
MIRANDA BELLIDO, ROGER	B1																					
MEDINA ALVAREZ, LI GIANCARLO JHONATAN	B1																					
LUPACA CHATA ELMER HENRY	B1																					
CHURATA MAMANI, RONALD LUIS	B2																					
ARUHUANCA MAQUERA, EDWIN FREDY	B2																					
TAPIA SANIZO, JOHN DAVY	B2																					
VELASQUEZ MEDINA, WILDERTH ERICK	B2																					
MENDOZA CRUZ MARCO ANTONIO	B2																					
SALINAS GAMBOA JOSÉ GERMAN	B2																					
RESOLUCIÓN DECANAL N° 180- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 12 de noviembre del 2020	<p>Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL DISEÑO CURRICULAR DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS -- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO -- PUNO.</p> <p>Artículo Segundo.- DESIGNAR, como responsable de la Ejecución Presupuestal por encargo interno por el monto de S/. 15 500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS con 00/100) Soles, del convenio MINEDU 2020 se encargara al docente ARUHUANCA MAQUERA, EDWIN FREDY, de la Escuela Profesional de Administración</p>																				
RESOLUCIÓN DECANAL N° 181- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 12 de noviembre del 2020	<p>Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL DISEÑO CURRICULAR DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CIENCIAS CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS -- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO -- PUNO.</p> <p>Artículo Segundo.- DESIGNAR, como docente responsable de la Ejecución Presupuestal por encargo interno por el monto de S/. 15 500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS con 00/100) Soles, del convenio MINEDU 2020 al Dr. PERCY QUISPE PINEDA, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables.</p>																				
RESOLUCIÓN DECANAL N° 183- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 17 de noviembre del 2020	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, según se indica a continuación:</p> <p style="text-align: center;">ALEX KEVIN TAPIA LIMA</p> <p style="text-align: center;">LISBETH MARINEH ZELA LOPEZ</p> <p style="text-align: center;">CHRISTIAN DENNIS VALERO QUISPE</p>																				

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 17 de noviembre del 2020	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, según se indica a continuación: HUGO VILCA MAMANI SANDRA BENITO APAZA																																		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 185- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 17 de noviembre del 2020	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación: HUANCA ZELA HEYDI YOSELIN																																		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 189- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 20 de noviembre del 2020	Art. Primero.- AGRADECER , al Dr. MANUEL ANCHAPURI QUISPE, por haber cumplido satisfactoriamente la labor realizada como Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, hasta la fecha. Art. Segundo.- DESIGNAR , como Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, al Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS, a partir del 20 de noviembre del 2020 por el lapso de 02 años, el mismo que cumplirá las funciones y responsabilidades administrativas que correspondan.																																		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 190- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 20 de noviembre del 2020	Art. Primero.- APROBAR , Cursos Dirigidos para estudiantes matriculados en el II Semestre Académico 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Contables																																		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 196- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 23 de noviembre del 2020	Art. Primero.- AUTORIZAR , la reserva de matrícula para el II semestre del año académico 2020, a favor de la estudiante SHEYLA MARYLYN MACHACA MAMANI, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por los considerandos antes indicados.																																		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 197- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 24 de noviembre del 2020	t. 1.- PROPONER , ante el Honorable Consejo Universitario, la ampliación de contrato de docentes en la Escuela Profesional de Administración, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas-IA-Puno, para el Segundo Semestre Académico 2020 a partir del 26 de octubre del 2020, hasta la alización del Segundo Semestre Académico 2020, según se indica a continuación: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>TIPO DE PLAZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE</td><td>A1</td></tr> <tr><td>ROMANI ALEJO, GINA ELIZABETH</td><td>A1</td></tr> <tr><td>CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL</td><td>B1</td></tr> <tr><td>CARPIO MARAZA, AMIRA</td><td>B1</td></tr> <tr><td>ALIAGA MELO, GRISELL</td><td>B1</td></tr> <tr><td>RAMOS CAMACHO, VERONICA</td><td>B1</td></tr> <tr><td>TURPO ALIAGA, BERTELLY</td><td>B1</td></tr> <tr><td>CAHUANA PACCO, DELIA CONCEPCION</td><td>B1</td></tr> <tr><td>TIZNADO JIMENEZ, FATIMA</td><td>B1</td></tr> <tr><td>ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN</td><td>B1</td></tr> <tr><td>RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO</td><td>B1</td></tr> <tr><td>QUISPE GOMEZ, FREDY</td><td>B1</td></tr> <tr><td>QUISPE CANSAYA, EDWIN ABDON</td><td>B1</td></tr> <tr><td>FERNANDEZ BURGOS, ROGER FREDDY</td><td>B1</td></tr> <tr><td>TICONA MACHACHA, ALEJANDRO</td><td>B2</td></tr> <tr><td>TITO CCOPA, ENRIQUE JAIME</td><td>B2</td></tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PLAZA	HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE	A1	ROMANI ALEJO, GINA ELIZABETH	A1	CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL	B1	CARPIO MARAZA, AMIRA	B1	ALIAGA MELO, GRISELL	B1	RAMOS CAMACHO, VERONICA	B1	TURPO ALIAGA, BERTELLY	B1	CAHUANA PACCO, DELIA CONCEPCION	B1	TIZNADO JIMENEZ, FATIMA	B1	ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN	B1	RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO	B1	QUISPE GOMEZ, FREDY	B1	QUISPE CANSAYA, EDWIN ABDON	B1	FERNANDEZ BURGOS, ROGER FREDDY	B1	TICONA MACHACHA, ALEJANDRO	B2	TITO CCOPA, ENRIQUE JAIME	B2
APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PLAZA																																			
HANCCO GOMEZ, MIRIAM SEREZADE	A1																																			
ROMANI ALEJO, GINA ELIZABETH	A1																																			
CHARAJA FERNANDEZ, LITZBEL	B1																																			
CARPIO MARAZA, AMIRA	B1																																			
ALIAGA MELO, GRISELL	B1																																			
RAMOS CAMACHO, VERONICA	B1																																			
TURPO ALIAGA, BERTELLY	B1																																			
CAHUANA PACCO, DELIA CONCEPCION	B1																																			
TIZNADO JIMENEZ, FATIMA	B1																																			
ARROYO BELTRAN, MIGUEL MARTIN	B1																																			
RIQUELME GALINDO, JORGE WILFREDO	B1																																			
QUISPE GOMEZ, FREDY	B1																																			
QUISPE CANSAYA, EDWIN ABDON	B1																																			
FERNANDEZ BURGOS, ROGER FREDDY	B1																																			
TICONA MACHACHA, ALEJANDRO	B2																																			
TITO CCOPA, ENRIQUE JAIME	B2																																			
RESOLUCIÓN DECANAL N° 199- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 24 de noviembre del 2020	Artículo Primero.- APROBAR , la ampliación de vigencia del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019, (Versión 3.0) del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, para el II semestre 2020.																																		

RESOLUCIÓN DECANAL N° 205- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 26 de noviembre del 2020	Art. Primero.- AUTORIZAR, en VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA REINCORPORACIÓN ANTICIPADA, a sus actividades académicas del M. Sc. HUGO YVAN ATENCIO ZAMBRANO, Docente nombrado en la Categoría y Dedicación Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de esta casa superior de estudios, a partir del 23 de noviembre del 2020. Conforme a los fundamentos expresados en la parte considerativa del presente acto administrativo.						
RESOLUCIÓN DECANAL N° 206- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 01 de diciembre del 2020	Artículo Primero.- APROBAR, la ampliación de vigencia de actualización, del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019, (Versión 3.0) del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, para los Semestres Académicos I y II 2020. Art. Segundo.- Dejar sin efecto, la Resolución Decanal No. 199-2020-D-FCCA-UNA, de fecha 24 de noviembre de 2020.						
RESOLUCIÓN DECANAL N° 207- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 02 de diciembre del 2020	Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el CONTRATO de 02 DOCENTES, TIPO B2 por asignación presupuestal temporal, para el II semestre académico 2020 no presencial y a partir del 01 de diciembre 2020, según se indica a continuación: <table border="1" data-bbox="751 801 1177 949"> <thead> <tr> <th>PLAZA</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B2</td> <td>MARTHA ROXANA CARRERA CUTIPA</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>JESUS EFRAIN GALLEGOS LOAYZA</td> </tr> </tbody> </table>	PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	B2	MARTHA ROXANA CARRERA CUTIPA	B2	JESUS EFRAIN GALLEGOS LOAYZA
PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS							
B2	MARTHA ROXANA CARRERA CUTIPA							
B2	JESUS EFRAIN GALLEGOS LOAYZA							
RESOLUCIÓN DECANAL N° 208- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 02 de diciembre del 2020	Art. Primero.- APROBAR, la realización del curso de Especialización titulado "APLICACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS, HERRAMIENTAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS Y SOSTENIBILIDAD DE LOGRO DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN SINEACE" , dirigido a los Miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Autoridades, cuyo facilitador es el Dr. EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ.						
RESOLUCIÓN DECANAL N° 209- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 02 de diciembre del 2020	Art. 1.- PROPONER, ante el Honorable Consejo Universitario, el CONTRATO de 02 DOCENTES, TIPO B1 (por reemplazo de docentes Principales a Dedicación Exclusiva por cese y por nominación como Rector) de acuerdo al considerando, para el II semestre académico 2020 no presencial y a partir del 01 de diciembre 2020 hasta la culminación del segundo semestre académico 2020 II, según se indica a continuación: <table border="1" data-bbox="662 1310 1428 1556"> <thead> <tr> <th>PLAZA</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B1</td> <td>MANUEL ELLIOT ALBARRACIN MACHICADO (PLAZA DEL RECTOR (E) HECTOR CALUMANI BLANCO)</td> </tr> <tr> <td>B1</td> <td>JUAN GUILLERMO ARCAVA COYURI (PLAZA DEJADA POR CESE DEL DOCENTE ANTONIO ESPILLICO CHIQUE)</td> </tr> </tbody> </table>	PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	B1	MANUEL ELLIOT ALBARRACIN MACHICADO (PLAZA DEL RECTOR (E) HECTOR CALUMANI BLANCO)	B1	JUAN GUILLERMO ARCAVA COYURI (PLAZA DEJADA POR CESE DEL DOCENTE ANTONIO ESPILLICO CHIQUE)
PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS							
B1	MANUEL ELLIOT ALBARRACIN MACHICADO (PLAZA DEL RECTOR (E) HECTOR CALUMANI BLANCO)							
B1	JUAN GUILLERMO ARCAVA COYURI (PLAZA DEJADA POR CESE DEL DOCENTE ANTONIO ESPILLICO CHIQUE)							
RESOLUCIÓN DECANAL N° 216- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 12 de diciembre del 2020	Art. Primero.- APROBAR, el cuadro de resultados del Examen de Suficiencia 2019, de la Escuela Profesional de Administración - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en el que se consigna: Nota Examen de suficiencia, Nota Artículo, Nota sustentación de artículo y Calificativo Final de los participantes,						
RESOLUCIÓN DECANAL N° 220- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de diciembre del 2020	Art. Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, según se indica a continuación: <p style="text-align: center;">SHERYDAM PERFECT TURPO APAZA ROCIO ELIZABETH RIVERA RUELAS JOSE GABRIEL HUARCUSI TOTORA LILIANA JUDITH CANCAPA TURPO MIGUEL ZAPANA CANAZA DONAL RONY PAUCAR MAMANI</p>						

V°B°

REDYN ROYEL QUISPE HANCCO		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 221- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de diciembre del 2020	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, según se indica a continuación: FREDY IVAN ROQUE HUANCA JUVENAL CENTENO MAMANI CAROL ESTEFANNY TRISTAN MOLLOCONDO MIRIAM MARIBEL VALERIANO HUAMAN JHORDAN JOSE TICONA TICONA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 222- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de diciembre del 2020	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación: FLORES CRUZ HEIDY YSCEL JACHO PROVINCIA GLADYS VANESA HANCCO GUTIERREZ CLORINDA HUACOTO MAMANI CESAR AUGUSTO APAZA VERA HECTOR WILSON AGUILAR APAZA MABEL GABRIELA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 223- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de diciembre del 2020	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN según se indica a continuación: CHOQUE MAMANI EDGAR NICANOR GARNICA CALLA YUDITH YANA PAUCAR SOLEDAD PAREDES FLORES ALBERTO PINEDA TISNADO YENNY LORENA HUANCA QUISPE YERSON FREDY RODRIGUEZ MAMANI HILLARY WENDY HANCCO HANCCO DIEGO ROJAS ALEJO VANNIA JHOLENI TACCA ZARATE DELIA GALARZA GONZALES GLORIA AMPARO RAMOS RAMOS LEYDI GABRIELA CASTILLA RADO WILLIMS ENRIQUEZ TAPIA MARITZA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 224- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 16 de diciembre del 2020	Art. Primero.- AUTORIZAR , la reserva de matrícula para el II semestre del año académico 2020, a favor de la estudiante YAMILE SHARMELY HUANCA TURPO, 200221, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por los considerandos antes indicados.
RESOLUCIÓN DECANAL N° 227- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 22 de diciembre del 2020	Art. Primero.- APROBAR la distribución de docentes tutores y tutorados, E.P. Administración, correspondiente al Segundo Semestre Académico virtual del Año 2020, conformada por:
RESOLUCIÓN DECANAL N° 228- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 23 de diciembre del 2020	Art. Primero.- APROBAR la distribución de docentes Tutores y estudiantes tutorados con datos personales de tercera, cuarta matrícula con riesgo y del primer ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, correspondiente al Segundo semestre académico 2020 para la educación no presencial, conformada por:

V°B°

RESOLUCIÓN DECANAL N° 230- 2020-D-FCCA-UNA	Puno, 29 de diciembre del 2020	Art. Primero.- APROBAR, los Cursos Dirigidos de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en atención al documento virtual presentado y en cumplimiento al Artículos 51° inciso a) del Reglamento de Matricula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2020 de los estudiantes matriculados para Educación No Presencial II semestre académico 2020 de la Escuela Profesional de Administración,
--------------------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD AÑO 2021

No. RESOLUCION	FECHA	SE RESUELVE
RESOLUCION DECANAL No. 001-2021-D- FCCA-UNA	01 de Enero de 2021	Art. Primero.- AUTORIZAR, LICENCIA POR ESTUDIOS DE DOCTORADO, al docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, GUINO PERCY GUTIERREZ TOLEDO, a partir del inicio del Primer Semestre Académico 2021 por el lapso de 01 año.
RESOLUCION DECANAL No. 009-2021-D- FCCA-UNA	11 de Enero de 2021	Art. Primero.- AUTORIZAR, al docente HERMOGENES MENDOZA ANCCO, la REINCORPORACIÓN, a sus labores académicas en la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA Puno, a partir del día 20 de marzo del 2021, después de haber gozado de licencia por año Sabático.
RESOLUCION DECANAL No. 010-2021-D- FCCA-UNA	23 de Enero de 2021	Art. Primero.- APROBAR, Horario de Sesiones de Aprendizaje de Educación no presencial para la Escuela Profesional de Ciencias Contables, correspondiente al II semestre académico 2020, se acuerdo a los Anexos 09 y 10, según se indica a continuación
RESOLUCION DECANAL No. 012-2021-D- FCCA-UNA	26 de Enero de 2021	Art. Primero. - DESIGNAR, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, a la Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ, a partir de la fecha y por el periodo de 02 años, la misma que cumplirá las funciones y responsabilidades administrativas correspondientes.
RESOLUCION DECANAL No. 017-2021-D- FCCA-UNA	29 de Enero de 2021	Art. Primero.- AUTORIZAR, la reserva de matrícula para el II semestre del año académico 2020, a favor del estudiante ROLANDO PALOMINO YANA, identificado con código de matrícula No. 185099, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por los considerandos antes indicados.
RESOLUCION DECANAL No. 018-2021-D- FCCA-UNA	02 de febrero de 2021	Art. Primero.- APROBAR, el Consolidado de la Carga Académica del semestre académico 2020-II de acuerdo a los anexos 06, 07 y 08, educación no presencial de la Escuela Profesional de Administración,
RESOLUCION DECANAL No. 019-2021-D- FCCA-UNA	03 de febrero de 2021	Art. Primero.- APROBAR, el Horario de Sesiones de Aprendizaje de Educación no presencial para la Escuela Profesional de Administración, correspondiente al II semestre académico 2020, se acuerdo a los Anexos 09 y 10.
RESOLUCION DECANAL No. 020-2021-D- FCCA-UNA	02 de febrero de 2021	Art. Primero.- APROBAR, la Distribución de Carga Académica del semestre académico 2020-II de acuerdo a los anexos 06, 07 y 08, educación no presencial de la Escuela Profesional de Ciencias Contables,
RESOLUCION DECANAL No. 021-2021-D- FCCA-UNA	08 de febrero de 2021	Art. Primero. - AUTORIZAR, LA REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M. Sc. HUGO YVAN ATENCIO ZAMBRANO, Docente nombrado en la Categoría y Dedicación Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de esta casa superior de estudios, a partir del 08 de febrero del 2021, luego de haber hecho uso de la LICENCIA POR ESTUDIOS para optar el grado académico de Doctor considerando, que el docente se encuentra con autorización de reincorporación anticipada. Conforme a los fundamentos expresados en la parte considerativa del presente acto administrativo.
RESOLUCION DECANAL No. 09 de febrero de 2021	09 de febrero de 2021	Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, según se indica a continuación:



00211

022-2021-D-FCCA-UNA		<p>DEYSIN KAREN QUISPE QUISPE</p> <p>RENE RAMIREZ HUAYCHAJEÑA</p> <p>YAJAIDA YAKELINE MAMANI MENDOZA</p> <p>LUIS ALBERTO ESCARCENA HUANCA</p> <p>JESUS GONZALO PAREDES CRUZ</p> <p>LILY KARINA MAMANI GALLEGOS</p> <p>OLIVIA FANY CALSIN MAMANI</p>
RESOLUCION DECANAL No. 023-2021-D-FCCA-UNA	09 de febrero de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, según se indica a continuación:</p> <p>WILLIAM GUSTAVO ESTEBA MAMANI</p> <p>MIRELLI ACHAQUIHUI FUENTES</p> <p>HUMBERTO VILCA ATAMARI</p> <p>CANDY NOELIAN MAMANI AQUICE</p> <p>DILSON ARMANDO ALVAREZ VASQUEZ</p> <p>DIANA CAROLINA CONDORI COTRADO</p>
RESOLUCION DECANAL No. 024-2021-D-FCCA-UNA	09 de febrero de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación:</p> <p>MANUELO MAMANI YUDY KATERIN</p> <p>CALSIN QUISPE GONZALO KEVIN ARNOLD</p> <p>MAMANI HUANCA KENIA DE SOFIA</p> <p>HANCCO CAYLLAHUA SONIA</p> <p>QUISPE HUANACUNI NOHELY YUDY</p> <p>SURCO SILLO CANDELARIA GLADIS</p> <p>LANDAVERRY AGUILAR JULIO FERNANDO</p> <p>GARAMBEL TARQUI SHEYLA KAREN</p> <p>VIZCARRA CALANI BENEDICTO</p> <p>ALVARO MAMANI NAYSHA NOELIA</p> <p>PAYE SANCHEZ VIVIANA DEL PILAR</p> <p>CHAYÑA TINTAYA GLENNY LIZETH</p> <p>SUCA HUALLATA JULIA MARITZA</p> <p>TICONA FLORES EDWIN FRANK</p> <p>LUQUE LUQUE JHON ELMER</p> <p>DE LA CRUZ CASTILLA YASMIN CARINA</p> <p>PACOSONCO MAMANI EDGAR</p> <p>VILCA FLORES REYNA ELIZABETH</p> <p>TINTAYA QUISPE MARILYN LISAIDA</p> <p>LOPEZ LUNA LUCIO LEONARDO</p>
RESOLUCION DECANAL No.	10 de febrero de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación:</p>

V°B°



026-2021-D-FCCA-UNA		<p>MANUELO MAMANI YUDY KATERIN</p> <p>CALSIN QUISPE GONZALO KEVIN ARNOLD</p> <p>MAMANI HUANCA KENIA DE SOFIA</p> <p>HANCCO CAYLLAHUA SONIA</p> <p>QUISPE HUANACUNI NOHELY YUDY</p> <p>SURCO SILLO CANDELARIA GLADIS</p> <p>LANDAVERRY AGUILAR JULIO FERNANDO</p> <p>GARAMBEL TARQUI SHEYLA KAREN</p> <p>VIZCARRA CALANI BENEDICTO</p> <p>ALVARO MAMANI NAYSHA NOELIA</p> <p>PAYE SANCHEZ VIVIANA DEL PILAR</p> <p>CHAYÑA TINTAYA GLENNY LIZETH</p> <p>SUCA HUALLATA JULIA MARITZA</p> <p>TICONA FLORES EDWIN FRANK</p> <p>LUQUE LUQUE JHON ELMER</p> <p>DE LA CRUZ CASTILLA YASMIN CARINA</p> <p>PACOSONCO MAMANI EDGAR</p> <p>VILCA FLORES REYNA ELIZABETH</p> <p>TINTAYA QUISPE MARILYN LISAIDA</p> <p>LOPEZ LUNA LUCIO LEONARDO</p>
RESOLUCION DECANAL No. 029-2021-D-FCCA-UNA	12 de febrero de 2021	<p>Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Manejo de fondos de Caja Chica de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) para el Ejercicio Presupuestal 2021, de DECANATO de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, conformada por:</p> <p>PRESIDENTE : Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS (Decano FCCA)</p> <p>ENTE ADMINISTRADOR DE FONDOS : Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS</p>
RESOLUCION DECANAL No. 033-2021-D-FCCA-UNA	17 de febrero de 2021	<p>Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Ratificación y Promoción docente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, para el año 2021, la misma que estará conformada por:</p> <p>✓ PRESIDENTE Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS</p> <p>✓ MIEMBROS Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI</p> <p>Dr. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS</p> <p>Dr. PERCY QUISPE PINEDA</p> <p>Est. BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI COD. 160106 E.P. CIENCIAS CONTABLES</p> <p>Est. JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES COD. 171665 E.P. ADMINISTRACION</p>
RESOLUCION DECANAL No. 037-2021-D-FCCA-UNA	03 de marzo de 2021	<p>Artículo Primero.- APROBAR, la ampliación de vigencia de la actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019, (Versión 3.0) del Programa de Estudios de Administración de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, para los Semestres Académicos I y II del año académico 2020.</p>
RESOLUCION DECANAL No. 049-2021-D-FCCA-UNA	13 de marzo de 2021	<p>Art. Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, según se indica a continuación:</p> <p>WILLIAMS COACALLA CONDORI</p>

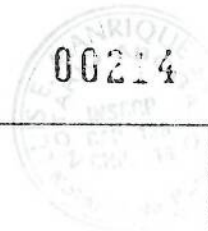
V°B°



00213

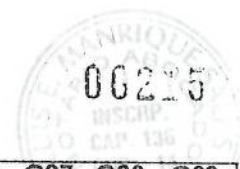
		<p>SONIA MARIBEL MAMANI ZELA</p> <p>RONAL GERMAN QUISPE ZABALAGA</p> <p>JHENRY ESTEBA TIQUILLOCA</p> <p>ELMER IVAN IQUISE ALANOCCA</p> <p>EDITH CARRAZCO CANDIA</p> <p>VANESA ESTEFANY JALLO FLORES</p> <p>KAREN SHERINDA QUISPE PARISACA</p>
RESOLUCION DECANAL No. 050-2021-D- FCCA-UNA	13 de marzo de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION, según se indica a continuación:</p> <p>JESUS REYNALDO ZAMATA MAMANI</p> <p>RENE ZELA AÑACATA</p> <p>FELIPE SANTIAGO MAMANI CABANA</p> <p>MAGALI OLGADO PUMA</p> <p>ROLANDO LAYNES HUISA TISNADO</p> <p>DYSY PAOLA LINARES CONDORI</p> <p>LUCIANO MARCIAL APAZA QUISPE</p> <p>KATHERINE MAYDA APAZA SANDOVAL</p> <p>ERIK WILLHEM CONDORI ROSAS</p> <p>KELLY GIOVANNA VELASQUEZ ZARATE</p> <p>LUCIA KATERINE TICONA RIVAS</p> <p>SANDRA LIZETH PAREDES MAMANI</p> <p>HERBERT PIERO GAMARRA PINEDA</p> <p>JUAN JAVIER REJES CALIZAYA</p>
RESOLUCION DECANAL No. 051-2021-D- FCCA-UNA	13 de marzo de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación:</p> <p>COILA LAURENTE NAYSHA MAHYLIN</p> <p>MAMANI CHATA MARCIA ROSARIO</p> <p>CHOQUEPATA HUAMAN WILBER</p> <p>APAZA ALMANZA WILGARD YHUEL</p> <p>VILCANQUI VILLANUEVA LPIZ ROSSY</p> <p>QUISPE CACERES SMILSA EDIHT</p> <p>TICONA FLORES LUIS</p> <p>BAUTISTA CHALLCO NELIDA</p>
RESOLUCION DECANAL No. 052-2021-D- FCCA-UNA	13 de marzo de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, según se indica a continuación:</p> <p>MONTALVO SUNI FRANKS MILTHON</p> <p>CHINO CHARCA KELY DANICA</p> <p>SAIRITUPAC CONDORI GLEIDY ROSELIN</p> <p>CESPEDES BACA YOSELIN</p> <p>MELO CONDORI BRIYITH KENNY</p>

V°B°



		<p>CARRANZA LOPE KARLA MARTA</p> <p>LUNA MAMANI MARIBEL</p> <p>VASQUEZ CONDORI WILLIAN</p>																																										
RESOLUCION DECANAL No. 054-2021-D-FCCA-UNA	16 de marzo de 2021	Art. Primero.- APROBAR, la lista de estudiantes egresados, promoción 2020-I de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, proporcionada por la Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas en formato Excel que forma parte integrante de la presente Resolución.																																										
RESOLUCION DECANAL No. 055-2021-D-FCCA-UNA	16 de marzo de 2021	Art. Primero.- APROBAR, la RECTIFICACION de Distribución de Carga Académica del semestre académico 2020-II de acuerdo a los anexos 06, 07 y 08, educación no presencial de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, según se indica																																										
RESOLUCION DECANAL No. 065-2021-D-FCCA-UNA	19 de marzo de 2021	Artículo Primero.- APROBAR, la ampliación del cronograma de plan de trabajo de culminación del trabajo de Servicio de Consultoría y/o Especialista en Diseño Curricular para la Elaboración del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; el mismo que será hasta el 30 de marzo del 2021.																																										
RESOLUCION DECANAL No. 076-2021-D-FCCA-UNA	08 de abril de 2021	Art. Primero.- APROBAR, el Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021.																																										
RESOLUCION DECANAL No. 082-2021-D-FCCA-UNA	23 de abril de 2021	<p>ARTICULO PRIMERO. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes TIPO A1, TIPO B1 y B2; para el Año Académico 2021, a partir del 26 de abril del 2021, para la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <tr><td>C-23</td><td>A1</td><td>EDITH PAMELA JIMENEZ CARRASCO</td></tr> <tr><td>C-24</td><td>A1</td><td>MAGLY ZELMIRA ROSARIO CALIZAYA LUQUE</td></tr> <tr><td>C-26</td><td>B1</td><td>AMERICO ROJAS APAZA</td></tr> <tr><td>C-28</td><td>B1</td><td>WILSON CHURA SOTOMAYOR</td></tr> <tr><td>C-37</td><td>B2</td><td>JUAN GUILLERMO ARCAJA COYURI</td></tr> <tr><td>C-32</td><td>B1</td><td>CESAR AUGUSTO CHOQUE COPARI</td></tr> <tr><td>C-33</td><td>B1</td><td>OMAR JESUS QUISPE CHOQUE</td></tr> <tr><td>C-34</td><td>B1</td><td>GUSTAVO RAMOS APAZA</td></tr> <tr><td>C-36</td><td>B2</td><td>CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA</td></tr> <tr><td>C-35</td><td>B1</td><td>LUDWING ROALD FLORES QUISPE</td></tr> <tr><td>C-38</td><td>B2</td><td>RODOLFO ANCCO LOZA</td></tr> <tr><td>C-43</td><td>B2</td><td>GERMAN FERNANDEZ ROJAS</td></tr> <tr><td>O-30</td><td>B1</td><td>SONIA YANETH TIPULA TICONA</td></tr> <tr><td>O-31</td><td>B1</td><td>VICTOR MARTIN ALEMAN PALOMINO</td></tr> </table>	C-23	A1	EDITH PAMELA JIMENEZ CARRASCO	C-24	A1	MAGLY ZELMIRA ROSARIO CALIZAYA LUQUE	C-26	B1	AMERICO ROJAS APAZA	C-28	B1	WILSON CHURA SOTOMAYOR	C-37	B2	JUAN GUILLERMO ARCAJA COYURI	C-32	B1	CESAR AUGUSTO CHOQUE COPARI	C-33	B1	OMAR JESUS QUISPE CHOQUE	C-34	B1	GUSTAVO RAMOS APAZA	C-36	B2	CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA	C-35	B1	LUDWING ROALD FLORES QUISPE	C-38	B2	RODOLFO ANCCO LOZA	C-43	B2	GERMAN FERNANDEZ ROJAS	O-30	B1	SONIA YANETH TIPULA TICONA	O-31	B1	VICTOR MARTIN ALEMAN PALOMINO
C-23	A1	EDITH PAMELA JIMENEZ CARRASCO																																										
C-24	A1	MAGLY ZELMIRA ROSARIO CALIZAYA LUQUE																																										
C-26	B1	AMERICO ROJAS APAZA																																										
C-28	B1	WILSON CHURA SOTOMAYOR																																										
C-37	B2	JUAN GUILLERMO ARCAJA COYURI																																										
C-32	B1	CESAR AUGUSTO CHOQUE COPARI																																										
C-33	B1	OMAR JESUS QUISPE CHOQUE																																										
C-34	B1	GUSTAVO RAMOS APAZA																																										
C-36	B2	CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA																																										
C-35	B1	LUDWING ROALD FLORES QUISPE																																										
C-38	B2	RODOLFO ANCCO LOZA																																										
C-43	B2	GERMAN FERNANDEZ ROJAS																																										
O-30	B1	SONIA YANETH TIPULA TICONA																																										
O-31	B1	VICTOR MARTIN ALEMAN PALOMINO																																										

V°B°



ARTICULO SEGUNDO. – Se declara **desierta las plazas Tipo C25, C27, C29, C30, C31, C39, C40, C41, C42, C44, 0-27 0-28 y 0-28**, según se detalla a continuación:

PLAZAS	TIPO DE CONTRATO
C – 25	B1
C -27	B1
C – 29	B1
C – 30	B1
C – 31	B1
C – 39	B2
C - 40	B2
C – 41	B2
C – 42	B2
C – 44	B2
0 – 27	B1
0 – 28	B1
0 - 29	B1

RESOLUCION
DECANAL No.
083-2021-D-
FCCA-UNA

23 de
abril de
2021

ARTICULO PRIMERO. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el contrato de **docentes TIPO A1, TIPO B1 y B2**; para el Año Académico 2021, a partir del 26 de abril del 2021, para la **Escuela Profesional de Administración** de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:

PLAZA	TIPO	POSTULANTE
C-45	A1	MIRIAM SEREZADE HANCCO GOMEZ
C-51	B1	GRISELL ALIAGA MELO
C-52	B1	LITZBEL CHARAJA FERNANDEZ
C-59	B2	ALEJANDRO TICONA MACHACA

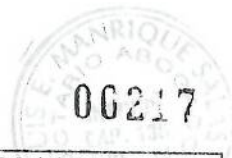
ARTÍCULO SEGUNDO. – Se declara **desierta las plazas Tipo C46, C47, C48, C49, C50, C53, C54, C55, C56, C57, C58, C60, 0-32 y 0-33**, según se detalla a continuación:

PLAZAS	TIPO DE CONTRATO
C-46	B1
C-47	B1
C-48	B1
C-49	B1
C-50	B1
C-53	B1
C-54	B1

V°B°

			C-55	B1						
			C-56	B1						
			C-57	B1						
			C-58	B2						
			C-60	B2						
			O-32	B1						
			O-33	B1						
RESOLUCION DECANAL No. 084-2021-D- FCCA-UNA	28 de abril de 2021	<p>Art. Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, de la UNA-Puno, la ratificación del docente de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, conforme se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CATEGORIA DEDICACIÓN</th> <th>PUNTAJE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>TOMAS VELIZ QUISPE</td> <td>PRINCIPAL a D.E.</td> <td>80.8</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DEDICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	1.	TOMAS VELIZ QUISPE	PRINCIPAL a D.E.	80.8
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DEDICACIÓN	PUNTAJE TOTAL							
1.	TOMAS VELIZ QUISPE	PRINCIPAL a D.E.	80.8							
RESOLUCION DECANAL No. 085-2021-D- FCCA-UNA	28 de abril de 2021	<p>Art. Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, de la UNA-Puno, la ratificación del docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, conforme se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CATEGORIA DEDICACIÓN</th> <th>PUNTAJE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.</td> <td>JUAN MOISES MAMANI MAMANI</td> <td>PRINCIPAL a D.E.</td> <td>68.95</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DEDICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	2.	JUAN MOISES MAMANI MAMANI	PRINCIPAL a D.E.	68.95
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DEDICACIÓN	PUNTAJE TOTAL							
2.	JUAN MOISES MAMANI MAMANI	PRINCIPAL a D.E.	68.95							
RESOLUCION DECANAL No. 086-2021-D- FCCA-UNA	28 de abril del 2021	<p>Art. Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, de la UNA-Puno, la ratificación del docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, conforme se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CATEGORIA DEDICACIÓN</th> <th>PUNTAJE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.</td> <td>MARCO FELIX ROMANI ALEJO</td> <td>AUXILIAR a T.C.</td> <td>55.57</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DEDICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	3.	MARCO FELIX ROMANI ALEJO	AUXILIAR a T.C.	55.57
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DEDICACIÓN	PUNTAJE TOTAL							
3.	MARCO FELIX ROMANI ALEJO	AUXILIAR a T.C.	55.57							
RESOLUCION DECANAL No. 087-2021-D- FCCA-UNA	29 de abril de 2021	<p>Art. Primero. - ENCARGAR, como Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas al Dr. HUGO YVAN ATENCIO ZAMBRANO, a partir de la fecha.</p> <p>Art. Segundo.- AGRADECER, al Dr. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS, por haber cumplido con la labor realizada como Director de la Escuela Profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, hasta la fecha.</p>								

V°B°



RESOLUCION DECANAL No. 089-2021-D- FCCA-UNA	10 de mayo de 2021	Art. Primero.- APROBAR , el Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, en el marco de la Ley Universitaria 30220, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021. Art. Segundo.- DEJAR SIN EFECTO , la Resolución Decanal No. 076-2021-D-FCCA-UNA
RESOLUCION DECANAL No. 090-2021-D- FCCA-UNA	10 de mayo de 2021	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO , según se indica a continuación: LIZBETH MAYDA CAJMA TURPO RANDY ALBERTH VILLASANTE SANDOVAL WENDY KATTY QUISPE HUARACHA EBER EIVISON CARI CARI FREDY APOLINAR CUTIPA CUENTA ABAD QUISPE TURPO LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI RUSMERY QUISPE MAMANI IRMA YOVANA CCACCASACA COPAJA JHON DALTON APAZA APAZA
RESOLUCION DECANAL No. 091-2021-D- FCCA-UNA	10 de mayo de 2021	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN , según se indica a continuación: MAYUMI ACHATA CASTRO ALEXANDER ELIAS VALDEZ QUIÑONES LOURDES GORETTY OCHOA VALENCIA JUANA YASMIN GARCIA ORDOÑEZ FREDDY ALBERTO PÉREZ GUTIERREZ HAYDE VALERIA RAFAEL QUIZA LUZ MAGALI MAMANI ALCA WALDIMAR BRIAYAM LLANO AROCUTIPA JOHN HUMBERTO MENESES CALLATA YANETH CARDENAS LAYME LUZ BIANETH QUISPE ROJAS YOHISY KAREN MAMANI JULLIRI EDWIN QUISPE QUELLCA KARLA MARIANA TORRES VERA SAUL CALAPUJA CALAPUJA TELMO DEL RIO UGARTE MOLINA

V^oB^o



		LILIA GABRIELA MAMANI PILCO JAVIER CONCEPCION CASAS QUISPE GROVER YONS PAUCAR CHOQUE
RESOLUCION DECANAL No. 092-2021-D- FCCA-UNA	10 de mayo de 2021	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación: PARICAHUA AEDO HEVELIN LETTY HUILLCA MALDONADO LENIN HOWELLS CHIPANA QUIÑONEZ NELY OLINDA ADCO MEDINA ESTHER JULY ESCOBAR RAMOS JONAS BEKER QUISPE LUQUE CRISTHIAN RICARDO MAMANI HUANCA RONALD WILLIAMS
RESOLUCION DECANAL No. 093-2021-D- FCCA-UNA	10 de mayo de 2021	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, según se indica a continuación: RIVA MAMANI FRANK GIANMARCO HUAYTA ROJAS YENY HERENCIA CONDORI MARICARMEN QUISPE QUISPE ADRIAN WILFREDO CHOQUE MARTINEZ MILAGROS CARMİÑA
RESOLUCION DECANAL No. 094-2021-D- FCCA-UNA	14 de mayo de 2021	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, según se indica a continuación: EMILIANO JHON GUTIERREZ CALCINA BETSY LADY CONDORI ROSAS HENRY DAMASCO SAGUA
RESOLUCION DECANAL No. 095-2021-D- FCCA-UNA	14 de mayo de 2021	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION, según se indica a continuación: LILIANA RODRIGUEZ MAMANI ROSSIO CARMEN MEDINA CCAMA JIMMY DAVID CHURA SANCHEZ HOLGUER ROJAS MAMAMI RICHAR COPACONDORI QUISPE JIMENA BEATRIZ GUTIERREZ CORI RICHARD GUZMAN MAMANI ADELA CHARO CHOQUEHUANCA CALCINA ROBERT ALEXANDER MAMANI MARCA ADERLY CONDORI HUALPA

V°B°

		<p>KARIN GABRIELA QUISPE QUISPE</p> <p>ERASMO CHAMBI ASILLO</p> <p>DONALDO ANGEL QUISPE COLCA</p> <p>MARIA VITALINA CAYLLAHUA MIRANDA</p> <p>SHEYLA YOSSELIN LUQUE HUILLCA</p> <p>ERNESTO VILCA APAZA</p> <p>SONIA QUISPE CACHI</p> <p>MILTON EDUARDO ZEVALLOS ENRIQUEZ</p> <p>SOCORRO MARGOTH VALENZUELA MENDOZA</p> <p>EDITH YESENIA CORNEJO ROMERO</p> <p>ETTY KATHERINE PACORI PAUCAR</p> <p>NERY LUZ HUANCA BUTRON</p> <p>EVELYN YESSENIA RAMOS ALATA</p>																		
RESOLUCION DECANAL No. 096-2021-D- FCCA-UNA	14 de mayo de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación:</p> <p>TITO RAMÍREZ JENNIFER DE FÁTIMA</p> <p>CUBA ASILLO ARNALDO BRANDON</p> <p>ELGUERA LARICO MARIVEL</p> <p>VELASQUEZ MEDINA LUIS GUSTAVO</p>																		
RESOLUCION DECANAL No. 097-2021-D- FCCA-UNA	14 de mayo de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, según se indica a continuación:</p> <p>GARATE NARVAEZ ZENON WILFREDO</p> <p>CHURA QUISPE YENY YANETH</p> <p>AÑARI SUAÑA SANDRA ESTEFANI</p> <p>ZAPATA CUELA JEAN HITLER</p>																		
RESOLUCION DECANAL No. 098-2021-D- FCCA-UNA	14 de mayo de 2021	<p>ARTICULO PRIMERO. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes (II Convocatoria) TIPO B1 y B2; para el Año Académico 2021, a partir del 17 de mayo del 2021, para la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PLAZA</th> <th>TIPO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C - 18</td> <td>B1</td> <td>JOSE LUIS MAMANI VARGAS</td> </tr> <tr> <td>C - 19</td> <td>B1</td> <td>DARWIN PINO CORDERO</td> </tr> <tr> <td>C - 20</td> <td>B1</td> <td>RAUL VARGAS CASTILLO</td> </tr> <tr> <td>C - 21</td> <td>B1</td> <td>VIANNEY MARIELA MARIACA CANAZA</td> </tr> <tr> <td>C - 22</td> <td>B2</td> <td>JAVIER BELTRAN MAMANI LARICO</td> </tr> </tbody> </table>	PLAZA	TIPO		C - 18	B1	JOSE LUIS MAMANI VARGAS	C - 19	B1	DARWIN PINO CORDERO	C - 20	B1	RAUL VARGAS CASTILLO	C - 21	B1	VIANNEY MARIELA MARIACA CANAZA	C - 22	B2	JAVIER BELTRAN MAMANI LARICO
PLAZA	TIPO																			
C - 18	B1	JOSE LUIS MAMANI VARGAS																		
C - 19	B1	DARWIN PINO CORDERO																		
C - 20	B1	RAUL VARGAS CASTILLO																		
C - 21	B1	VIANNEY MARIELA MARIACA CANAZA																		
C - 22	B2	JAVIER BELTRAN MAMANI LARICO																		

C - 25	B2	MYRIAN YOVANA LIMACHI LOPEZ
C - 24	B2	CARLOS EMILIO QUILCA GODOY
C - 26	B2	MARTHA ROXANA CARRERA CUTIPA
O - 22	B1	LUCAS PONCE QUISPE
O - 23	B1	CESAR APAZA COPA
O - 24	B1	JUAN LUIS MAMANI TICONA
O - 25	B1	BEATRIZ CHOQUE HUARSAYA
O - 26	B1	ELENA YUNGA ZEGARRA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Se declara desierta las plazas Tipo C17, C23, y O-27, según se detalla a continuación:

PLAZAS	TIPO DE CONTRATO	CONDICION
C - 17	B1	DESIERTA
C - 23	B1	DESIERTA
O - 27	B1	DESIERTA

RESOLUCION
DECANAL No.
099-2021-D-
FCCA-UNA

14 de
mayo
de 2021

ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el contrato de **docentes (II convocatoria) TIPO B1 y B2**; para el Año Académico 2021, a partir del 17 de mayo del 2021, para la **Escuela Profesional de Administración** de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:

PLAZA	TIPO	POSTULANTE
C-28	B1	AMIRA CARPIO MARAZA
C-29	B1	DELIA CONCEPCION CAHUANA PACCO
C-31	B1	ROGERFREDDY FERNANDEZ BURGOS
C-32	B1	BERTELLY TURPO ALIAGA
C-34	B1	JOHN DAVY TAPIA SANIZO
C-35	B1	ELMER HENRY LUPACA CHATA
C-36	B1	MIGUEL MARTIN ARROYO BELTRAN
C-37	B2	FELIX HENRY GUTIERREZ CASTILLO
O-28	B1	FATIMA TIZNADO JIMENEZ
O-29	B1	EDWIN ABDON QUISPE CANSAYA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Se declara desierta las plazas Tipo, C30, y C-33, según se detalla a continuación:

V°B°

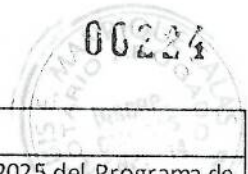
			PLAZAS	TIPO DE CONTRATO	CONDICION						
			C-30	B1	DESIERTA						
			C-33	B1	DESIERTA						
RESOLUCION DECANAL No. 100-2021-D- FCCA-UNA	19 de mayo de 2021	ARTÍCULO PRIMERO. - NOMINAR , una Comisión de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, que se encargue de la III Convocatoria para el Concurso Público de Méritos, para las plazas desiertas, la misma que estará conformada por: <p style="text-align: center;">Presidente Dr. Juan Moisés Mamani Mamani Director de Departamento Académico E.P. Ciencias Contables</p> <p style="text-align: center;">Miembros Dr. Percy Quispe Pineda Director Escuela Profesional de Ciencias Contables Est. Juan Manuel Quisocala Laura Cod. 180388</p>									
RESOLUCION DECANAL No. 101-2021-D- FCCA-UNA	19 de mayo de 2021	ARTÍCULO PRIMERO. - NOMINAR , una Comisión de la Escuela Profesional de Administración, que se encargue de la III Convocatoria para el Concurso Público de Méritos, para las plazas desiertas, la misma que estará conformada por: <p style="text-align: center;">Presidente M.Sc. Howard Homero Rosas Becerra Director de Departamento Académico E.P. Administración</p> <p style="text-align: center;">Miembros Dr. Hugo Yvan Atencio Zambrano Director Escuela Profesional de Administración Est. Rousbelt Ramiro Maquera Mamani Cod. No. 171678</p>									
RESOLUCION DECANAL No. 102-2021-D- FCCA-UNA	19 de mayo de 2021	Art. Primero.- NOMINAR , la Comisión de Ratificación y Promoción docente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, para el año 2021, la misma que estará conformada por: <p style="text-align: center;">✓ PRESIDENTE Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS ✓ MIEMBROS Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI Dr. HUGO YVAN ATENCIO ZAMBRANO Dr. PERCY QUISPE PINEDA Est. BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI COD. 160106 E.P. CS. CONTABLES Est. JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES COD. 171665 E.P. ADMINISTRACION</p>									
RESOLUCION DECANAL No. 103-2021-D- FCCA-UNA	25 de mayo de 2021	ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes (III Convocatoria a Concurso Público de Méritos 2021) , para el Año Académico 2021, a partir del 26 de mayo del 2021, para la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">PLAZA</th> <th style="width: 20%;">TIPO</th> <th style="width: 60%;">POSTULANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">B1</td> <td style="text-align: center;">EDITH MIRIAM CALSIN MOLLEPAZA</td> </tr> </tbody> </table>				PLAZA	TIPO	POSTULANTES	1	B1	EDITH MIRIAM CALSIN MOLLEPAZA
PLAZA	TIPO	POSTULANTES									
1	B1	EDITH MIRIAM CALSIN MOLLEPAZA									

		2	B2	ROBERTO ACERO BARRAZA	
RESOLUCION DECANAL No. 104-2021-D- FCCA-UNA	25 de mayo de 2021	ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes (III Convocatoria a Concurso Público de Méritos 2021) , para el Año Académico 2021, a partir del 26 de mayo del 2021, para la Escuela Profesional de Administración , de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:			
		PLAZA	TIPO	POSTULANTES	
		C27	B1	RAMOS CAMACHO VERONICA	
		C30	B1	QUISPE GOMEZ FREDY	
		C33	B1	MIRANDA BELLIDO ROGER	
		C38	B2	MARIN CAHUANA ROSALIN MARGARETH	
RESOLUCION DECANAL No. 105-2021-D- FCCA-UNA	29 de mayo de 2021	Art. Primero.- APROBAR , Cursos DIRIGIDOS para los estudiantes matriculados Educación No Presencial, correspondiente al I semestre académico 2021 de la Escuela Profesional de Ciencias Contables,			
RESOLUCION DECANAL No. 106-2021-D- FCCA-UNA	01 de junio de 2021	ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes (V Convocatoria a Concurso Público de Méritos 2021 por Asignación Presupuestal Temporal) , para el I Semestre Académico 2021, a partir del 01 de junio del 2021, para la Escuela Profesional de Administración , de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:			
		PLAZA	TIPO	POSTULANTE	
		ADM-01	B1	ROMANI ALEJO, GINA ELIZABETH	
		ADM-02	B1	MEDINA ALVAREZ LI GIANCARLO JHONATAN	
		ADM-03	B2	MENDIZABAL HUACASI CYNTHIA ADELA	
		ADM-04	B2	GUERRERO ROJAS ROMULO JAVIER	
RESOLUCION DECANAL No. 111-2021-D- FCCA-UNA	08 de junio de 2021	Art. Primero.- APROBAR, PRIMEROS PUESTOS , de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Administración, correspondiente al II semestre del año académico 2020 , para efectos de subvención económica, conforme a los reglamentos establecidos,			
RESOLUCION DECANAL No. 112-2021-D- FCCA-UNA	08 de junio de 2021	Art. Primero.- APROBAR , Cursos DIRIGIDOS y REGULAR ESPECIAL, para los estudiantes matriculados Educación No Presencial, correspondiente al I semestre académico 2021 de la Escuela Profesional de Administración,			
RESOLUCION DECANAL No. 116-2021-D- FCCA-UNA	16 de junio de 2021	Art. Primero.-PROPONER , al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO , según se indica a continuación:			
		QUEDYN CANAHUA APAZA ERICK ALBERTO RODRIGUEZ TUPAYACHI GABRIELA CHARAJA INCACUTIPA			



		<p>RUDY DANIEL CHINO YAPURASI</p> <p>MARIBEL ZAPANA CHOQUE</p> <p>CECILIA CONDORI CCUNO</p> <p>ERIKA LORENA QUISPE MAMANI</p>
RESOLUCION DECANAL No. 117-2021-D- FCCA-UNA	16 de junio de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, según se indica a continuación:</p> <p>SANDRA CARINA ANCCO MAMANI</p> <p>SOLANO SONCCO CANAZA</p> <p>IVAN CATARI HUAHUACONDORI</p> <p>DERLIN PALOMINO ASQUI</p> <p>BRENDA LINDSAY LUCANO CHACON</p> <p>ANGELA JACKELINE VILCA HUAMANI</p> <p>YESSENIA DORIS PINTO BLANCO</p> <p>GABY PATRICIA ARPASI ARPASI</p> <p>MARISOL HUAMAN FLORES</p>
RESOLUCION DECANAL No. 118-2021-D- FCCA-UNA	16 de junio de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación:</p> <p>CCOTA SUCAPUCA MARCIA ANTONIETA</p> <p>CHURA HUANCA ROSMERY</p> <p>MAMANI PANTIGOSO YONY MILLER</p> <p>OTAZU GUTIERREZ BENDA GUADALUPE</p> <p>AROHUANCA CHOQUEHUANCA KAREN LIZBETH</p> <p>MENDOZA MARCA JHOMY LISBETH</p> <p>ROQUE SUCASACA NORMA</p> <p>CRUZ ITO BEATRIZ</p>
RESOLUCION DECANAL No. 119-2021-D- FCCA-UNA	17 de junio de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, según se indica a continuación:</p> <p>QUISPE CONDORI JIMENA</p> <p>JALIRE ARACA RUTH MARITZA</p> <p>MAMANI QUISPE GABY</p> <p>HUAMAN FERNANDEZ ADRIAN GONZALO</p> <p>YANA AGUILAR NOEMI YESICA</p> <p>ALZAMORA APAZA DIEGO FERNANDO</p> <p>HANCCO PAUCAR DEYVIS WALDIR</p> <p>MARIACA CANAZA ELARD CARLOS JOEL</p>

V°B°



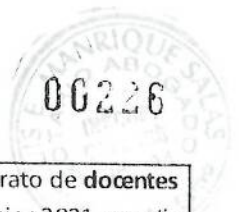
RESOLUCION DECANAL No. 120-2021-D- FCCA-UNA	17 de junio de 2021	Art. Primero.- APROBAR, el Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Administración de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, en el marco de la Ley Universitaria 30220, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021.									
RESOLUCION DECANAL No. 123-2021-D- FCCA-UNA	28 de junio de 2021	ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes (invitados a Convocatoria por reemplazo) TIPO B1; para el Primer Semestre, Año Académico 2021, a partir del 28 de junio del 2021, para la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="443 683 1184 851"><thead><tr><th>PLAZA</th><th>TIPO</th><th>POSTULANTES</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>B1</td><td>JUAN CARLOS GOMEZ PALACIOS</td></tr><tr><td>2</td><td>B1</td><td>ALFREDO PAREDES QUISPE</td></tr></tbody></table>	PLAZA	TIPO	POSTULANTES	1	B1	JUAN CARLOS GOMEZ PALACIOS	2	B1	ALFREDO PAREDES QUISPE
PLAZA	TIPO	POSTULANTES									
1	B1	JUAN CARLOS GOMEZ PALACIOS									
2	B1	ALFREDO PAREDES QUISPE									
RESOLUCION DECANAL No. 129-2021-D- FCCA-UNA	06 de julio de 2021	ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docente por asignación presupuestal TIPO B2; para el Primer Semestre, Año Académico 2021, a partir del 06 de julio del 2021, para la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="443 1120 1184 1265"><thead><tr><th>PLAZA</th><th>TIPO</th><th>POSTULANTES</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>B2</td><td>ANALIZ VANNESA QUISPE ARAPA</td></tr></tbody></table>	PLAZA	TIPO	POSTULANTES	1	B2	ANALIZ VANNESA QUISPE ARAPA			
PLAZA	TIPO	POSTULANTES									
1	B2	ANALIZ VANNESA QUISPE ARAPA									
RESOLUCION DECANAL No. 130-2021-D- FCCA-UNA	07 de julio de 2021	Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Evaluación Curricular 2021, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, según se indica a continuación: <p style="text-align: center;">Presidente : Dr. Percy QUISPE PINEDA</p> <p style="text-align: center;">Miembros : Dr. Juan Moisés MAMANI MAMANI</p> <p style="text-align: center;">Dra. Lily Maribel TRIGOS SANCHEZ</p> <p style="text-align: center;">M.Sc. Reynaldo ALCOS CHURA</p> <p style="text-align: center;">M.Sc. Hugo Freddy CONDORI MANZANO</p> <p style="text-align: center;">Dra. Balbina Esperanza CUTIPA QUILCA</p> <p style="text-align: center;">Dra. Edith Pamela JIMENEZ CARRASCO</p> <p style="text-align: center;">MSc. Gustavo RAMOS APAZA</p> <p style="text-align: center;">Dra. Elena YUNGA ZEGARRA</p> <p style="text-align: center;">MSc. Ludwing Roald FLORES QUISPE</p>									

V°B°



		<p>Est. Cristian RAMOS CAÑAZACA</p> <p>Est. Rudiger Edson QUISPE ROQUE</p> <p>Srta. Noemí ARPIARPITA (personal administrativo)</p> <p>Art. Segundo.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN CURRICULAR 2021 DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2015-2019 Versión 3.0 del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la FCCA, que consta de 08 folios.</p> <p>Art. Tercero.- SOLICITAR, la habilitación de los recursos a asignarse (10,000.00), a nombre del Dr. Percy Quispe Pineda, Presidente de la Comisión para la evaluación curricular 2021 y responsable del presupuesto asignado para la Escuela Profesional de Ciencias Contables.</p>
RESOLUCION DECANAL No. 132-2021-D- FCCA-UNA	07 de julio de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, según se indica a continuación:</p> <p>1. JIBAN DENIS MACHACA GOMEZ</p>
RESOLUCION DECANAL No. 133-2021-D- FCCA-UNA	07 de julio de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION, según se indica a continuación:</p> <p>1. FRANCISCO ARTURO CUCHO BUSTINZA RENE RONAL URURI CALCINA SINDY LIZBETH LIPA FLORES ARCADIO CHAMBI OCHOA LISBETH CAROL TAPIA APAZA NORELIA GRECI AGUILAR CHIPANA HERBERT PEDRAZA QUIÑONEZ</p>
RESOLUCION DECANAL No. 134-2021-D- FCCA-UNA	07 de julio de 2021	<p>Art. Primero.-PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES, según se indica a continuación:</p> <p>COA TITO DAVID FLORES MAMANI KELLY BRIGIDA TIPO SUNI NELVA VERONICA RODRIGO CASTRO RONY MACHACA CONDORI YHINA QUILCA MAMANI YESICA QUISPE SONCCO DELIA RUTH</p>

V°B°



RESOLUCION DECANAL No. 137-2021-D-FCCA-UNA	08 de julio de 2021	<p>ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes por asignación presupuestal TIPO B1 y B2; para el Primer Semestre, Año Académico 2021, a partir del 08 de julio del 2021, para la Escuela Profesional de Ciencias Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="446 369 1061 990"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>POSTULANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B1</td> <td>VELARDE BARRIONUEVO NARDA VICTORIA</td> </tr> <tr> <td>B1</td> <td>FRISANCHO FALCON TANIA</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>LIMAHUAYA LUJANO SINDY</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>CHOQUEHUANCA JOVE, Lilian Rosario</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>QUILCA LOVATON, Gustavo</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>ARACA PEREZ, Delbert Froisard</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>BONILLA GALINDO, José Luis</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>PINEDA CHAMBI, Patricia</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>VELASQUEZ RODRIGUEZ, Belmar</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>MAQUERA, Edw in Fredy</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>FLORES SALAZAR, Pilar Nely</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	POSTULANTES	B1	VELARDE BARRIONUEVO NARDA VICTORIA	B1	FRISANCHO FALCON TANIA	B2	LIMAHUAYA LUJANO SINDY	B2	CHOQUEHUANCA JOVE, Lilian Rosario	B2	QUILCA LOVATON, Gustavo	B2	ARACA PEREZ, Delbert Froisard	B2	BONILLA GALINDO, José Luis	B2	PINEDA CHAMBI, Patricia	B2	VELASQUEZ RODRIGUEZ, Belmar	B2	MAQUERA, Edw in Fredy	B2	FLORES SALAZAR, Pilar Nely
TIPO	POSTULANTES																									
B1	VELARDE BARRIONUEVO NARDA VICTORIA																									
B1	FRISANCHO FALCON TANIA																									
B2	LIMAHUAYA LUJANO SINDY																									
B2	CHOQUEHUANCA JOVE, Lilian Rosario																									
B2	QUILCA LOVATON, Gustavo																									
B2	ARACA PEREZ, Delbert Froisard																									
B2	BONILLA GALINDO, José Luis																									
B2	PINEDA CHAMBI, Patricia																									
B2	VELASQUEZ RODRIGUEZ, Belmar																									
B2	MAQUERA, Edw in Fredy																									
B2	FLORES SALAZAR, Pilar Nely																									

RESOLUCION DECANAL No. 139-2021-D-FCCA-UNA	13 de julio de 2021	<p>ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal No. 137-2021-D-FCCA-UNA, de propuesta de docentes por Asignación Presupuestal Tipo B1 y B2, para la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes por asignación presupuestal 02 (dos) Plazas TIPO B1 y 07 (siete) plazas TIPO B2; para el Primer Semestre, Año Académico 2021, a partir del 13 de julio del 2021, para la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="446 1265 1061 1456"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>POSTULANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B1</td> <td>VELARDE BARRIONUEVO, Narda Victoria</td> </tr> <tr> <td>B1</td> <td>FRISANCHO FALCON, Tania Amparo</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="446 1500 1061 1872"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>POSTULANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B2</td> <td>LIMAHUAYA LUJANO SINDY</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>QUILCA LOVATON, Gustavo</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>CHOQUEHUANCA JOVE, Lilian Rosario</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>ARACA PEREZ, Delbert Froisard</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>BONILLA GALINDO, José Luis</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>PINEDA CHAMBI, Patricia</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>ARUHUANCA MAQUERA, Edwin Fredy</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	POSTULANTES	B1	VELARDE BARRIONUEVO, Narda Victoria	B1	FRISANCHO FALCON, Tania Amparo	TIPO	POSTULANTES	B2	LIMAHUAYA LUJANO SINDY	B2	QUILCA LOVATON, Gustavo	B2	CHOQUEHUANCA JOVE, Lilian Rosario	B2	ARACA PEREZ, Delbert Froisard	B2	BONILLA GALINDO, José Luis	B2	PINEDA CHAMBI, Patricia	B2	ARUHUANCA MAQUERA, Edwin Fredy
TIPO	POSTULANTES																							
B1	VELARDE BARRIONUEVO, Narda Victoria																							
B1	FRISANCHO FALCON, Tania Amparo																							
TIPO	POSTULANTES																							
B2	LIMAHUAYA LUJANO SINDY																							
B2	QUILCA LOVATON, Gustavo																							
B2	CHOQUEHUANCA JOVE, Lilian Rosario																							
B2	ARACA PEREZ, Delbert Froisard																							
B2	BONILLA GALINDO, José Luis																							
B2	PINEDA CHAMBI, Patricia																							
B2	ARUHUANCA MAQUERA, Edwin Fredy																							

RESOLUCION DECANAL No. 140-2021-D-FCCA-UNA	13 de julio de 2021	<p>ARTICULO PRIMERO. – PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docentes por asignación presupuestal 02 (dos) Plazas TIPO B2; para el Primer Semestre, Año Académico 2021, a partir del 13 de julio del 2021, para la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según el siguiente detalle:</p>
--------------------------------------------	---------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V°B°

		TIPO	POSTULANTES
		B2	CHIPANA PACOMPIA, María Candelaria
		B2	FLORES SALAZAR, PilarNel
RESOLUCION DECANAL No. 147-2021-D- FCCA-UNA	23 de julio de 2021	<p>Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Evaluación Curricular 2021, de la Escuela Profesional de Administración, según se indica a continuación:</p> <p>Presidente : Dr. Hugo Yvan Atencio Zambrano Presidente</p> <p>Director de la Escuela</p> <p>Miembros : M.Sc. Howard Homero Rosas Becerra</p> <p>Director de Departamento Académico</p> <p>M.Sc. German Jorge Molina Cabala</p> <p>M.Sc. Geovanna Sarela Ortega Cruz</p> <p>Dra. Gina Elizabeth Romani Alejo</p> <p>M.Sc. John Davy Tapia Sanizo</p> <p>Lic. Adm. Verónica Ramos Camacho</p> <p>Lic. Adm. Roger Miranda Bellido</p> <p>Dr. Alejandro Ticona Machaca</p> <p>Lic. Ad. Edwin Fredy Aruahuanca Maquera</p> <p>Est. Brenda Yahaira Ampa Lima</p> <p>Art. Segundo.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR 2021 DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2015-2019 Versión 3.0 del Programa de Estudios de Administración de la Escuela Profesional de Administración, de la FCCA, que consta de 06 folios.</p> <p>Art. Tercero.- SOLICITAR, la habilitación de los recursos a asignarse (10,000.00), a nombre del responsable del presupuesto Lic. Adm. Edwin Fredy Aruahuanca Maquera, para la evaluación curricular 2021 y responsable del presupuesto asignado para la Escuela Profesional de Administración.</p>	
RESOLUCION DECANAL No. 148-2021-D- FCCA-UNA	27 de julio de 2021	<p>Art. Primero.- APROBAR, Horario de Sesiones de Aprendizaje de Educación no presencial para la Escuela Profesional de Ciencias Contables, correspondiente al I semestre académico 2021, se acuerdo a los Anexos 09 y 10</p>	
RESOLUCION DECANAL No. 150-2021-D- FCCA-UNA	03 de agosto de 2021	<p>Art. Primero. – AGRADECER, al Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI, por el cumplimiento de la labor realizada como Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, desde el año 2018 hasta la fecha.</p> <p>Art. Segundo.- NOMBRAR, como Director de Departamento Académico la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas al Dr. HERMOGENES MENDOZA ANCCO, a partir de la fecha y por un período de dos (02) años.</p>	
RESOLUCION DECANAL No. 151-2021-D- FCCA-UNA	03 de agosto de 2021	<p>Art. Primero.- AGRADECER, al Dr. PERCY QUISPE PINEDA, por el cumplimiento de la labor realizada como Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, desde el año 2018 hasta la fecha.</p>	

V^oB^o

00228

		Art. Segundo.- NOMINAR , como Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas al Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO , a partir de la fecha y por el tiempo de dos (02) años.
RESOLUCION DECANAL No. 153-2021-D- FCCA-UNA	10 de agosto de 2021	<p>Art. Primero.- NOMINAR, la Comisión de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>PRESIDENTE Dr. Hugo Yvan Atencio Zambrano, Director E.P. Administración</p> <p>MIEMBROS M.Sc. Howard Homero Rosas Becerra, Director Dpto. Acad. E.P. Administración</p> <p>M.Sc. German Jorge Molina Cabala</p> <p>Dr. Tomas Veliz Quispe</p> <p>Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales</p> <p>Dr. Nicolás Edgar Roque Barrios</p> <p>Dr. Rolando Esteban Rodríguez Huamani</p> <p>M.Sc. Braulio Salome Villa Ruiz</p> <p>Dr. Manuel Anchapuri Quispe</p> <p>M.Sc. Carlos Choque Salcedo</p> <p>Dra. Paula Andrea Arohuanca Percca</p> <p>M.Sc. Zoraima Julieta Laura Castillo</p> <p>M.Sc. Geovanna Sarela Ortega Cruz</p> <p>M.Sc. Rómulo Huacasi Gonzales</p> <p>Mg. Alberto Magno Cutipa Limache</p> <p>Mg. Verónica Greis Andía Flores</p> <p>Est. Srta. Jezra Yahme Salas Choque</p> <p>Est. Sr. Franzh Jeremi Apaza Quispe</p> <p>Est. Sr. Jhusayn Wilson Chalco Arque</p> <p>Dr. Alejandro Ticona Machaca Administrador de Fondos de la Escuela</p> <p>Sra. Magaly Sandra Mamani Yépez Personal Administrativo</p>
RESOLUCION DECANAL No. 155-2021-D- FCCA-UNA	10 de agosto de 2021	Art. Primero.- APROBAR , la Distribución de Carga Académica del semestre académico 2021-I de acuerdo a los anexos 06, 07 y 08 , educación no presencial de la Escuela Profesional de Ciencias Contables,
RESOLUCION DECANAL No. 156-2021-D- FCCA-UNA	12 de agosto de 2021	Art. Primero.- APROBAR , la Distribución de Carga Académica del semestre académico 2021-I de acuerdo a los anexos 06, 07 y 08 , educación no presencial de la Escuela Profesional de Administración
RESOLUCION DECANAL No. 157-2021-D- FCCA-UNA	12 de agosto de 2021	Art. Primero.- APROBAR , el Horario de Sesiones de Aprendizaje de Educación no presencial para la Escuela Profesional de Administración, correspondiente al I semestre académico 2021, se acuerdo a los Anexos 09 y 10

V°B°

Firmado digitalmente por
CALLOHUANCA AVALOS Edgar
Dario FAU 20145496170 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2021 22:15:16 -05:00

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas pone a consideración las Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, para su aprobación. No habiendo oposición se da por APROBADO.

SEGUNDO. – El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de acuerdo a la agenda pone en consideración la solicitud de ampliación de licencia del docente Marco A. Pinto Cáceres de la Escuela Profesional de Administración; para lo cual, solicita al Secretario Técnico la lectura de la documentación, el mismo que es la siguiente:

- Solicitud de renovación de licencia por estudios.
- Oficio N° 730-2021D-FCCA-UNA
- Constancia de notas.pdf I y II semestre MARCO PINTO
- Constancia de notas III y IV semestre. MARCO PINTO
- INFORME LEGAL N° 1163-2021-UNA-PUNO-OGAJ[F], en la que en su primera conclusión indica *“Declara VIABLE atender la solicitud del M.Sc. MARCO ANTONIO PINTO CACERES, Docente Nombrado en la Categoría y Dedicación: Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno, para continuar estudios de Doctorado en Administración en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a partir del 12 de agosto de 2021, por el periodo de un (01) año calendario; conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento de Licencia por Estudios y Capacitación Oficializada de la UNA – Puno”*
Y, en su segunda conclusión indica *“Póngase a consideración del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno, la ampliación de licencia del Docente M.Sc. MARCO ANTONIO PINTO CACERES para su determinación final en los términos que corresponda”.*

En tal sentido, una vez conocido la documentación antes mencionada el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas pone a consideración la ampliación de Licencia por Estudios solicitado por el docente MSc. Marco Antonio Pinto Cáceres, para su aprobación. No habiendo oposición se da por APROBADO.

TERCERO.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita al Secretario Técnico dar lectura de los Grados y Títulos que se encuentran en trámite para su consideración en Consejo de Facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. TITULOS PROFESIONALES

Escuela Profesional de Ciencias Contables

- GALLEGOS GORDILLO LEYDI PATRICIA
- CORNEJO ROMERO CESAR JHORDY

El decano pone a consideración los títulos profesionales, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de facultad.

Escuela Profesional de Administración

- CONDORI QUISPE MICHELLE STACY
- ADCO VALERIANO DIANA YANETH
- HOLGUINO LOPE YANETH

El decano pone a consideración los títulos profesionales, presentado por la Escuela Profesional de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de facultad.

2. GRADOS DE BACHILLER

Escuela Profesional de Administración

V°B°



- DELGADO APAZA LOYOLA NANCY
- MAMANI QUISPE LUTGARDO
- MAMANI EMANUEL NATALIA
- PACCO MONRROY DEIVIS PEDRO
- VENTURA CASTILLO ABDON PIO
- QUEA TRUJILLO GERMAN BROTHERMAN
- LEONARDO MAMANI MARYLUZ
- BARRIONUEVO HANCCO FANY

El decano pone a consideración los grados de bachiller, presentado por la Escuela Profesional de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de facultad.

Escuela Profesional de Ciencias Contables

- PEREZ PEREZ ADOLFO
- MIRANDA DELGADO PERCY BAL
- MUÑOZ MALDONADO SANDRA DINA
- CHAHUARA PEÑA LUCY YANETH
- APAZA CALCINA YENY MARLENY
- MAMANI ESPILLICO WILBERT
- FIGUEROA SALAZAR ANAIS MELISSA
- ZAPANA COLQUE MARIBEL
- HERRERA QUISPE SHAKIRA NAYSHA
- GILT LUQUEQUISPE RONY
- TITO CHOCTAYA YASILMA CANDELARIA
- BARREDA MAMANI ENEYDA BEATRIZ
- LUQUE LIRA FLAVIO CESAR
- SUCA MAMANI MIDWAR YERSON
- SUCATICONA AGUILAR VONY GOYA
- ESQUIVEL MAMANI DEYVISHERNAN
- LEQQE QUISPE VIDAL ANTEL
- YANA APAZA JUDITH
- APAZA QUISPE MAYLIT YESEBEL

El decano pone a consideración los grados de bachiller, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de facultad.

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad, siendo 12:59 horas.

Firmado digitalmente por CHOCQUE VARGAS Julio Cesar FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2021 08:52:10 -12:00

Firmado digitalmente por CALLOHUÁNCA AVALOS Edgar Dario FAU 20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2021 22:15:40 -05:00



SESIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 12 de octubre del 2021
HORA : 9:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se cita a Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad que se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Grados y Títulos
2. Informes sobre el inicio de clases 2021-II
3. Reclamo de estudiantes E.P. de Administración
4. Informe sobre el ingreso a las E.P. de Ciencias Contables y Administración
5. Otros

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/auif-thqo-mwj siendo las 9:00 a.m. del doce de octubre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

DOCENTES PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE..... |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE..... |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ | PRESENTE..... |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA | PRESENTE..... |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA | PRESENTE..... |
| 06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO |PRESENTE..... |

DOCENTES ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|----------------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO | PRESENTE..... |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI | PRESENTE |
| 09. M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES | PRESENTE |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE | PRESENTE |

DOCENTES AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|----------------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA | PRESENTE |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ | PRESENTE |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| 13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA..... |
| 14 JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO..... |
| 15 JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |FALTO..... |
| 16 JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO..... |
| 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO..... |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA..... |

V°B°

V°B°



Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

PRIMERO. – El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita al Secretario Técnico dar lectura de los Grados y Títulos que se encuentran en trámite para su consideración y aprobación en Consejo de Facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. TITULOS PROFESIONALES

Escuela Profesional de Ciencias Contables

- QUISPE CONDORI LIYDE
- POMA ACERO DAYSSY NOEMÍ
- COILA QUISPE RUDY
- QUISPE AÑAMURO CLINTON
- MAMANI PACORI PAMELA FIORELLA
- YANA MACHACA NIDIA MARGOT

El Decano pone a consideración los títulos profesionales, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

Escuela Profesional de Administración

- QUISPE MAMANI REGINA
- VELASQUEZ JAPURA LUIS GUSTAVO
- AGUILAR FLORES ARACELI FARIDE
- TINTA MAMANI MARY SOLEDAD
- CALCINA RAMOS LUZ MARIBEL
- COAQUIRA BELLIDO DORY
- MARCA VEGA HEIDY MELANY
- PAREDES BELLIDO ISAAC SOLANO

El Decano pone a consideración los títulos profesionales, presentado por la Escuela Profesional de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

2. GRADOS DE BACHILLER

Escuela Profesional de Ciencias Contables

- CHAVEZ ZAPANA RHOMEL JESÚS
- TICONA MAMANI JACKELINE
- ARIVILCA QUISPE DIANE
- QUISPE CORONADO FIORELLA BEATRÍZ
- MENDOZA APAZA JIMMY JESÚS
- YANQUE QUISPE ROSMERY
- JIMENEZ CHAIÑA KAREN SHEYLA
- HUISA PACORI CLINTÓN SMITH
- LIMACHI COAQUIRA JOEL DAVID
- SENCARA CHUQUIJA ELMEN DAVID
- SANCA AGUILAR MARGARITA
- CASTILLON PUMA PERCY
- CCUNO LIVISI EVELYN LILIAN
- MAMANI RODRIGUEZ ROCIO GREIS
- CHAMBILLA FIGUEROA ROXANA FATIMA

V°B°

V°B°



- AÑAMURO CESPEDES FRANK JHONATAN

El Decano pone a consideración los grados de bachiller, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

Escuela Profesional de Administración

- CRUZ QUISPE MARIZOL
- YANQUI CONDORI LUIS ALBERTO
- TIPO BELLIDO EDWIN
- YERBA MANCHA JHOISY FRAMCHEZCA

El Decano pone a consideración los grados de bachiller, presentado por la Escuela Profesional de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

SEGUNDO. - El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita Informes a los Directores de Escuela los informes correspondientes sobre el inicio y actividades programadas para el semestre 2021 II, el mismo que se detalla a continuación:

El Dr. Heber David Poma Cornejo Director de Escuela Profesional de Ciencias Contables, informa que los alumnos están en proceso de matrículas de alumnos, prácticas pre profesionales tanto públicas como privadas, la evaluación para los alumnos que van a llevar el curso de Inglés Técnico y también hemos tenido el ingreso de alumnos de universidades que se denegaron su licenciamiento en un número de doce mediante una comisión para el proceso de convalidación de cursos conforme a la Directiva de SUNEDU, según los plazos establecidos y que se debe tener por lo menos un 80% de similitud del contenido de los cursos de acuerdo a los sílabos que presentan, el mismo que se ha notificado a los interesados para su conformidad o de lo contrario podrían apelar lo actuado por la comisión de convalidaciones, siendo una primera experiencia para el segundo proceso que permita cubrir las plazas de alumnos de universidades con licencia denegada que será este sábado 16 del presente, quienes se incorporarán en los diversos semestres. Por otro lado, también se tuvo el ingreso de 185 estudiantes en este último proceso de admisión, considerando que no hay otras universidades que puedan captar a la juventud puneña, es por ello que la Facultad ha ampliado la oferta educativa para poder captar a los estudiantes que no tendrían la oportunidad en otras universidades de la región y bueno para el inicio de las actividades de este semestre que se dará inicio este lunes 18 del presente que será semipresencial el mismo que no se ha definido bien de quienes vas a desarrollar de manera semipresencial, considerando que hay un anuncio de nuestro Sr. Rector que se va a regresar con la semi presencialidad pero en temas de laboratorio y creo que se entiende en laboratorios en biomédicas y que en contabilidad también se ha acondicionado los laboratorios y solo a la espera de la orden para el inicio de las actividades académicas; por otro lado, para este semestre se tiene programado realizar evaluaciones curriculares, se tiene programado también desarrollar los documentos de gestión que nos están pidiendo para la evaluación curricular, entonces solicita a todos los colegas a través de la autoridad máxima que es el Consejo de Facultad el apoyo para la generación de estos documentos que son muy importantes del mismo que hay un gran avance, sin embargo este se tiene que concluir de acuerdo a los formatos establecidos, para lo cual solicita la participación de todos los colegas.

El Sr. Decano consulta si hubiere alguna consulta a los miembros del Consejo de Facultad; para lo cual, solicita la palabra el Dr. Percy Quispe Pineda miembro de Consejo de Facultad, quién previos saludos indica tener una duda respecto a la información que se tenía cuando era Director de Escuela respecto a las vacantes para nuestra Escuela Profesional especialmente en los exámenes generales, no tenía bien claro sobre la información que se dio en la reunión pasada conjuntamente con los docentes, la duda es la siguiente: la programación de las vacantes de manera normal eran por cada semestre de manera normal eran de 45 viendo la calidad de

V°B°

V°B°



estudiantes que nosotros debemos formar en las aulas universitarias y que la imagen que hasta ahora tenemos es bien vista, justamente porque nuestros estudiantes están dando en los lugares que van laborando o trabajando considerando que somos la tercera escuela a nivel nacional después de San Marcos y la Villarreal, pero sin embargo, sigo con esa duda, ahora acerca del acuerdo de MINEDU hubo de que en cada examen general se tenía vacantes de 120, pero esos 120 no era exclusivamente para estudiantes ingresantes al primer semestre o cachimbos como nosotros los llamamos, sino era en la distribución total hasta el décimo semestre, pero la sorpresa es no solo es del examen general, extraordinario que han llegado a 60 más 120 que son para los traslados de las universidades no licenciadas que se les ha tomado como ingresantes cachimbos, quiere decir de que hemos tenido para este semestre a parte del CEPRE algo de 47 o 48 más 185, vamos a tener más de 200 y picos en el primer semestre, esa es una y ahora que en los informes del Dr. Heber está manifestando que en estos días si no me equivoco que dará los exámenes extraordinarios será 112 o 108 estudiantes o vacantes de los otros semestres que eso es a lo que corresponde al anterior semestre, porque en este semestre si no me equivoco ingresaron 8 o 12 que no lo tengo bien claro, pero sin embargo, esos 100 van a ser distribuidos para el primer semestre o también van a ser para los demás semestres, esa es la duda que tengo Sr. Decano porque nosotros siempre ojo siempre tenemos que cuidar la imagen de la escuela, y no queremos ojo colegas no queremos que en los pasillos hayan comentarios de personas que pareciera que la Escuela Profesional de Ciencias Contables se está volviendo como la Universidad Andina que el que postula ingresa y donde está el prestigio y la imagen de nuestra Escuela Profesional, esa era la duda Sr. Decanos y quisiera que usted me absuelva de que es lo que ha sucedido ahí de porque la comisión a considerado esos 120 para cachimbos y si es que hubiese sido de manera presencial hubiéramos tenido la capacidad de infraestructura necesaria para poder albergar a estos estudiantes?.

El Sr. Decano agradece por la pregunta, porque es necesario que se tenga en conocimiento las actuaciones realizadas en el proceso de admisión, a lo que es en este caso la oferta educativa y los traslados externos, que son dos cosas que no hay que confundir, la oferta educativa se viene ampliando porque ya no existe universidades que tenían el programa de Contabilidad, entonces como se tenía a cubrir esa oferta, frente a ello hay convenio entre la Universidad Nacional del Altiplano y el Ministerio de Educación MINEDU, ese convenio es para que se amplíe las vacantes, debido a que nuestra universidad es una institución pública y como universidad pública tiene que satisfacer las necesidades y los requerimientos de la población y quién define las políticas de gobierno es el Estado y el Estado tiene que velar porque sus egresados de educación secundaria tengan que estudiar en una carrera profesional, no nos olvidemos que también está en agenda el ingreso libre de los postulantes a la universidades. Entonces en esa razón, nos han dicho los de MNEDU ya en el mes de marzo como usted también tiene conocimiento de que se amplíe la oferta educativa y también se amplíe los traslados para darles mucha más facilidad, pero la comisión de admisión no ha realizado la publicidad necesaria y es por ello que solo hemos tenido 12 ingresantes por traslados externos; en tal sentido, Ciencias Contables y Administración son las escuelas que tenemos que cumplir las políticas de Estado. Por otro lado, en base a esa oferta educativa existe un compromiso de construir un nuevo edificio en la universidad, compra de laboratorios, contrato de 2 administrativos (1 para Contabilidad y 1 para Administración), es por esa razón señor Percy Quispe que esas 120 vacantes pertenecen a la admisión anterior que no se ha convocado por ciertos motivos. De manera que, por ser una institución del Estado tenemos que cumplir con las políticas de Estado.

Solicita la palabra el MSc. Hermenegildo Cortez Segales, quien indica lo siguiente: Comprendo la preocupación del Dr. Percy; sin embargo, quiero destacar dos cosas, primero es que no nos debe de preocupar las 180 vacantes porque se están viendo todos los vacíos que tenemos en nuestro currículo al no ingresar los dos semestres 2020 y no han ingresado correctamente en el 2021, en cada semestre teníamos 60 vacantes, entonces suman 180 y algo más, en realidad esa tal ampliación es muy ínfima y segundo la UNA hasta el 2019 apenas cubría el 4% de la demanda de la región, ahora cuanto estaremos cubriendo? Si aumentó la demanda, eso también nos debe

V°B°

V°B°



de preocupar, ahora en función de ello hay que captar y creo que en los grupos intermedios no va a ver porque la SUNEDU les ha ampliado a las universidades no licenciadas entre 2 a tres años más, entonces ellos van a terminar en sus universidades, ahora la calidad si pues hay que preocuparse siempre porque es nuestra carta de presentación, pero esa calidad nosotros vamos a garantizar, para lo cual tenemos que organizarnos ante esta demanda, considerando que 4 de cada 100 están logrando una vacante en nuestra universidad.

El Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri solicita la palabra, quien indica lo siguiente: Si bien es cierto la Universidad Andina a partir del año 2020 ya no lleva a cabo procesos de admisión, y yo estuve escuchando alguna publicidad de otras facultades o de alguna facultad donde indicaban que se podía admitir estudiantes de primer semestre o segundo semestre o de tercer semestre, mi pregunta es: eso es compatible? Si la Universidad Andina ya no lleva a cabo procesos de admisión 2020 2021, de donde sale esos primeros, segundo y tercer semestres? Son estudiantes retirados de esas universidades? Son estudiantes nuevos de esas universidades?, no debería ser la convocatoria a partir del quinto semestre a décimo, porque se convoca para primer semestre si no existen estudiantes de primer semestre?. Y respecto al inicio de las actividades de este lunes 18 de octubre a través de usted para el Director, como se va a desarrollar las clases síncronas y asíncronas en la universidad?, considero que los alumnos han superado los problemas económicos, considerando que en el semestre pasado algunos cursos las cinco horas eran síncronas durante toda la semana en realidad, en ese sentido solicito la aclaración de como va a ser el dictado síncrono y asíncrono en nuestra Escuela Profesional?

El señor Decano manifiesta: En su primera inquietud del colega Marco es que la convocatoria que se esta realizando no es para el primer semestre, es para el tercer semestre por acuerdo de Consejo Universitario y que no es para el primero ni para el segundo y con eso estaría claro ese punto, respecto a las clases síncronas y asíncronas, es cierto que hay un poco de confusión en el sentido de que al principio de la pandemia se quedó dos semanas síncronas y dos semanas asíncronas y sobre ello se indicó que no se adecua al perfil de la profesión, quedando posteriormente una semana síncrona y una semana asíncrona en el 2020 y para el 2021 no hubo lineamiento claros donde muchos realizaron las sesiones en su totalidad de manera síncrono. En tal sentido, en estos días deberíamos platear cual sería lo más óptimo porque ya se tiene experiencia y optar por lo más correcto en beneficio de los estudiantes; asimismo, el día de mañana en Consejo Universitario se va determinar que cursos se van a desarrollar de manera presencial, debido a que la autoridad logró gestionar las vacunas de los estudiantes con sus dos dosis.

El Dr. Héctor Humberto Novoa Villa solicita la palabra, previos saludos indica lo siguiente: En relación a la cantidad de estudiantes por aula que nos están indicando prácticamente se va a dar libertad o no se tiene establecido la cantidad de estudiantes, pero, no se cómo va a quedar la directiva de estudiantes por parte de la SUNEDU que estuvo vigente hasta el semestre pasado en relación a la cantidad de estudiantes que daban entre una cantidad de 30 a 40 estudiantes para cumplir con los requisitos de acreditación y de licenciamiento, esto me parece que debería coordinarse con SUNEDU para que esto también tenga un cierto grado de libertad, porque si bien es cierto vamos a tener la mayor presencia de estudiantes y que va a implicar la necesidad de ampliar la cantidad de alumnos por aula; sin embargo, como lo ha indicado el Dr. Percy esto va en contra de lo que significa el aprendizaje, la calidad académica y todo ello, sabemos de qué mientras más estudiantes hay en una aula más se va dispersando la atención de los estudiantes. Asimismo, indica que la universidad peruana no está preparada para tener alumnos ingresantes de manera libre, en relación al retorno de manera presencial se ha escuchado que va a ser semipresencial también habría que establecer bien esos criterios porque si por decir citamos un día para la presencial uno, dos o tres cursos se va aplicar, hay que tener presente que hay gente que está lejos de la ciudad de Puno, inclusive fuera del departamento, entonces de que vengan para dos o tres clases de manera presencial eso significaría un mayor gasto para ellos, entonces habría que ver que esta semipresencialidad sería por quince días o por una semana para evitar mayores gastos y que los exámenes deberían ser de manera presencial.

V°B°

V°B°

El Sr. Decano manifiesta: que en Consejo de Universitario el día de mañana se verá los mecanismos necesarios para determinar los criterios que más favorezcan, en cuanto al ingreso libre es política de gobierno; sin embargo, se dará a conocer que no estamos preparados como institución.

El Dr. Juan Moisés Mamani Mamani solicita la palabra, quien previos saludos indica lo siguiente: Que en semestres anteriores nos hemos acostumbrado de que se programaba la totalidad de las horas porque había observaciones de contraloría, pero en los semestres anteriores realizábamos una semana síncrona y otra asíncrona con lo cual no alcanza las horas para las diecisiete semanas, e incluso les faltaron a algunos; en tal sentido, esas cosa habría que ponerse bien de acuerdo Sr. Decano ya que estamos a punto de iniciar las labores para tener el mismo criterio y uniformizar las actividades a realizar.

El Sr. Decano realiza informes de las acciones que se va a desarrollar para el contrato de nuevas plazas y otras que se tocan en Consejo Universitario.

El Dr. Alcides Salustio Palacios Sánchez solicita la palabra, previos saludos indica lo siguiente: Que su opinión estos dos años pasados fueron de pesadilla para nosotros, pero sin embargo hemos sabido corresponder y hacer lo mejor posible en nuestros quehaceres, en ese sentido propone que como se tiene programado dos veces por semana sería una síncrona y otra asíncrona y la síncrona debe de ser eminentemente participativa con un examen oral, porque no hay otra forma de poder controlar.

El Dr. Humberto Novoa Villa mediante el chat solicita el reglamento de Consejo de Facultad y otros instrumentos para tener en consideración.

El Sr. Decano indica que se realizará el alcance de lo solicitado.

TERCERO.- En el tercer punto de acuerdo a la agenda es respecto al reclamo realizado por los alumnos de la Escuela Profesional de Administración, para lo cual el Sr. Decano solicita al Secretario Técnico que dé lectura del documento que llegó, procediendo a dar lectura del documento SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS presentado y firmado por 19 alumnos y alumnas. En tal sentido, se le da la palabra al Dr. Hugo Ivan Atencio Zambrano Director de Escuela de Administración, quien previos saludos indica lo siguiente:

Para tratar de encajar el problema, indica que estos problemas deben de resolverse en la escuela, eso hubiese sido posible siempre en cuando el profesor Roque Barrios hubiese absuelto los requerimientos que realizó la Escuela Profesional en dos momentos para que realice los descargos posibles en esa instancia, porque pensamos que las escuelas deben de resolver sus problemas internamente mediante un dialogo, el profesor no ha informado y eso se ha comunicado al Sr. Decano y a los señores estudiantes, traté de buscar la normatividad y no puedo resolver este problema, el mismo que se debió resolver con la participación del docente y los señores estudiantes, además el docente es autónomo en su cátedra, entonces necesitábamos el descargo del docente, no se pudo resolver en esa instancia, que hubiese sido lo conveniente y no ha quedado otra alternativa que recurrir a la máxima instancia de la facultad que es el Consejo de Facultad y si hay algo más que ampliar yo doy la palabra a los señores estudiantes.

El Sr. Decano indica en cumplimiento al debido proceso y de dar el derecho a la defensa se ha cursado un Memorando al Dr. Roque y una invitación al Dr. Nicolas Roque para que pueda participar en este Consejo de Facultad y veo que no está presente, también se le curso un documento para que haga uso al derecho de su defensa o para que nos informe y tampoco a cumplido, nosotros estamos basados en reglas y si no se resuelve en una instancia tendría que ir a otra instancia que es en este caso el Consejo Universitario, porque no se puede incurrir en actos de rebeldía, nuestra intención es solamente resolver el problema y de ninguna manera perjudicar a alguien o hacer daño a nadie, simplemente hacer justicia y dar a cada quien lo que le corresponde. Bueno, para tomar más conocimiento y tomar decisiones quisiera invitar a algún estudiante para ampliar el informe.

V°B°

V°B°

Pide la palabra la Srta. Mirian Magali Soloisolo Quispe, quien previos saludos indica lo siguiente: De acuerdo al documento que se ha presentado a las distintas instancias, solo para ampliar un poco esta problemática que se ha venido arrastrando desde la finalización del semestre hasta la actualidad prácticamente, donde se ha detallado en el documento o memorial que se ha remitido a las diversas instancias, entonces el día 7 de octubre que fue jueves hubo cambios en las notas de todos los estudiantes, en donde el docente cambió las notas aprobando a lamitad más uno, estamos hablando de once estudiantes aprobados y nueve estudiantes desaprobados, bueno, nosotros pensamos que es una manera de deshacerse de la situación que se veía venir que es el Consejo de Facultad, justamente se había precisado para el día de ayer y justo ese día el Dr. Nicolás Roque lo cambia las notas, entonces algún o de nuestros compañeros se logró comunicar con el Dr. Roque y manifiesta que los desaprobados tenemos derecho a un examen sustitutorio y la verdad nosotros no creemos nada de lo que dice el Dr. Roque, ya que hemos ido pasando las incertidumbres en la búsqueda de comunicación con el docente de quien se mostró un desinterés por parte del docente y no creemos en el examen sustitutorio, a nosotros que nos da la certeza de que en ese examen sustitutorio vamos a aprobar, prácticamente nosotros estamos dispuestos a rendir ese examen talvez con otro docente nos pueda dar un temario para que nosotros podamos estudiar y además durante el desenlace del semestre anterior solo se ha tenido solo cuatro sesiones síncronas y solo se ha dejado dos trabajos, dentro de esos dos trabajos se tenía que validar las notas para las tres unidades que estuvo dividido el curso, no teniendo exámenes y solo una exposición y esos dos trabajo, entonces no nos parece nada justo para las personas que estamos desaprobados actualmente y nosotros estamos buscando una solución óptima para nosotros por parte de las autoridades, porque no hay comunicación con el docente y a nosotros nos hubiese gustado que el docente se hubiese comunicado con nosotros y no se hubiese llegado a esas instancias, entonces nosotros pedimos una solución justa y si el caso no se diera nosotros los desaprobados estamos de acuerdo de que podamos llevar el curso nuevo, ya que no se puede aprender en cuatro sesiones los temarios que cuenta el silabo y solicito que mis compañeros también se pronuncien.

Solicita la palabra el estudiante Carlos Guido Ramírez Gutiérrez, quien previos saludos indica dentro de todo lo siguiente: Complementando al documento que se ha presentado en consentimiento de todos los estudiantes, quiero dar mi molestia porque el curso de Comercio Internacional no se ha llevado de manera correcta, porque solo hubo cuatro sesiones, en eso se ha programado las exposiciones se ha dividido en dos partes y había un trabajo para enviar y después de eso hubo más un trabajo donde el Dr. Sin comunicar previamente colgó el trabajo en el aula virtual, solo hubo dos trabajos que prácticamente se ha dejado en la misma semana que determina prácticamente la nota de las tres unidades sin haber un examen previo o sin tomar las exposiciones que hemos expuesto, e incluso hay compañeros que nunca han expuesto, pero están aprobados que es lo que me sorprende es que una compañera tiene la nota más baja es la que aprueba y los que tenemos más nota somos los desaprobados y pienso que no se puede promediar las notas solo por dos trabajos o tomar un trabajo por dos promedios de unidades, es lo que la verdad me indigna y me gustaría si no fuese posible podamos llevar nuevamente el curso, cosa que sería lo más justo y legal para todos.

En tal sentido, el Sr. Decano manifiesta que hasta el momento hay dos alternativas, cuales son las siguientes:

- Dar el examen de retroalimentación y
- Volver a llevar el curso con otro docente.

El Dr. Hugo Iván Atencio Zambrano solicita la palabra e indica lo siguiente: Primero que todos los que trabajamos en una entidad nos sometemos a normas que determina la universidad, toda la etapa hasta la culminación del semestre esta crono gramado y en esas fechas se da por concluido el curso, hay a precluido todo el desarrollo del semestre, si el Consejo de Facultad quebrantando todas las normas pretende ahora porque el pedido de un profesor o de los alumnos, porque también aquí los alumnos que se de todo fuera de todos los plazos no es cierto un examen tendría que ser totalmente justificado y tendía que fundamentarse de porque nos

V°B°

V°B°

estamos saliendo de una norma, porque lo que va a ocurrir va crear un grave antecedente de que cualquier profesor va cambiar notas dos tres veces como es lo que he escuchado ahorita después de haber culminado el semestre y después yo mismo voy a opinar que puedo un examen cuando yo quiera, bueno usted sabe una de las características de los que trabajamos en relación de dependencia en el sector público en la que nos obligamos a cumplir lo que dice el empleador, en este caso el empleador lo que dice el Estado mediante las autoridades de la universidad ha determinado cuando concluye el semestre cuando se tome los exámenes, ahora puede ser pues por el clientelismo político que está acostumbrado la universidad yo puedo hacer lo que quiera, pero no podemos llegar a esos extremos y tiene que ser un punto de partida aca donde la autoridad determina aca y posteriormente todos los actos son irregulares que no puede convalidar este Consejo de Facultad y por dar solución a este problema del cual yo estoy completamente de acuerdo, me parece que la propuesta que hacen los estudiantes es de que otra vuelta se dicte el curso que es lo más coherente, porque sino vamos a crear un antecedente que en cualquier momento un docente cambie de nota porque me equivoque, mi amigo, clientelismo o un familiar amical que estamos acostumbrados en la universidad y trabajamos con esas variables, pero no podemos llegar a esos extremos, esto esta grabado y queda claro como Escuela Profesional esta planteando que primero se ha cerrado el semestre ahí termina todos los actos administrativos que se han generado por las normas de la universidad, posteriormente a eso que se determine lo más conveniente siempre en cuando estén enmarcados dentro de las normas Sr. Decano. En tal sentido, que se lleve nuevamente el curso y se les de todas las facilidades del caso a los estudiantes y que no perjudique en sus matriculas siempre en favor de los estudiantes.

El Sr. Decano indica que también sería necesario decirle al Vicerrector Académico que los de la OTI o los que manejan el sistema como están permitiendo este tipo de hechos, si no es esta cuantos docentes estarán con lo mismo, esto tiene que siempre con la autorización del Vice Rectorado Académico y ,me veo obligado a informar a Vicerrector Académico de estos hechos que perjudican los mismos que son muy delicados y si no informamos estos hechos nos volvemos cómplices de estos hechos.

El Dr. Héctor Humberto Novoa Villa previos saludos indica: Es sorprendente la queja que hacen los señores estudiantes del desarrollo de un curso que a las clarasse nota que lo han hecho en cuatro oportunidades o sesiones según indica, en las cuales se han tenido que desarrollar exposiciones que no se dieron y que obtuvieron notas desaprobatorias diecinueve y de veinte solamente aprobó solo uno y eso porque dice que lo realizó mediante un trabajo reenviado, muy sorprendente sinceramente y entonces salieron desaprobados y quisieron dar su examen de retroalimentación que no pudo ser posible no entiendo porque, porque seguramente ellos se han matriculado sobre todo los que tenían nota mayor a siete, porque los que tienen nota menos a siete es decir de seis para abajo no podrían dar su examen de retroalimentación, entonces aquí se tiene que dar dos cosas, una la solución al pedido de los estudiantes y otra el análisis del desenvolvimiento del docente y como es que se está dando porque en principio el docente está obligado a cumplir con toda su carga académica en el tiempo que corresponde a los cuatro meses de estudio y en cuatro meses cuatro sesiones, como es eso? Osea una sesión por mes y no sé si es síncrona o asíncrona, de repente ha sido síncrona porque dijeron que iba a ser de exposición, pero por otro lado también donde está la actuación de la unidad de control, es decir los docentes estamos siempre en nuestro trabajo sujetos a la actividad de control, bueno en el desarrollo de mis clases he recibido la visita de dos, tres o cuatro oportunidades la visita del Director de Escuela y Director de Departamento y bueno felizmente yo estuve en clases y bueno que paso con el Director de Escuela de la Escuela Profesional de Administración? Como es que se está controlando el cumplimiento de los docentes en el desarrollo de sus materias, no es dable de que un docente agarre el curso y lo divida en cuatro partes y lo ponga para que los estudiantes lo expongan y donde está el aporte del docente? Donde está el desenvolvimiento del docente? Entonces como usted bien ha dicho, esto es materia de que también el señor docente tenga que hacer uso de su defensa y si es posible invitarle o hubiera sido interesante

V°B°

V°B°

invitarle a este Consejo de Facultad para que verbalmente y si no lo ha hecho su descargo sería de manera verbalmente su descargo, porque nosotros no podríamos tomar ninguna acción ahora en contra de él, ninguna sanción nada nada hasta mientras no tengamos la respuesta de defensa de él. Por otro lado, frente a las alternativas que plantean los estudiantes evaluación nueva o anulación, bueno cuando es evaluación nueva definitivamente tiene que ser hecha por otra persona y no el mismo docente e indudablemente que la evaluación de los ítems que corresponden al curso y si es anulación claro hay definitivamente ahí estaríamos ocasionando un perjuicio a los señores estudiantes de que esto se anule esto les va a obligar a que lleven nuevamente y que del siguiente curso, porque este curso definitivamente debe de ser un pre requisito de otra materia, entonces no va a poder llevar la siguiente materia hasta mientras no se apruebe este curso, entonces desde ese punto de vista mi propuesta sería de que se encargue la evaluación a otro docente de la materia especializada para que en el tiempo más breve este sea solucionado porque ya hemos pasado etapas de todos los procesos como matricula, cambios de matrícula, etc etc y ahorita estamos en esa etapa final, entonces habría que darle un tratamiento especial para que se apertura el sistema a fin de dar atención a este curso y a los señores estudiantes.

El Sr. Decano indica que si se le ha enviado una invitación a Consejo de Facultad.

El Dr. Heber Poma Cornejo solicita la palabra y previos saludos indica lo siguiente: Igual es sorprendente la forma en la que como dice el Dr. Hugo ha debido de resolverse en la instancia; sin embargo, sorprendente creemos que no particularmente pienso de que no se puede regularizar un hecho que no tiene sustento, aca estaba leyendo el reglamento de evaluación del aprendizaje y habla claramente del logro del aprendizaje en todos sus artículos procedimientos dice garantizar los logros del aprendizaje de las competencias y con cuatro sesiones eso no se cumple y si nosotros queremos no sé yo en forma de regularizar una nota esta solamente lo que haría es regularizar lo que se hizo mal porque el tema viene porque no se hicieron no se cumplieron con el dictado de clases, entonces sobre que se va a avaluar, entonces mejor entregamos separatas y avaluamos, me parece que el pedido de los estudiantes es coherente y valiente que no haber cumplido con el logro del aprendizaje se tenga que volver a llevar. SMP.

El Dr. Hugo Iván Atencio Zambrano solicita la palabra e indica lo siguiente: Bien colegas, miren la situación es compleja desde el punto de vista sustancial, una de las concepciones es que cuando se lleva una materia conforme a una currícula y que está planteada sobre el desarrollo objetivo a través del plan de estudios permitan los logros que se van a lograr al desarrollo de un curso y la evaluación solamente es justamente si se han cumplido las competencias que están desarrolladas y planificadas en los documentos de gestión, está claro por los propios estudiantes que están diciendo los estudiantes no lo estamos diciendo nosotros que no se ha cumplido nada y si el Consejo de Facultad lo que va hacer es ratificar un hecho que se ha incumplido totalmente por parte de quienes tiene la responsabilidad de llevar el curso, entonces si ese es el criterio yo en todo caso esta este grabado yo estoy claro en señalar que no se han cumplido las competencias el curso se debe de llevar de nuevo sin perjudicar a los estudiantes y se le debe de dar todas las facilidades para que incluso ellos puedan nuevamente llevar paralelamente el curso, señalar un profesor que cumpla con las competencias del curso si es que no es pre requisito, entonces lo que se quiere es lograr lo sustantivo, lo sustantivo es que ellos al desarrollar un curso cumplan y lleguen a las competencias esto incluso está en la comisión de calidad, dice incluso que al final cuando se cumpla el perfil del egresado hay que volver a revisar si el egresado ha vuelto o ha cumplido las competencias que se ha cumplido en el proceso de enseñanza aprendizaje, que vamos a hacer, vamos a intentar desarrollar vuelta, así no se llevó entonces damos un examen?.

El Dr. Alcides Salustio Palacios Sánchez solicita la palabra e indica lo siguiente: Es una pena que todo esto suceda, pero; sin embargo, habría que ver la posibilidad en no dañar al estudiante y a pesar de que se tenga que sancionar e investigar seguramente Control Interno debe de hacerlo, deberíamos propender a que este curso lo lleve como un curso extraordinario en este semestre los muchachos a fin de no perjudicarles con ese curso pendiente.

V°B°

V°B°

La Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez solicita la palabra y previos saludos manifiesta lo siguiente: Yo creo que son dos aspectos que tenemos que ver, uno los estudiantes tienen que seguir nuevamente ese curso como extraordinario o someterse a una evaluación, para mi entender yo creo que estos jóvenes no han logrado las competencias debidas y yo me aúno a las palabras del Dr. Heber Poma por lo que ellos tienen que volver a seguir este curso; asimismo, pedir a Control Interno o este a someterlo a investigación al docente por no haber cumplido y también hacer un llamado de atención a los directivos de la escuela Profesional de Administración por no haber controlado como debió hacerse, como dice el colega Humberto efectivamente nosotros hemos sido siempre supervisados y este contantemente nuestros directores nos andan visitando a nuestras aulas.

El Sr. Decano indica que en resumen sería lo siguiente:

- Pedir que el curso lo lleven como curso extraordinario.
- Se pide la intervención de Control Interno.

La Srta. Estudiante Geraldine Sandoval Choquecota solicita la palabra y previos saludos indica lo siguiente: Estamos de acuerdo con llevar este curso porque no hemos aprendido nada y dar un examen de qué?.

La Srta. Nidia Quispecondori Ccallizana solicita la palabra y previos saludos indica lo siguiente: Yo también estoy de acuerdo con la propuesta, debido a que es injusto a que algunos hayan aprobado y algunos no al final, llevar el curso sin perjudicar a todos los estudiantes claro y también llevar los diecinueve o veinte alumnos que somos llevar de nuevo el curso

La Srta. Mirian Magali Soloisolo Quispe solicita la palabra, e indica lo siguiente: Acotando lo que menciona mis compañeras yo estoy en total de acuerdo en que se vuelva a llevar el curso, puesto que no se ha logrado las expectativas talvez de la formación profesional de nosotros deberíamos de tener y nosotros yo particularmente estoy muy de acuerdo con que se lleve de nuevo el curso, no solo los desaprobados, todos los estudiantes que volvamos a llevar el curso, solo eso.

El estudiante Jhon Oscar Velasco Ramos solicita la palabra, quien previos saludos indica lo siguiente: Desde mi punto de vista no sé si se podría dar la posibilidad de llevar el curso en simultaneo con los cursos que tenemos en octavo, de tal forma que no nos retrasemos, porque este curso no es pre requisito para otro y llevarlo de forma simultánea, para de todas maneras garantizar la calidad, porque no hemos podido aprender se podría decir casi nada en el semestre anterior.

La Srta. Luz Clarita Chipana Pérez solicita la palabra y quien previos saludos manifiesta lo siguiente: Por mi parte también estaría de acuerdo que todos mis compañeros, los diecinueve estudiantes estaríamos llevando nuevamente el curso, por como se ha mencionado también los demás docentes no hemos cumplido con las competencias., ahora de los estudiantes aprobados tampoco se sabe de donde salieron las notas no, como también mencionaron mis compañeros a comienzo cuando tocamos el punto no se sabe qué criterios ha tomado el docente, entonces sería lo más factible que podamos nosotros todos llevar a paralela con los seis cursos que estamos inscritos en octavo semestre y en si sería llevar los siete cursos para no poder ser perjudicados en el próximo semestre.

El estudiante Darwin Hugo Flores Cutimbo solicita la palabra y quien previos saludos manifiesta lo siguiente: En aras de la transparencia Dr. Quisiera manifestar que en el presente curso que se a llevado manifestar de que nosotros los estudiantes hemos tenido la voluntad de aprender el curso para que quede claro y quede escrito y grabado todo lo que se está acordando en esta reunión y decirle que los estudiantes tienen la voluntad de llevar el curso apropiadamente, me hubiese gustado que el por motivos de trabajo el delegado del curso no está presente que al Dr. Del curso se le ha hecho presente no, se le ha hecho o de alguna otra manera buscar comunicarnos con él para poder lograr el avance del curso, lamentablemente no hemos tenido esa comunicación y respuesta del docente eso es el punto que nos ha llevado a este caso, si hubiésemos tenido mayor comunicación hubiésemos avanzado el curso regularmente y no hubiese habido ningún problema, entonces ese ha sido la dificultad que no se puedo tener ese contacto con el docente, por tanto no se pudieron programar y una incertidumbre respecto a

V°B°

V°B°

los estudiantes y así hubo una preocupación desde el inicio del semestre y de eso son testigos mis compañeros presentes que están aquí y el delegado que nos comunicó mediante las redes sociales WhatsApp se le ha hecho llamado al docente, se le está haciendo mensajes y no hay respuesta del docente y como vamos a quedar y como vamos a avanzar, no es que nosotros los estudiantes simplemente lo hemos dejado el curso no nos ha interesado y contal de que al fondo ya verá el docente como nos va aprobar y ahora al final nos ha dado la respuesta así no habido igual no un acuerdo como habrá sido el criterio de evaluación, algunos han aprobado otros no, como dice mi compañera algunos que no merecían aprobar han aprobado y otros que tienen mayor nota no, es una incertidumbre que no se califica eso y eso básicamente nosotros desde un inicio tenemos la voluntad de aprender, de estudiar y tener esas capacidades y por aras de la transparencia y también porque el nombre de nuestra carrera y nuestra facultad para que no queden entre dichos sería recomendable y afirmar y consolidar nuestros conocimientos llevar otra vez el curso.

El Sr. Decano indica que se ha tomado nota de todo lo manifestado, e indica que si no hay otra participación llegamos al siguiente acuerdo:

1. Vamos a pedir al Vicerrector Académico que ese curso se anule, porque solamente hicieron cuatro clases durante todo el semestre. Por consiguiente, el curso deberán llevarlo de forma paralela con otro docente.
2. Se dé cuenta a la autoridad para que por su intermedio participe Control Interno.

El Dr. Héctor Humberto Novoa Villa solicita la palabra e indica lo siguiente: Yo había manifestado la propuesta de que se asigne un docente para que evalúa, pero dadas las explicaciones de los señores directores de escuela en el cual es necesaria de que se cumplan con las competencias, retito la propuesta, entonces quedaría solamente la que ha manifestado usted.

El Sr. Decano indica que esto es a pedido de Consejo de Facultad

El Dr. Hugo Ivan Atencio Zambrano solicita la palabra e indica lo siguiente: Para integrar el acuerdo tiene que ser que los estudiantes van a llevar de nuevo el curso extraordinario en forma paralela o simultánea a fin de no perjudicarlos.

CUARTO. - Informe sobre el ingreso a las E.P. de Ciencias Contables y Administración, el mismo que se dio al momento de tocar el segundo punto.

QUINTO. - De acuerdo a la agenda se tiene el punto otros, donde el Dr. Hugo Ivan Atencio Zambrano informa que los docentes de Administración en esta semana están en proceso de capacitación en el curso de Estudio de Mercado en la Universidad Pontificia Católica del Perú gracias al convenio que ellos tienen con dicha institución y que para el presente semestre se tiene programado el intercambio de docentes en un curso, es decir que un docente de la PUCP dictará un curso su Escuela Profesional y un docente tendrá que dictar en dicha institución.

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad, siendo 11:13 a.m.

Firmado digitalmente por CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU 20145496170 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.10.2021 20:09:39 -12:00

Firmado digitalmente por CALLOJUANCA AWALOS Edgar Dario FAU 20145496170 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.10.2021 21:37:00 -05:00



SESIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 21 de octubre del 2021
HORA : 8:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Resultados del Concurso de Cátedras.

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/wsz-zxjd-tbf siendo las 8:00 a.m. del día veintiuno de octubre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

DOCENTES PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE..... |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE..... |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ | PRESENTE..... |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA | PRESENTE..... |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA | PRESENTE..... |
| 06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO | PRESENTE..... |

DOCENTES ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|---------------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO | PRESENTE..... |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI | PRESENTE..... |
| 09. M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES | PRESENTE..... |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE | PRESENTE..... |

DOCENTES AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA | PRESENTE..... |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ | PRESENTE..... |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| 13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA..... |
| 14 JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO..... |
| 15 JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |PRESENTE..... |
| 16 JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO..... |
| 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO..... |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA..... |

Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

V°B°

Firmado digitalmente por: CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU 20145496170 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.11.2021 07:05:33 -12:00

V°B°

Firmado digitalmente por: CALLOHUANCA AVALOS Ertgar Dario FAU 20145496170 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.11.2021 08:10:16 -05:00

PRIMERO. – El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita la apertura de resultados enviados al correo de la facultad tales como: clase modelo, entrevista y expediente, el mismo que se procede a dar lectura en presencia de los docentes postulantes a docente en la **Escuela Profesional de Ciencias Contables**, con la finalidad de adjudicar plazas a ganadores, cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADOS DEL CONCURSO DE CATÉDRAS PARA CONTRATO

JURADO 1	JURADOS				NOTA			PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro	Tercer miembro	Promedio	Promedio ajustado	Expedientes		
	CALUMANI BLANCO, Hector Eddy	QUISPE PINEDA, Percy	CHOQUE VARGAS JULIO CESAR	Estudiante: FREDY AROSQUIPA CONDORI					
Plaza 1 - CAT A1									
MARIPAZ PATRIZ VALLE HEREDIA	13	10	13	9	11.25		40	51.25	GANADOR
Plaza 2 - CAT A1									
HECTOR APOSTOL NABDI ADOZ CUELLER MEDINA	13	9	12	9	10.75		40	50.75	GANADOR
Plaza 3 - CAT B1									
FEDERICO MAMANI CHAVEZ	14	16	14	14	14.50		27.5	42.00	
RUBEN VIRGILIO ARESTO GARCIBLANCA	15	17	17	15	16.00		30.5	46.50	
ANALI VARGAS QUISPE ARAPA	17	16	15	15	15.75		40	55.75	GANADOR
JOSÉ HERIBERTO CATE LA PAREDES	15	17	16	15	15.75		36	51.75	
JURADO 2	CORTES SGALEFS, Hermenegildo	CONDORI MANZANO, Hugo Freddy	CUTIPA QUIJICA, Bibiana Esperanza	Estudiante: ERNANDO ERICK RAMOS LAURA					
Plaza 4 - CAT B1									
RUBEN VIRGILIO ARESTO GARCIBLANCA	17	13	17	18	16.25		30.5	46.75	
ANALI VARGAS QUISPE ARAPA	18	14	16	15	15.75		40	55.75	
JOSÉ HERIBERTO CATE LA PAREDES	19	12	13	16	15.00	13.67	36	49.67	
ALFREDO PAREDES QUISPE	17	17	13	16	15.75		36	51.75	
ANIL VILLALBA ZA	17	15	17	16	16.25		38	54.25	GANADOR
JURADO 3	LUZA FLORES, Sergio	CRUZ VIBANGOS, Alfredo	VILLAHERRANOSA QUISPE, Edgar	Estudiante: RENE JULI ANCHAPURI					
Plaza 5 - CAT B2									
FEDERICO MAMANI CHAVEZ	0	0	0	0	0.00		27.5	27.50	
YOSHIMA BERTRAM VALCARRERA KUCERA	14	13	14	9	12.50		36	48.50	
JAVIER MAMANI TERRAZAS	15	10	15	11	12.75		31	43.75	
MILAGROS CHOQUEHUANCAGUITA CEREZ	12	10	9	12	10.75		34	44.75	
ELIOPHYA SAMAGA ZANABAZA	10	10	9	7	9.00		36	45.00	
JENIS ALEJANDRO CHUVA	16	15	16	13	15.00		37	52.00	
MILAGROS YESSENIA TACHICO VICARRA	10	12	13	14	13.75		40	53.75	GANADOR
JURADO 4	NOVOA VILLA, Hector Humberto	PALACIOS SANCHEZ, Akedes Sotillo	RUELAS HERRERA, Marco Antonio	Estudiante: EVELIN MILAGROS PEREZ CRUZ					
Plaza 6 - CAT B2									
JENIS ALEJANDRO CHUVA	18	18	17	16	17.25		37	54.25	GANADOR
MILAGROS YESSENIA TACHICO VICARRA	10	17	12	12	14.25		40	54.25	

FUENTE: Correo electrónico de la FCCA

De acuerdo a los resultados de expediente y experiencia por parte de los miembros de la Comisión de Concurso de Cátedras, en el caso del postulante Juan Carlos Gómez Palacios a la Categoría B2 Plaza 5 y Plaza 6 no tiene puntaje alguno, debido a que se indica lo siguiente: "que habiendo postulantes con grado de magister conforme a la Ley Universitaria 30220 los miembros de la comisión Dr. Heber Poma y estudiante Kenert Edu Quispe Ticona y Dr. Germen Medina Colque manifiestan que no es necesario calificar el expediente del postulante Juan Carlos Gómez Palacios, de otra parte el voto discordante por parte del Dr. miembro de la comisión Hermógenes Mendoza Ancco presidente de la comisión manifiesta que conforme a la Directiva aprobada por Consejo Universitario debe de evaluarse su expediente para efectos de grados y otros". El Sr. Decano Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos indica: Señor Presidente de la Comisión y señores miembros de Consejo de Facultad. el colega Juan Carlos Gómez tiene todo el derecho de que se evalúe su expediente, en vista de que él está considerado como profesores que están en esa etapa de acoplamiento, porque habido una consulta a SUNEDU y se debió evaluar al colega Juan Carlos Gómez

Asimismo, se pone en consideración respecto a la nota aprobatoria para la adjudicación de plazas, el mismo que propone la nota mínima de TRECE (13) o CATORCE (14). En tal sentido, se lleva a votación, cuyos resultados son los siguientes: NUEVE (9) votos a favor de la nota de CATORCE (14) y CUATRO (4) votos a favor de la nota de TRECE (13), determinando por mayoría

V°B°

V°B°



que la nota mínima de CATORCE (14), que de acuerdo a la equivalencia la nota mínima será de CUARENTA Y DOS (42) puntos.

SEGUNDO. – El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita la apertura de resultados enviados al correo de la facultad tales como: clase modelo, entrevista y expediente, el mismo que se procede a dar lectura en presencia de los docentes postulantes a docente en la **Escuela Profesional de Administración**, con la finalidad de adjudicar plazas a ganadores, cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADOS DEL CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO

	JURADOS				NOTA			PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro	Tercer miembro	Promedio	Promedio ajustado	Expedientes		
JURADO 1	HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA	HUGO YVAN ATEACIO ZAMBRANO	TOMAS VELIS QUISEPÉ	ESTUDIANTE: BRIGIYVA DOLORES CAUSA MAMASHI					
Plaza 1 - CAT A1									
ROMÁN ALBERTO Srta. Elizabeth	14	14	14		14.00		29.4	43.40	GANADOR
Plaza 2 - CAT B1									
MEDINA ALVAREZ, J. Giancarlo	15	14	18		15.67		30.4	46.07	GANADOR
GALLEGOS OLIVERA, Dora Luz	0	0	0		0.00		36	36.00	
JURADO 2									
Plaza 3 - CAT B1									
PEQUEÑO SALAZAR, Fran. Nery	11	13	13		12.33		24.22	36.55	
ABARCA GONZALEZ, A. Lourdes Divid	11	12	15		12.67		36	48.67	GANADOR
JURADO 3									
Plaza 4 - CAT B1									
ALBERTO ZABAL HUACASI, Cynthia Adela	17	13	15		15.00		31.6	46.60	
PEREZ PEREZ, Juan Fernando	12	13	10		11.67		36	47.67	
ZURENA CANO, Maira Daniela	16	14	16		15.33		36	51.33	GANADOR

FUENTE: Correo electrónico de la FCCA

Es necesario mencionar que el archivo digital que contiene las notas de entrevista y clases modelo del miembro jurado estudiante Srta. no tiene la firma digital correspondiente y por conceso de los miembros de Consejo de Facultad sus notas se desestiman por falta de firma.

Asimismo, **DECLARAR DESIERTAS**, las plazas que a continuación se indica de la Escuela Profesional de Administración: CODIGO TIPO DE PLAZA ADM.05 B1, ADM.06 B1 y ADM.07 B2

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad agradeciendo la participación de todos los miembros de Consejo de Facultad, miembros de la Comisión de Concurso de Cátedras e invitados, siendo 11:07 a.m.

Firmado digitalmente por
VARGAS Julio Cesar FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2021 07:05:55 -12:00

Firmado digitalmente por
CALLO HUANCA AVALOS Edgar
Dario FAU 20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2021 08:11:01 -05:00



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 9 de noviembre del 2021
HORA : 10:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Informes varios
2. Aprobación de grados Unidad de Posgrado
3. Contratación de docentes.

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/hom-xvox-nji siendo las 10:00 a.m. del día nueve de noviembre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA |PRESENTE |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA |FALTO |
| 06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO |PRESENTE |

ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|---------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO |PRESENTE |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI |PRESENTE |
| 09. Dr. HERMENEGILDO CORTEZSEGALES |FALTO |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE |PRESENTE |

AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|---------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA |PRESENTE |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ |PRESENTE |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA |
| JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO |
| JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |FALTO |
| 16 JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO |
| 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA |

Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

V°B°



PRIMERO. – El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de acuerdo al primer punto de la agenda inicia realizando informes que corresponde a las citaciones de emergencia que se está realizando con la finalidad de proceder al nombramiento de docentes contratados, para el cual se ha emitido un reglamento, que en su artículo 7° se da dos condiciones siguientes: una cuando hay mayor oferta que demanda, es decir que hay más plazas que postulantes, en ese caso su nombramiento será de manera directa quienes están trabajando al 20 de agosto del 2021 y la otra condición es el presupuesto y cuando la demanda es más que la oferta entonces ellos se sujetarán a un concurso de nombramiento; para lo cual, se va a requerir una comisión de evaluación que declaren aptos de acuerdo a los requisitos de tener cinco años de ejercicio profesional y tener el grado académico de maestro. En tal sentido, se determinó que la comisión está conformada por el Director de la Escuela, Director de Departamento, un tercer miembro tiene que ser sorteado entre todos los colegas nombrados de la Escuela en la cual pertenecen y un cuarto miembro será un docente que enviará la Comisión Central, quienes desarrollaran sus procedimientos de acuerdo al cronograma.

Asimismo, informa que se publicó una norma Resolución Ministerial N°588 del MEF, en la cual dispone que todas las universidades públicas se adecuen a esa nueva estructura orgánica, entonces si quiere que se apruebe el CAP el PAP y todos esos instrumentos de gestión, que para su aprobación se debe en primera instancia se deben de reordenarse.

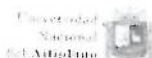
SEGUNDO. - De acuerdo a la agenda se tiene la aprobación de grados de la Unidad de Posgrado, dando su lectura de los cuatro expedientes que cuentan con sus documentos necesarios de acuerdo a los procedimientos y requisitos necesarios; para lo cual, una vez dado lectura expediente por expediente se pone en consideración en su momento la aprobación de los expedientes de acuerdo al cuadro siguiente:

Nº	Nº OFICIO	SOLICITA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE MATRICULA	AÑO ACADEMICO DE ESTUDIOS
1	OFICIO Nº 0632-2021-DG-EPG-UNA-PUNO	GRADO ACADEMICO DE MAGISTER/MAESTRO EN: Contabilidad y Administracion-mencion Administracion y Finanzas	GRISELL ALIAGA MELO	192963	Inicio: 2019-I Finaliza: 2020-II
2	OFICIO Nº 0633-2021-DG-EPG-UNA-PUNO	GRADO ACADEMICO DE MAGISTER/MAESTRO EN: Contabilidad y Administracion con Mención en Auditoria y Tributación	VENILDA VARGAS NINA	101304	Inicio: 2010-I Finaliza: 2015-II
3	OFICIO Nº 0634-2021-DG-EPG-UNA-PUNO	GRADO ACADEMICO DE DOCTORIS SCIENTIAE/DOCTOR EN: Contabilidad y Administracion	HUGO ROGER CHAMBI PUMA	91441	Inicio: 2009-I Finaliza: 2012-I
4	OFICIO Nº 0635-2021-DG-EPG-UNA-PUNO	GRADO ACADEMICO DE DOCTORIS SCIENTIAE/DOCTOR EN: Administracion	ROSARIO MARIA MAMANI MIRANDA	144023	Inicio: 2014 - I Finaliza: 2015 - II

No habiendo oposición en ningún caso, se da por aprobado.

TERCERO. - Como tercer punto en agenda tenemos la contratación de docentes; en tal sentido, el Sr. Decano indica que para la Escuela Profesional de Ciencias Contables tenemos 16 plazas en esta primera etapa y para la Escuela Profesional de Administración se tiene 6 plazas. Asimismo, se tiene otras 9 plazas de colegas que están en las plazas de cesantes y otros, que en total son 25 plazas para Cs. Contables entre plazas a tiempo completo y a tiempo parcial.

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad agradeciendo la participación de todos los miembros de Consejo de Facultad, miembros de la Comisión de Concurso de Cátedras e invitados, siendo 11:28 a.m.



Firmado digitalmente por CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2021 12:01:08 -12:00



SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 12 de noviembre del 2021
 HORA : 7:30 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de docentes
2. Contrato de docentes.

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/omm-aepe-fth siendo las 7:30 a.m. del día doce de noviembre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA |PRESENTE |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA |PRESENTE |
| 06. Dr. HEBERDAVID POMA CORNEJO |PRESENTE |

ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|---------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO |PRESENTE |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI |PRESENTE |
| 09. Dr. HERMENEGILDO CORTEZSEGALES |PRESENTE |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE |PRESENTE |

AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|---------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA |PRESENTE |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ |PRESENTE |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| 13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA |
| JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO |
| JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |FALTO |
| JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO |
| 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA |

Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

V°B°



PRIMERO. El Sr. Decano solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del colega Jesús Omar Quispe Choque. Asimismo, se procede a tomar los acuerdos de acuerdo a la agenda, el mismo que corresponde al nombramiento de docentes contratados, según detalle siguiente: El Dr. Percy Quispe Pineda solicita se explique el artículo 4 y 5 del Reglamento en el que indica en uno de ellos que los requisitos son que tengan un contrato vigente al 20 de agosto del 2021. Para lo cual, el Sr. Decano inicia la lectura y análisis del Reglamento para evitar algún error posterior.

El Dr. Percy Quispe Pineda vuelve a solicitar la palabra y menciona dentro de otros aspectos lo siguiente: Que se dé a conocer los resultados del desempeño docente realizado por parte de los estudiantes, llegando como acuerdo que se dará su conocimiento en el siguiente Consejo de Facultad.

El Sr. Decano hace recuerdo la cantidad de plazas que se tiene para la Escuela Prof. De Cs. Contables que son las siguientes: 9 plazas de Aux. a T/C por ceses y fallecimiento, 7 plazas Aux. a T/C orgánicas para contrato y 9 plazas para Aux. a T/P 10 Hrs. Asimismo, se indica que los ganadores de la I etapa de contrato son: Edith Pamela Jiménez Carrasco A1, Magly Zelmira Rosario Calizaya Luque A1, Américo Rojas Apaza B1, Wilson Chura Sotomayor B1, Juan Guillermo Arcaya Coyuri B2, César Augusto Choque Copari B1, Omar Jesús Quispe Choque B1 (Q.E.P.D), Gustavo Ramos Apaza B1, Carlos Abad Vargas Ortega B2, Ludwing Roald Flores Quispe B1, Rodolfo Ancco Loza B2, Germán Fernández Rojas B2, Sonia Yaneth Tipula Ticona B1 y Víctor Martín Alemán Palomino B1 todos **ganadores de la Primera Etapa de contrato**, siendo un total de catorce (2 plazas A1, 8 B1 y 4 B2). En consecuencia, de acuerdo a la Ley N°31349 se pone en consideración ante los miembros de Consejo de Facultad los nombramientos siguientes:

- Edith Pamela Jiménez Carrasco, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Magly Zelmira Rosario Calizaya Luque, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Américo Rojas Apaza, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Wilson Chura Sotomayor, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- César Augusto Choque Copari, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Gustavo Ramos Apaza, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Ludwing Roald Flores Quispe, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Sonia Yaneth Tipula Ticona, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Víctor Martín Alemán Palomino, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Juan Guillermo Arcaya Coyuri, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Carlos Abad Vargas Ortega, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Rodolfo Ancco Loza, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Germán Fernández Rojas, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.

De igual manera, en cumplimiento al Reglamento se pone en consideración para nombramiento de los colegas **ganadores de concurso en la segunda etapa**. En tal sentido, y, de acuerdo a la

V°B°



Ley N°31349 se pone en consideración ante los miembros de Consejo de Facultad los nombramientos siguientes:

- Javier Beltrán Mamani Larico, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Myrian Yovana Limachi López, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Carlos Emilio Quilca Godoy, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Martha Roxana Carrera Cutipa, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.

Quedando una plaza libre en Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs.

En la **segunda etapa para nombramiento de docentes a tiempo completo** la demanda es superior a la oferta; en tal sentido, se tiene que considerar los resultados de calificación realizado por la comisión correspondiente. Para lo cual, el Sr. Miembro de Consejo de Facultad César Milton Gómez Velásquez solicita que se dé a conocer el documento que autoriza la participación de los colegas que están en proceso de adecuación. En tal sentido, el Sr. Decano muestra el Informe Legal N° 1701-2021-OGAJ-UNA-PUNO de fecha 8 de noviembre del presente, en la que indica ***“Por excepción, podrá considerarse en el proceso de nombramiento de los docentes contratados de la Universidad Nacional del Altiplano, ÚNICAMENTE A POSTULANTES que tengan el status de adecuación, es decir, a aquellos docentes contratados que a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria (10 de julio del 2014), en el ciclo anual 2014 o semestre 2014-I ejercían la docencia en alguna universidad del país...”***.

El Dr. Percy Quispe Pineda miembro de Consejo de Facultad solicita la palabra, e indica que observa el inciso f) del Art. 6 del Reglamento, en la cual dice: No percibir simultáneamente doble remuneración, pensión u honorarios por concepto de servicios o asesorías o consultorías o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado salvo por el ejercicio de la función docente. Asimismo, indica que hay un docente que es cesante del ejército y no podría percibir doble ingreso.

Solicita la palabra el colega José Luis Mamani Vargas e indica que no se le ha considerado los estudios concluidos de los seis semestres del doctorado y otros tales como certificados de congresos nacionales e internacionales y sobre el punto solicita la palabra el Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri indica que la comisión ya realizó una calificación objetiva y no se puede estar en este momento estar realizando una revisión subjetiva. En tal sentido, y sobre el punto el Sr. Decano indica que de acuerdo al Reglamento indica que se le concederá el uso de la palabra a los postulantes para que de forma directa presenten un reclamo si lo solicitan y el mismo que será resuelto por Consejo de Facultad de forma inmediata con la verificación de los documentos y cuya decisión es inimpugnable; por consiguiente, no se quiere favorecer a nadie ni perjudicar a nadie. De manera que, el postulante muestra su certificado de estudios de los seis semestres, viendo el certificado el docente César Milton Gómez Velásquez solicita se verifique la fecha de emisión del certificado para ver si está dentro del plazo, viendo la fecha de emisión se observa que fue emitido en mayo del 2021 indicando que ya no entraría a calificación porque solo se debe considerar documentos emitidos antes del 31 de marzo del 2021. El Dr. Percy Quispe Pineda concuerda lo antes señalado indicando que no se podría calificar dicho certificado.

En consecuencia, de acuerdo a la Ley N°31349 se pone en consideración ante los miembros de Consejo de Facultad los nombramientos de **ganadores de contrato de la segunda etapa**, siendo los siguientes:

- Elena Yunga Zegarra, con un puntaje de 36.10 como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Darwin Pino Cordero, con un puntaje de 33.40 como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.

V°B°

- Raúl Vargas Castillo, con un puntaje de 32.50 como Auxiliar a Tiempo Completo, sobre el punto el Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri solicita la palabra e indica que existe un reclamo respecto a la doble percepción que realizó el Dr. Percy Quispe Pineda. En tal sentido, el colega Raúl Vargas Castillo solicita la palabra e indica que solicita respetuosamente al Consejo de Facultad que se respete la adjudicación de la plaza de nombramiento de acuerdo a la Ley 31349 y en su momento presentaré la suspensión de la pensión de acuerdo a Ley, haciendo referencia al Art. 40 de la Constitución Política del Perú y Art. 3 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público. Sobre el punto el Dr. Percy Quispe Pineda solicita la palabra e indica lo siguiente: no quiero entrar en diálogo y efectivamente el colega Raúl Vargas nosotros conocemos pues la trayectoria de cada uno de nuestros colegas y él mismo manifiesta de que en el tiempo del Dr. Decano anterior efectivamente se le ha observado, pero las leyes son claras y ahora esa norma que ha salido es de ahora y no de antes, además los que trabajamos en la Administración Pública conocemos que a tiempo completo con una remuneración de pensión que también es a tiempo completo no se puede y bien si se puede a tiempo parcial como docente universitario hay si se puede y en todo caso si es que va a ver votación para poder nombrar yo me eximo de cualquier responsabilidad y como esto se está grabando yo quiero hacer las cosas bien hechas. Sobre el punto el Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri solicita la palabra e indica lo siguiente: en el artículo 6 del Reglamento TUO establece no, en el inciso f) no percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por la participación en uno de los directorios o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados. E indica también que me: me parece que está claro, entonces también de mi parte Dr. Yo me voy a abstener respecto al caso del colega y eso que conste en acta respectiva. Sobre el punto el Dr. Juan Moisés Mamani Mamani solicita la palabra e indica lo siguiente: Efectivamente como dijo el Dr. Marco esa norma está bien claro y clarísimo no es que uno quiera hacer daño a alguien sino estamos haciendo que este es un órgano que aprobamos cosas que estén en el orden de la Ley, entonces si va a ser observado nosotros vamos a ser pasibles a tener problemas, entonces queremos que lo tomen por ese lado, en tal sentido también estoy de acuerdo con el Dr. Marco Antonio y Percy para no caer en errores. Sobre el punto el Colega Raúl Vargas Castillo indica que justamente en el reglamento está enmarcado con azul, en la que indica SALVO LA DOCENCIA y eso está también en el Art. 40 de la Constitución en la que indica Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente; también debo hacer mención a la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175 que en su Art. 3° Prohibición de doble percepción de ingresos, ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al estado. Las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresa públicas. Sobre el punto el Dr. Alcides Salustio Palacios Sánchez solicita la palabra e indica lo siguiente: Yo creo que este caso debería ser puesto en standby puesto que de acuerdo a todas las intervenciones hemos visto que si es posible de trabajar en el Estado a tiempo completo y la docencia lo ejerce a tiempo parcial, eso lo hemos visto y de acuerdo a eso se puede adecuar el colega Castillo ya que tenemos una plaza a tiempo parcial o tiene que esperar la interpretación que haga la Oficina de Asesoría Legal. Sobre el punto solicita la palabra el Dr. Percy Quispe Pineda e indica lo siguiente: nosotros conocemos una norma general pero hay reglamento interno que menciona cada uno de los articulados que menciona el colega Vargas, porque por ejemplo la Ley Universitaria, hay el estatuto por jerarquía



V°B°

de normas hay reglamentos que regulan cada uno de los articulados de la norma general y nosotros no estamos ahorita en la Administración Pública, como por ejemplo yo tengo 42 años al servicio de la Administración Pública y conozco de todas las normas que fluyen y siempre se manifestado de que si el trabajador de la Administración Pública está a tiempo completo puede ejercer la docencia pero a tiempo parcial, ahora dos a tiempo completo no puede y a tiempo parcial si se puede hay y no lo vamos a negar y a tiempo completo no pues señor Decano y nuevamente yo me eximo de dar opinión o de dar una situación si se aprueba. Sobre el punto el suscrito como Secretario Técnico solicita la palabra e indico: Tenemos un caso en la parte administrativa que se trata del compañero Ramón Cama Huisa que él se cesante del Magisterio y es compañero administrativo nombrado a tiempo completo, entonces le ganó un juicio a la Universidad porque a él lo querían retirar por la doble o supuesta doble percepción y que en ese momento se le dio la sentencia a favor del compañero administrativo en mención y que no vaya a ser que estemos en problemas judiciales o si su autoridad podría hacer una consulta a Asesoría Legal sería formidable. Sobre el punto el colega César Milton Gómez Velásquez solicita la palabra e indica lo siguiente: Yo también sé de un antecedente de Odontología quien se nombró también a tiempo completo, pero también estuvo percibiendo doble remuneración y lo tuvieron que hacer renunciar o a tiempo parcial porque no podía estar a tiempo completo y hay esos antecedentes en la docencia y como dice el Dr. Moisés el Dr. Percy y el Dr. Marco Ruelas puede realizar la docencia a tiempo parcial más no a tiempo completo, entonces aquí no queremos cometer errores y en aras de la transparencia yo también pediría abstenerme a darle el nombramiento al colega. Sobre el punto solicita la Palabra el colega Hugo Freddy Condori Manzano e indica lo siguiente: De acuerdo a lo expuesto a los colegas que me antecedido debe de haber antecedentes respecto al caso del colega Raúl Vargas y yo también pasé por esos casos y tuve procesos administrativos dentro de la universidad con casos menos leves incluso del colega Vargas que está a tiempo completo no, entonces yo pediría que esto se aclare a través de Asesoría Legal fundamentando con toda la normatividad que pueda dar la razón al colega Vargas o no, entonces ese sería mi pedido y en caso de que haya una toma de decisiones yo también me voy a abstener debido a que esta sesión está siendo grabado. Sobre el punto solicita la palabra el Dr. Juan Moisés Mamani Mamani e indica lo siguiente: Sr. Decano estamos debatiendo con toda la tranquilidad del caso para no cometer errores, el que habla está 44 años en la universidad, yo he sido Secretario General con tres rectores, entonces yo tengo una gran experiencia al emitir resoluciones justamente de muchas personas que han venido trabajando en el sector público y en la universidad siempre Asesoría Jurídica les decía no puede estar a tiempo completo en la universidad y máximo a tiempo parcial y así fue lo que se dio, por eso yo también participe en ese sentido hace instantes, en ese sentido solicito a que Asesoría Jurídica aclare y yo también me abstendría de ser así el caso. Sobre el punto solicita la palabra el colega Marco Enrique Condori Onofre quien previos saludos indica lo siguiente: En mi condición de miembro de Consejo de Facultad avalo la posición del colega Raúl Vargas en razón de que si se puede percibir doble remuneración a tiempo completo porque él es cesante y yo manifiesto esto en vista de no ser sujeto a un proceso judicial que el señor podría impulsar en contra de todos los miembros del Consejo de Facultad. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez quien previos saludos indica lo siguiente: creo que no debemos dilatar más el tiempo y que se lleve a consulta a Asesoría Legal para no cometer algún error o algo en contra del colega. Sobre el punto solicita la palabra el Dr. Hugo Ivan Atencio Zambrano quien previos saludos indica lo siguiente: Al punto Sr. Decano quisiera que se consulte la última Ley de la modificación de la Ley 19990 a cargo del sistema de pensiones público en la cual ya permiten que los cesantes puedan laborar quizás podría por ahí dar una solución rápida al punto. El Dr. Percy Quispe Pineda indica que:



V°B°

personalmente yo me estoy absteniendo en caso de que se apruebe la plaza de nombramiento, pero es muy saludable de que esto se consulta a Asesoría Jurídica.

En tal sentido, el Sr. Decano solicita que se quede pendiente hasta realizar la consulta correspondiente.

- Lucas Ponce Quispe, con un puntaje de 31.95 como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- César Apaza Copa, con un puntaje de 30.55 como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Beatriz Choque Huarsaya, con un puntaje de 30.15 como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Juan Luis Mamani Ticona, con un puntaje de 28.60 como Auxiliar a Tiempo Completo, y antes de ser aprobado solicita la palabra el colega José Luis Mamani Vargas quien indica que se siente afectado porque en mi caso yo tengo el grado de Magister y tengo mis estudios de Doctorado, pero no quiero entrar en antagonismo con mi compañero, colega y amigo también Juan Luis Ticona quien no tiene Grado que yo sepa, entonces en mi caso por el solo hecho de no presentar un documento como requisito en la fecha me veo perjudicado enormemente y por consiguiente solicito que todo lo indicado se considere en actas y voy a apelar a mi derecho en Consejo de Universitario y de ser recurrir a las vías jurisdiccionales de ser el caso. El Decano indica que está en su derecho de apelar y que también está en su derecho porque se encuentra en proceso de adecuación y no habiendo oposición alguna por parte de los miembros de Consejo de facultad queda APROBADO.

Se retoma el caso del colega Raúl Vargas Castillo, para lo cual el Dr. Hugo Ivan Atencio Zambrano solicita la palabra e indica lo siguiente: tengo el Decreto Supremo N° 082-2021 que aprueba la adecuación del reglamento Unificado de las normas leyes que regulan el sistema nacional en el marco de la Ley 31031, bueno el caso en discusión en este momento esta norma regula el problema de ahora de todas las pensiones y el punto que está en discusión si el sr. Es pensionista y va a recibir una remuneración, en el Art. 11 de este D.S. dice o señala expresamente lo siguiente: las actividades laborales del pensionista no suspende la pensión obtenida, o sea justamente que ha pasado con esta norma. En tal sentido antes los pensionistas no podían laborar y con esta norma que es de este año ya se permite que el pensionista ya pueda laborar. Al respecto indica el Sr. Decano indica que de acuerdo a la Constitución en caso de haber una duda se favorece al trabajador. En tal sentido, se llevará a votación con las siguientes propuestas:

- a) Se consulte a la Oficina de Asesoría Legal o
- b) Se abstiene.

De la votación se tiene el siguiente resultado:

DOCENTES PRINCIPALES:

Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANIPRESENTE ABSTIENE
Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZPRESENTE CONSULTA
Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZPRESENTE CONSULTA
Dr. PERCY QUISPE PINEDAPRESENTE ABSTIENE
Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLAPRESENTE NO RESPONDE
Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJOPRESENTE CONSULTA

DOCENTES ASOCIADOS:

M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANOPRESENTE ABSTIENE
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRIPRESENTE ABSTIENE
Dr. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALESPRESENTE NO RESPONDE



V^oB^o

M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFREPRESENTE NO RESPONDE

DOCENTES ASOCIADOS:

Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCAPRESENTE **ABSTIENE**

M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZPRESENTE **ABSTIENE**

Teniendo 6 respuestas SE ABSTIENE y 3 SE CONSULTE a la Oficina de Asesoría Jurídica.

El Sr. Decano indica que procedemos con la Escuela Profesional de Administración y de igual manera, en cumplimiento al Reglamento se pone en consideración para nombramiento de los colegas **ganadores de concurso en la primera etapa**. En tal sentido, y, de acuerdo a la Ley N°31349 se pone en consideración ante los miembros de Consejo de Facultad los nombramientos siguientes:

- Miriam Serezade Hanco Gómez, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Grisell Aliaga Melo, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Litzbel Charaja Fernández, como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Alejandro Ticona Machaca, como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.

Asimismo, de acuerdo a la Ley N°31349 se pone en consideración ante los miembros de Consejo de Facultad los nombramientos de **ganadores de contrato de la segunda etapa**, tomando en consideración los resultados de la Comisión de Evaluación, siendo los siguientes:

- Roger Freddy Fernández Burgos, con un puntaje de 35.35 como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Amira Carpio Maraza, con un puntaje de 30.40 como Auxiliar a Tiempo Completo, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.
- Félix Henry Gutiérrez Castillo, con un puntaje de 30.65 como Auxiliar a Tiempo Parcial 10 Hrs, no habiendo oposición alguna queda APROBADO.

SEGUNDO. Se procede a tomar los acuerdos de acuerdo a la agenda, el mismo que corresponde al contrato de docentes; para lo cual, el Sr. Decano indica que los contratos de los colegas Alfredo Paredes Quispe y de Juan Carlos Gómez Palacios debió ser hasta la finalización del año académico 2021 y por error se consideró solo hasta la finalización del primer semestre 2021. Por consiguiente, se pone en consideración a los miembros del Consejo de Facultad la ampliación del contrato de los docentes en mención hasta la finalización del año académico 2021 y sin haber oposición QUEDA APROBADO.

Sobre el particular, solicita la palabra el Dr. Humberto Novoa Villa e indica lo siguiente: Que el contrato de los colegas fue mediante un concurso y el caso de los colegas antes mencionados no fueron calificados sus expedientes, entonces por lo tanto si no han sido calificados y no han dado su clase modelo como vamos a ampliar su contrato si no tiene puntaje, por lo tanto yo sinceramente me abstengo y no doy mi voto a favor ni en contra, porque considero que no está dentro del Reglamento y solicito que se considere en actas.

Asimismo, es necesario indicar que está quedando pendiente una plaza a T/P 10 Hrs en Cs. Contables y una Plaza a T/P 10 Hrs en la Escuela de Administración.

V°B°



NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad agradeciendo la participación de todos los miembros de Consejo de Facultad, autoridades, docentes e invitados, siendo 13:16 a.m.



Firmado digitalmente por CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU
20145486170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2021 21:17:44 -12:00

Handwritten signatures of several individuals, including names like 'Vargas', 'Choque', and 'Cabrera'.



SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 17 de noviembre del 2021
HORA : 8:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de grados de bachiller virtuales de la E.P. Administración
2. Nombramiento de docentes contratados Ley N° 31349.

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/ocz-wrrq-vsc siendo las 8:00 a.m. del día diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA |PRESENTE |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA |FALTO |
| 06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO |PRESENTE |

ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|---------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO |PRESENTE |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI |PRESENTE |
| 09. Dr. HERMENEGILDO CORTEZSEGALES |PRESENTE |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE |PRESENTE |

AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|---------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA |PRESENTE |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ |PRESENTE |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| 13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA |
| JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO |
| JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |PRESENTE |
| JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO |
| 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA |

Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:



V°B°



PRIMERO. Se procede a tomar los acuerdos de acuerdo a la agenda, el mismo que corresponde a la aprobación de grados de bachiller virtuales de la E.P. Administración, según detalle:

- 1.- PINAZO RODRIGUEZ KARINA ELIANA
- 2.- MAMANI MELO KAREN MARIELA
- 3.- ROJAS CALA RENZO IOSHEP
- 4.- QUISO QUISPE ALISSON MISHHELL
- 5.- TURPO CAHUANA ZULMA BRIGIDA
- 6.- LLANOS VILCANQUI ALEXANDER SMITH
- 7.- APAZA CALLO RUBÉN HIDALGO
- 8.- CONDORI BARRIOS MARIELA
- 9.- CASTRO MAMANI CARLA VANESSA
- 10.- COAQUIRA ASQUI YENY
- 11.- QUISPE AQUINO SYNTHIA PAMELA
- 12.- CASTILLO MARIN EVELYN MORELIA
- 13.- CANCAPA TURPO MIRIAN
- 14.- AROCUTIPA CONDORI RUDDY YANETH
- 15.- APAZA AQUINO HENRY
- 16.- MAMANI HALANOCA JHERSSY ANTONIO
- 17.- CALSINA ESPINOZA ZAIDA MARINE
- 18.- CRUZ MONZON KEYLIN JAZMIN
- 19.- MAMANI HUALLA LILIAN MARGOT
- 20.- ADUVIRI COLQUE JOSUE AARON
- 21.- MAMANI BLANCO MYRIAM CYNDA
- 22.- VILCA ATAMARI DIANA NORA
- 23.- YUJRA LAURA GABRIELA JHOSELIN
- 24.- VARGAS CHEJE MARCO ANTONIO DE LA CRUZ
- 25.- LIMA VASQUEZ DEYSI LIZZETH
- 26.- LAURA LIPE JHOAN JESUS
- 27.- VARGAS MURIEL FLOR MILAGROS
- 28.- APAZA COTRADO MARCK ANTHONY
- 29.- PILCO APAZA BERTHA
- 30.- ZAPANA CHACOLLE PAMELA YANETH

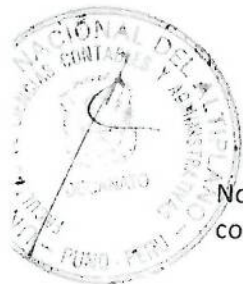
Para lo cual, la Secretaria de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas procede a compartir pantalla con la finalidad de mostrar los documentos virtuales del expediente, en la plataforma correspondiente; en tal sentido, se pone a consideración la aprobación de los grados de bachiller virtual, no habiendo oposición queda APROBADO.

SEGUNDO.-De acuerdo a la agenda se tiene el siguiente punto Nombramiento de los docentes contratados de acuerdo y en mérito a la Ley N° 31349, que corresponde a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de acuerdo al siguiente detalle:

- José Luis Mamani Vargas, como docente nombrado de oficio en la categoría de Auxiliar a tiempo completo, no habiendo oposición queda APROBADO.
- Mariela Mariaca Canaza, como docente nombrado de oficio en la categoría de Auxiliar a tiempo completo, no habiendo oposición queda APROBADO.

Nombramiento de los docentes contratados de acuerdo y en mérito a la Ley N° 31349, que corresponde a la Escuela Profesional de Administración, de acuerdo al siguiente detalle:

- Miguel Martin Arroyo Beltrán, como docente nombrado de oficio en la categoría que venía desempeñando al 20 de agosto del 2021, no habiendo oposición queda APROBADO.



V°B°

- Delia Concepción Cahuana Paco, como docente nombrado de oficio en la categoría que venía desempeñando al 20 de agosto del 2021, no habiendo oposición queda APROBADO.
- Edwin Abdon Quispe Cansaya, como docente nombrado de oficio en la categoría que venía desempeñando al 20 de agosto del 2021, no habiendo oposición queda APROBADO.
- Elmer Henry Lupaca Chata, como docente nombrado de oficio en la categoría que venía desempeñando al 20 de agosto del 2021, no habiendo oposición queda APROBADO.
- Jhon Davy Tapia Sanizo, como docente nombrado de oficio en la categoría que venía desempeñando al 20 de agosto del 2021, no habiendo oposición queda APROBADO.
- Fátima Tisnado Jiménez, como docente nombrado de oficio en la categoría que venía desempeñando al 20 de agosto del 2021, no habiendo oposición queda APROBADO.
- Bertely Turpo Aliaga, como docente nombrado de oficio en la categoría que venía desempeñando al 20 de agosto del 2021, no habiendo oposición queda APROBADO.

Asimismo, de acuerdo a los documentos cursados por la Comisión, en la cual se debe nombrar de oficio a los **docentes ganadores de la segunda etapa de concurso de contrato que están en adecuación**, en mérito a la Ley N° 31349, que corresponde a la escuela Profesional de Ciencias Contables según detalle:

- Juan Luis Mamani Ticona, como docente nombrado como auxiliar a tiempo completo de, no habiendo oposición queda APROBADO.

De igual forma, se procede a la apertura de los correos que tiene las calificaciones de los docentes de la tercera etapa de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, los mismos se detallan en el siguiente cuadro:

POSTULANTES	PLAZA	JURADOS												NOTA			FUENTE FISCAL	OBSERVACIONES
		Presidente			Primer Miembro			Segundo Miembro			Tercer miembro			Promedio	Promedio ajustado	Expediente		
		CRUZ VIDANGOS, Alfredo			CORTEZ SEGALES, Hernanegildo			BUELAS HURAPIRO, Marco Antonio			Wilshermaza Quispe Edgar							
		Clase Modelos	Entrevista	Total	Clase Modelos	Entrevista	Total	Clase Modelos	Entrevista	Total	Clase Modelos	Entrevista	Total					
Roberto Acero Barraza	Auxiliar TP 10 Hrs	16	10.0	26.00	24	7.5	31.5	20	8	28	22	8	30	28.88		24.40	53.28	GANADOR
Edith Miriam Calsin Molleapaza	Auxiliar TC	14	9.0	23.00	20	8	28	20	8	28	20	9	29	27.00	28.33	20.10	48.43	SEGUNDO LUGAR
Juan Carlos Gómez Palacios	Auxiliar TC	14	8.5	22.50	24	10	34	24	9	33	22	8	30	29.88	31.50	16.20	47.70	TERCER LUGAR
Alfredo Paredes Quispe	Auxiliar TC	16	9.0	25.00	20	9	29	22	9	31	22	9	31	29.00	30.33	21.55	51.88	PRIMER LUGAR

En tal sentido, se pone en consideración el nombramiento de acuerdo a la Ley N° 31349 de las plazas siguientes:

- En la plaza de auxiliar a tiempo parcial 10 Hrs. al docente Roberto Acero Barraza. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez, quien indica lo siguiente: Yo me voy a abstener a la votación porque considero que no se están cumpliendo algunas normas. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca e indica lo siguiente: Yo también me voy a abstenerme. Sobre el punto el Dr. Percy Quispe Pineda solicita la palabra e indica lo siguiente: ciertamente existe duda y



se tiene que saber los requisitos si cumplen o no. En tal sentido se aprueba el nombramiento con nueve votos a favor y dos abstenciones.

- En la plaza de auxiliar a tiempo completo, a la docente Edith Mirian Calsin Molleapaza. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez, quien indica lo siguiente: Yo me voy a abstener a la votación porque considero que no se están cumpliendo algunas normas. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca e indica lo siguiente: Yo también me voy a abstenerme.
- En la plaza de auxiliar a tiempo completo, al docente Juan Carlos Gómez palacios. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez, quien indica lo siguiente: Yo me voy a abstener a la votación porque considero que no se están cumpliendo algunas normas. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca e indica lo siguiente: Yo también me voy a abstenerme.
- En la plaza de auxiliar a tiempo completo, al docente Alfredo Paredes Quispe. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez, quien indica lo siguiente: Yo me voy a abstener a la votación porque considero que no se están cumpliendo algunas normas. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca e indica lo siguiente: Yo también me voy a abstenerme.

De igual forma, se procede a la apertura de los correos que tiene las calificaciones de los docentes de la tercera etapa de la Escuela Profesional de Administración, los mismos se detallan en el siguiente cuadro:

POSTULANTES	PLAZA	JURADOS												NOTA			OBSERVACIONES	
		Presidente			Primer Miembro			Segundo Miembro			Tercer miembro			Promedio	Promedio ajustado	Expedientes		PUNTAJE FINAL
		ROQUE BARRIOS, Nicolas Edgar			RODRIGUEZ HUAMAM, Roberto Esteban			CHOQUE SALCEDO, Carlos			ARGUJUNCA PERCCA, Paulo Andino							
		Clase Modulos	Entrevista	Total	Clase Modulos	Entrevista	Total	Clase Modulos	Entrevista	Total	Clase Modulos	Entrevista	Total					
FREY QUISPE GOMEZ	Auxiliar TC	24	5.5	29.50	20	8	28	12	7	19	18	10	28	26.13	28.50	33.00	61.50	PRIMER LUGAR
VERONICA RAMOS CAMACHO	Auxiliar TC	22	7.5	29.50	22	8	30	12	7	19	20	10	30	27.13	29.83	29.10	58.93	SEGUNDO LUGAR
ROGER MIRANDA BELLIDO	Auxiliar TC	24	5.5	29.50	22	7	29	14	7	21	24	10	34	28.38	29.25	27.40	56.65	TERCER LUGAR
ROSALIN MARGARET MARIN CAHUANA	Auxiliar TP 10 Hrs	24	4.5	28.50	22	6.5	28.5	12	7	19	18	8.5	26.5	25.63	27.83	19.30	47.13	PRIMER LUGAR

En tal sentido, se pone en consideración el nombramiento en base a la Ley N° 31349 de las plazas siguientes:

- En la plaza de auxiliar a tiempo completo, al docente Fredy Quispe Gómez. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez, quien indica lo siguiente: Yo me voy a abstener a la votación porque considero que no se están cumpliendo algunas normas. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca e indica lo siguiente: Yo también me voy a abstenerme.
- En la plaza de auxiliar a tiempo completo, a la docente Verónica Ramos Camacho en adecuación. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez y la Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca indican abstenerse.



V°B°

- En la plaza de auxiliar a tiempo completo, al docente Roger Miranda bellido en adecuación. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez y la Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca indican abstenerse.
- En la plaza de auxiliar a tiempo parcial 10 Hrs, a la docente Rosalin Margaret Marin Cahuana. Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez y la Dra. Balbina Esperanza Cutipa Quilca indican abstenerse.

Se consulta a los miembros de Consejo de Facultad si se podría tratar el punto de contrato de docentes por oferta educativa por un semestre, para lo cual se lleva a votación las siguientes propuestas:

- a) Que se considere hoy o
- b) En otra citación

Llegando al siguiente resultado:

DOCENTES

Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANIPRESENTE (NO ESTA)
Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZPRESENTE (OTRA CITACIÓN)
Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZPRESENTE (HOY)
Dr. PERCY QUISPE PINEDAPRESENTE (OTRA CITACIÓN)
Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLAFALTO
Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJOPRESENTE (HOY)
M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANOPRESENTE (OTRA CITACIÓN)
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRIPRESENTE (OTRA CITACIÓN)
Dr. HERMENEGILDO CORTEZSEGALESPRESENTE (HOY)
M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFREPRESENTE (HOY)
Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCAPRESENTE (HOY)
M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZPRESENTE (OTRA CITACIÓN)

TERCIO ESTUDIANTIL

JAVIER RAMIRO MAMANI FLORESFALTO
JUAN MANUEL QUISOCALA LAURAPRESENTE (OTRA CITACIÓN)

Considerando los resultados se tiene 6 para otra citación y 5 que se trató hoy día, por consiguiente, se considera que se tocará el día jueves 19 del presente.

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad agradeciendo la participación de todos los miembros de Consejo de Facultad, autoridades, docentes e invitados, siendo 9:50 a.m.

Firmado digitalmente por CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU 20145496170 soft
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2021 23:14:57 -12:00



Handwritten signatures of the members of the Faculty Council, including the Decanato and other officials.



SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 18 de noviembre del 2021
HORA : 8:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Contrato de docentes de la Escuela Profesional de Administración por oferta educativa.
2. Contrato de docentes de la Escuela Profesional de Administración por asignación presupuestal temporal.

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/forc-kjgu-oyy siendo las 8:00 a.m. del día dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |FALTO |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA |PRESENTE |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA |PRESENTE |
| 06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO |PRESENTE |

ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|---------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO |PRESENTE |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI |PRESENTE |
| 09. Dr. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES |PRESENTE |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE |FALTO |

AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|---------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA |PRESENTE |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ |PRESENTE |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| 13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA |
| JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO |
| JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |FALTO |
| 16 JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO |
| 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA |



V°B°



Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

PRIMERO. Se procede a tomar los acuerdos de acuerdo a la agenda, que en el primer punto se considera la apertura del correo que cuenta los resultados para el contrato de docentes por Oferta Educativa, siendo los resultados según cuadro siguiente:

III CONCURSO DE MERITOS 2021-II - E.P. - AMPLIACION OFERTA EDUCATIVA
TABLA DE CALIFICACION DE TITULOS Y GRADOS - EXPERIENCIA PROFESIONAL

REQUERIMIENTO 3 PLAZAS FECHA: 16/11/2021

PLAZA	TIPO	POSTULANTE	TITULO Y GRADOS		EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD	TOTAL Y B	ENTREVISTA - EVALUACION DE JURADOS				II ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	OBSERVACIONES
			TITULO	ESTUDIOS DE MAESTRIA			JURADO 1 DR. HERRERA ROBERTO	JURADO 2 DR. GONZALEZ MARIANA CATALDI	JURADO 3 DR. SANCHEZ CARLOS LINCOLN	JURADO 4 DR. TORO LUIS DAVID			
ADM1	B1	VELIZ GONZALES, Carlo Fabrice	16	10	36	14	15	16	13	14.5	47.75		
ADM1	B1	PACA PALAO, Pedro Fernando	16	16	32	16	16	14	17	15.75	47.75		
ADM2	B1	FRISANCHO FALCON, Tania Amparo	16	10	34	16	17	18	18	17.25	38.50	NO TIENE MAESTRIA	
ADM2	B1	FLORES SALAZAR, Pilar Nely	10	10	20	13	12	13	12	12.5	38.50		
ADM3	B2	ROMAN ALEJO, Noylla Shirley	16	14	30	12	14	14	12	13	49.50		
ADM3	B2	MENDIZABAL HUACASI, Cynthia Adela	16	18	34	17	17	18	18	17.5	49.50		
ADM3	B2	KARISON ROMERO, Mertha Carolina	14	20	34	17	18	17	16	17	43.67	MAESTRIA NO ESTA INSCRITA EN SURSE	
ADM3	B2	CHOCQUEHUMACA JOVE, Lilian Rotario	14	20	34	16	17	16	15	15.75	43.67	NO TIENE MAESTRIA	

En tal sentido, se pone en consideración a Consejo de Facultad el contrato en la Escuela Profesional de Administración por Oferta educativa, de los siguientes docentes:

- En la plaza ADM1 B1, al docente Pedro Fernando Paca Palao, con un puntaje de 47.75. No habiendo posición en contra, se considera APROBADO.
- En la plaza ADM2 B1, a la docente Pilar Nely Flores Salazar, con un puntaje de 38.50. No habiendo posición en contra, se considera APROBADO.
- En la plaza ADM3 B2, a la docente Cynthia Adela Mendizabal Huacasi, con un puntaje de 49.50. No habiendo posición en contra, se considera APROBADO.

SEGUNDO. Se procede a tomar los acuerdos de acuerdo a la agenda, que en el segundo punto se considera la apertura del correo que cuenta los resultados para el contrato de docentes por Asignación Presupuestal temporal, siendo los resultados según cuadro siguiente:

I CONCURSO DE MERITOS 2021-II - ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL
TABLA DE CALIFICACION DE TITULOS Y GRADOS - EXPERIENCIA PROFESIONAL - ENTREVISTA PROFESIONAL

REQUERIMIENTO 8 PLAZAS FECHA:

TIPO	POSTULANTE	TITULO Y GRADOS				EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD	TOTAL Y B	ENTREVISTA - EVALUACION DE JURADOS				II ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
		TITULO	ESTUDIOS DE MAESTRIA	ESTUDIOS DE MAESTRIA	DOCTOR			JURADO 1 DR. HERRERA ROBERTO	JURADO 2 DR. GONZALEZ MARIANA CATALDI	JURADO 3 DR. SANCHEZ CARLOS LINCOLN	JURADO 4 DR. TORO LUIS DAVID		
B1	FRISANCHO FALCON TANIA AMPARO	6	6	6	15	15.00	34	16	16	15	17	12.75	51.75
B1	MENDIZABAL HUACASI CYNTHIA ADELA	6	6	6	13	16.00	32	17	17	16	17	16.75	42.75
B1	KARISON ROMERO MERTHA CAROLINA	6	6	6	14	12.00	26	17	17	18	9	17.67	43.67
B1	FLORES SALAZAR PILAR NELLY	6	6	6	16	18.00	28	14	14	14	0	14	40
B1	CHOCQUEHUMACA JOVE LILIAN ROTARIO	6	6	6	14	28.00	34	16	16	16	0	15.75	42.75
B1	ROMAN ALEJO NOYLLA SHIRLEY	6	6	6	8	20.00	26	18	19	19	0	18.00	46.67
B1	CHOCQUEHUMACA JOVE LILIAN ROTARIO	6	6	6	14	20.00	34	16	16	16	0	16.25	50.25
B1	CHOCQUEHUMACA JOVE LILIAN ROTARIO	6	6	6	14	2.00	18	16	17	19	0	18.25	44.25
B1	CALLEGOS QUISEP DELA LUZ	6	6	6	16	32.00	36	18	17	18	0	17.67	53.67



V°B°



En tal sentido, se pone en consideración a Consejo de Facultad el contrato de docentes de la Escuela Profesional de Administración por Oferta educativa, de los siguientes docentes:

- En la plaza ADM09 B1, a la docente Cynthia Adela Mendizabal Huacasi, con un puntaje de 48.75. y habiendo ganado en la plaza por Oferta Educativa, la postulante decide la plaza por Oferta educativa y **renuncia a esta plaza.**
- En la plaza ADM10 B1, a la docente Pilar Nely Flores Salazar, con un puntaje de 40.00. y habiendo ganado en la plaza por Oferta Educativa, la postulante decide la plaza por Oferta educativa y **renuncia a esta plaza.**
- En la plaza ADM16 B2, a la docente Delia Luz Gallegos Quispe, con un puntaje de 53.67. No habiendo oposición alguna se da por **APROBADO.**

Quedando desierta ocho plazas dos por renuncia y seis por no contar con el grado de Maestro.

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad agradeciendo la participación de todos los miembros de Consejo de Facultad, autoridades, docentes e invitados, siendo 9:23 a.m.

Firmado digitalmente por CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU 20145496170 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 29.11.2021 00:33:27 -12:00

Mendoza *Delia Luz* *Pilar Nely* *Cynthia Adela*
Delia Luz *Pilar Nely* *Cynthia Adela*





SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 24 de noviembre del 2021
HORA : 7:30 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Contrato de docentes de la Escuela Profesional de Administración por asignación presupuestal temporal.

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/xtk-eadk-jyo siendo las 7:30 a.m. del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA |PRESENTE |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA |PRESENTE |
| 06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO |PRESENTE |

ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|---------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO |PRESENTE |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI |PRESENTE |
| 09. Dr. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES |PRESENTE |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE |PRESENTE |

AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|---------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA |PRESENTE |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ |PRESENTE |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| 13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA |
| 14 JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO |
| JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |FALTO |
| JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO |
| 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA |

Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

V°B°





PRIMERO. Se procede a tomar los acuerdos de acuerdo a la agenda, que en el primer punto se considera la apertura del correo que cuenta los resultados para el contrato de docentes por Asignación Presupuestal Temporal, siendo los resultados según cuadro siguiente:

II CONCURSO DE MÉRITOS 2021-II - E.P. - ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL
TABLA DE CALIFICACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS - EXPERIENCIA PROFESIONAL

PLAZA	TIPO	POSTULANTE	SUB-TOTAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD	TOTAL Y.G.	GRADOS ACADÉMICOS				C. PARTICIPACIÓN PROFESIONAL	TOTAL	OBSERVACIONES
						GRADO DE MAESTRO	GRADO DE LICENCIADO	GRADO DE INGENIERO	GRADO DE TÍTULO			
ADM08	B1	HELIZARIO COUTERREZ GABRIEL LORENA	16	20	36	16	14	13	13	16	52.25	
ADM08	B1	CAIRO MENDOZA SABY YAZMINA	16	20	36	17	17	16	17	17.25	53.25	
ADM08	B1	ROMAN ALEJANDRO SIBILEY	16	14	30	16	17	16	17	16.5	46.30	
ADM08	B1	CUTIPA ZAPANA SONIA JULIA	16	20	36	16	16	16	16	15.5	53.50	
ADM08	B1	VELAZQUEZ VELAZQUEZ WILY LEOPOLDO	16	20	36	17	16	16	16	16.25	52.25	
ADM10	B1	FRISANCHO FALCON TANIA AMPARO	16	18	34	16	17	15	14	16	50.25	
ADM11	B2	COCCA OLIVERA HERRERA	16	10	26	13	13	12	14	13	51.50	
ADM11	B2	SONIA A GALINDO JOSE LUIS	16	20	36	19	19	19	19	19	51.50	
ADM12	B2	LIMARIAYA LUJANO SINDY KARIBON	16	10	26	16	17	19	18	18.50	42.50	
ADM12	B2	FRANCO GARCIA JUAN CARLOS	16	10	26	16	17	17	17	17	53.50	
ADM14	B2	VILCA MAMANI HUGO	16	2	18	12	13	13	13	13	45.50	
ADM14	B2	MAYDANA AGUIRRE ALEXANDER DARIO	16	20	36	17	17	14	17	17	46.25	
ADM14	B2	CHOQUEHUANCA JOSE JULIAN ROSARIO	16	20	36	16	17	17	17	17	58.50	
ADM14	B2	FINEDA CHARRI PATRICIA	16	16	32	16	17	17	17	17	46.50	
ADM14	B2	PÉREZ PÉREZ JUAN FERNANDO	16	20	36	17	16	16	16	16	52.33	
ADM15	B2	PURIFICADA CRISTINA MARIBEL	16	14	30	17	16	16	16	16	49.50	

En tal sentido, se pone en consideración ante Consejo de Facultad el contrato de docentes según resultados presentados en el cuadro anterior, según detalle:

- En la plaza ADM08 B1 a la docente Saby Yazmina Cairo Méndez con un puntaje de 53.25. No habiendo oposición alguna se da por APROBADO.
- En la plaza ADM09 B1 a la docente Sonia Julia Cutipa Zapana con un puntaje de 53.50. No habiendo oposición alguna se da por APROBADO.
- En la plaza ADM15 B2 al docente Juan Fernando Pérez Pérez con un puntaje de 52.33. No habiendo oposición alguna se da por APROBADO.

En las Plazas ADM10 B1, ADM11 B2, ADM12 B2, ADM13 B2 y ADM14 B2 los postulantes a docente no cuentan con el grado académico de Maestro. En tal sentido, se realizó las consultas correspondientes al Ing. Jorge Núñez Huaracha que forma parte del VRACD, quien indica que se debe proceder de acuerdo a la Directiva que regula los procedimientos establecidos para el efecto y también al Dr. Mario Cuentas Alvarado quien indica que de acuerdo al D.S. que se declara el Estado de Emergencia y por encontrarnos en la sexta semana con alumnos sin docente sería procedente el contrato de docentes con estudios concluidos de maestría y/o doctorado. De manera que, de acuerdo a la **DIRECTIVA PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE 2021-11**, aprobado con Resolución Rectoral N° 1893-2021-R-UNA de fecha 11 de octubre 2021, que en su Art. 7° que indica lo siguiente: **"Se establece los siguientes requisitos para el contrato docente por concurso público de méritos y el siguiente orden de méritos y prioridad: 1. Título profesional en la especialidad, grado de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional (Ley Universitaria, Ley N° 30220). 2. Título profesional en la especialidad, acta de sustentación de Maestría y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. 3. Título profesional en la especialidad, estudios concluidos de Maestría y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. 4. Título profesional en la especialidad, en proceso de estudios de Maestría y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. 5. Título profesional en la especialidad y tener como mínimo tres (3) años en el ejercicio profesional"**.

De manera que, se pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad y de acuerdo a las participaciones, se determina que se lleve a votación con las siguientes propuestas:

V°B°





1. No hay ganador... se declare desierta.
2. Se aplique la Directiva aprobado para el contrato a docencia por Asignación Presupuestal Temporal, de acuerdo al cuadro presentado por la Comisión.

De la Votación efectuada se tiene los siguientes resultados:

DOCENTES PRINCIPALES:

Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI1
Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZNO ESTA
Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ1
Dr. PERCY QUISPE PINEDA1
Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA1
Dr. HEBERDAVID POMA CORNEJO	2

DOCENTES ASOCIADOS:

M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO1
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI1
Dr. HERMENEGILDO CORTEZSEGALES2
M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE	2

DOCENTES AUXILIARES:

Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA	1
M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ	1

De acuerdo a los resultados de la votación, se determina declarar NO HAY GANADOR... SE DECLARE DESIERTA, con ocho votos a favor y tres en contra.

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad agradeciendo la participación de todos los miembros de Consejo de Facultad, autoridades, docentes e invitados, siendo 9:18 a.m.



Firmado digitalmente por CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.12.2021 09:21:33 -12:00

Miranda
Alvarez
Palomares
Chavez
Chavez
Chavez





SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 26 de noviembre del 2021
HORA : 8:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

- Aprobación de contrato de docentes de la Escuela Profesional de Administración por asignación presupuestal temporal con la participación del Vicerrector Académico.
- Otros

En la sala de plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/xof-gmcl-tuq siendo las 8:00 a.m. del día veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------------|---------------|
| 01. Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE |
| 02. Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 03. Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 04. Dr. PERCY QUISPE PINEDA |PRESENTE |
| 05. Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA |FALTO |
| 06. Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO |PRESENTE |

ASOCIADOS

- | | |
|----------------------------------------|---------------|
| 07. M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO |PRESENTE |
| 08. Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI |PRESENTE |
| 09. Dr. HERMENEGILDO CORTEZSEGALES |PRESENTE |
| 10. M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE |PRESENTE |

AUXILIARES

- | | |
|-----------------------------------------|---------------|
| 11 Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA |PRESENTE |
| 12 M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ |PRESENTE |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | |
|---------------------------------|---------------|
| 13 BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA |
| 14. JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO |
| JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |PRESENTE |
| JONDINO ANTHONY TURPO ARIAS |EGRESADO |
| RODOLFO DENEN CONDORI PACHA |EGRESADO |
| 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCO |EGRESADA |

Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

V°B°



PRIMERO. Se procede a tomar los acuerdos de acuerdo a la agenda, que en el primer punto se considera la Aprobación de contrato de docentes de la Escuela Profesional de Administración por asignación presupuestal temporal con la participación del Vicerrector Académico. Para lo cual, se invita al Ing. Jorge Núñez quien previos saludos y dentro de otros aspectos indica lo siguiente: Estamos ya en la sexta semana y aún no tenemos docentes en el curso de Emprendimiento que es un curso general que se brinda en esta nueva currícula 2022-2025 la Escuela Prof. De Administración, en ese sentido, esta preocupación de todas las escuelas que están haciendo llegar diariamente y reiteradamente e incluso ya se ha cursado documentos al decano para que deslinde responsabilidades, debido a que se está causando un perjuicio a los estudiantes que están en el primer ciclo. De manera que, si se da cumplimiento a la propuesta presentada por la Comisión y que al final es el Consejo Universitario será quien determine su aprobación.

El Sr. Decano solicita que se lleve a votación la RECONSIDERACIÓN a la votación de Consejo de Facultad de fecha 24 de noviembre del presente, para lo cual se lleva a votación con las siguientes propuestas:

- 1. Se reconsidera la votación anterior
- 2. No se reconsidera la votación anterior

Se procede a la votación según detalle siguiente:

DOCENTES PRINCIPALES:

- Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANISE RECONSIDERA
- Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZSE RECONSIDERA
- Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZSE RECONSIDERA
- Dr. PERCY QUISPE PINEDASE RECONSIDERA
- Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLAFALTO
- Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO SE RATIFICA A SU VOTACIÓN ANTERIOR

DOCENTES ASOCIADOS:

- M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO SE RECONSIDERA
- Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRISE RECONSIDERA
- Dr. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALÉSSE RATIFICA A SU VOTACIÓN ANTERIOR
- M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE SE RATIFICA A SU VOTACIÓN ANTERIOR

DOCENTES AUXILIARES:

- Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA SE RECONSIDERA
- M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ SE RECONSIDERA

TERCIO ESTUDIANTIL:

- JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA SE RECONSIDERE

De los resultados de la votación se determina que SE RECONSIDERA por unanimidad. En tal sentido, se procede a la apertura del correo que cuenta los resultados para el contrato de docentes por Asignación Presupuestal Temporal que no cuentan con grado académico de Maestro o Magister, que de acuerdo al anterior Consejo de Facultad las Plazas ADM10 B1, ADM11 B2, ADM12 B2, ADM13 B2 y ADM14 B2 se declararon DESIERTOS debido a que los postulantes a docente no cuentan con el grado académico de Maestro. En tal sentido, se realizó en su oportunidad las consultas correspondientes al Ing. Jorge Núñez Huarachi que forma parte del VRACD, quien indicó en su oportunidad que se debe proceder de acuerdo a la Directiva que regula los procedimientos establecidos para el efecto y también al Dr. Mario Cuentas Alvarado quien indicó que de acuerdo al D.S. que se declara el Estado de Emergencia y por encontrarnos en la sexta semana con alumnos sin docente sería procedente el contrato de docentes con estudios concluidos de maestría y/o doctorado. De manera que, de acuerdo a la **DIRECTIVA PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE 2021-11**, aprobado con Resolución Rectoral N° 1893-2021-R-UNA de fecha 11 de octubre 2021, que en su Art. 7° que indica lo siguiente: **“Se establece los siguientes requisitos para el contrato docente por concurso público de méritos y el siguiente orden de méritos y prioridad: I. Título profesional en la especialidad, grado de Maestro y tener como mínimo cinco**



V°B°



(5) años en el ejercicio profesional (Ley Universitaria, Ley N° 30220). 2. Título profesional en la especialidad, acta de sustentación de Maestría y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. 3. Título profesional en la especialidad, estudios concluidos de Maestría y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. 4. Título profesional en la especialidad, en proceso de estudios de Maestría y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. 5. Título profesional en la especialidad y tener como mínimo tres (3) años en el ejercicio profesional”.

Y de acuerdo a la tabla emitido por la Comisión que es el siguiente:

II CONCURSO DE MÉRITOS 2021-II - E.P. - ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL
TABLA DE CALIFICACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS - EXPERIENCIA PROFESIONAL

PLAZA	GRADO	POSTULANTE	PUNTAJE		TOTAL	CALIFICACIONES (PUNTAJE)				PUNTAJE DE PROMEDIO	FECHA	OBSERVACIONES
			EDUCACIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD		GRADO I (1-3 años)	GRADO II (4-5 años)	GRADO III (6-7 años)	GRADO IV (8-9 años)			
ADM07	B1	BELTRARIO GUTIERREZ MARIBEL LORENA	10	20	30	18	14	13	13	14	58.20	
ADM08	B1	CASO MINDEZ SALLY YAJMINA	10	20	30	17	17	18	17	17.5	52.20	
ADM09	B1	ROMANALEJO NADYA SHIRLEY	10	14	24	16	17	16	17	16.5	48.20	
ADM10	B1	CORTIJA ZAPANA ESTER JULIA	10	20	30	14	13	19	19	17.5	52.20	
ADM10	B1	VALDEZ QUIÑONES ALEXANDER ELIAS Y FELIPE OLIVERO	10	20	30	17	16	16	16	16.25	52.25	
ADM10	B1	FRISANCHO FALCON TANIA AMPARO	10	18	28	18	17	19	18	18	52.25	
ADM11	B2	COLCA QUISEP HEBER	8	18	26	13	13	12	14	13	51.20	
ADM11	B2	BONILLA GALINDO JOSE LUIS	10	20	30	19	19	19	19	19	57.20	
ADM12	B2	LIMAHUAYA LUJANO SINDY KARISON	10	10	20	18	17	19	18	18.25	48.20	
ADM13	B2	VALDEZ QUIÑONES ALEXANDER ELIAS	10	2	12	16	16	16	16	16	52.20	
ADM14	B2	SILVA MAMANI MARIO	10	2	12	15	15	13	14	14.25	51.20	
ADM14	B2	MAXIMINA AGUILAR ALEXANDER DARIO	10	10	20	17	17	14	14	15.5	48.20	
ADM14	B2	DEYQUERRANCA JOSE GUAR ROSARIO	10	20	30	16	17	17	17	16.75	52.20	
ADM14	B2	PINEDA CHAMBE PATRICIA	10	16	26	15	17	17	17	16.25	46.20	
ADM15	B2	PEREZ PEREZ JUAN FERNANDO	10	20	30	17	16	16	16	16.25	52.20	
ADM15	B2	PEREJEDA CRUZADA MARIBEL	10	14	24	17	16	16	16	16.25	48.20	

De manera que, se pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad y de acuerdo a las participaciones, se determina que se lleve a votación con las siguientes propuestas:

- FRISANCHO FALCON TANIA AMPARO en la plaza ADM10 B1, con estudios concluidos de Maestría y Doctorado, con nueve años de experiencia y 52 puntos. No habiendo oposición queda APROBADO.
- BONILLA GALINDO JOSE LUIS en la plaza ADM11 B2, con estudios de Maestría concluidos, con trece años de experiencia y 53 puntos. No habiendo oposición queda APROBADO.
- LIMAHUAYA LUJANO SINDY KARISON en la plaza ADM12 B2, con estudios de Maestría concluidos, con cinco años de experiencia y 42 puntos. No habiendo oposición queda APROBADO.
- VALDEZ QUIÑONES ALEXANDER ELIAS en la plaza ADM13 B2, con estudios de Maestría concluidos y **NO tiene la experiencia mínima de 3 años desde su emisión del bachillerato de acuerdo a la consulta realizada en la página de la SUNEDU**. En tal sentido, el Consejo de Facultad de acuerdo a diversas participaciones determina que la Comisión de Concurso proponga a un colega para la adjudicación de acuerdo a los puntajes y/o ranking establecidos en el cuadro precedente y de acuerdo al **ACTA DE PROPUESTA PARA CUBRIR PLAZA DESIERTA DE CONTRATO DE DOCENTE POR CONCURSO DE MERITOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADEMICO 2021**, La comisión conformada por el M.Sc. Howard Homero Rosas Becerra en su condición de Director de Departamento Académico de la E.P. Administración, el M.Sc., German Jorge Molina Cabala miembro de comisión, la Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales miembro de comisión y la Est. Lucy Laura Gonzales Silva con código 174123 miembro de comisión, propone al honorable Consejo de Facultad, **se considere en dicha plaza al postulante que obtuvo el mayor puntaje, entre todos los participantes que se presentaron a plazas B2 (Tiempo parcial) y que no lograron acceder a alguna de ellas; y, en que este caso corresponde a la postulante PINEDA CHAMBE PATRICIA con un puntaje de 46.67 puntos.**



V°B°

- CHOQUEHUANCA JOVE LILIAN ROSARIO en la plaza ADM14 B2, con estudios de Maestría concluidos, con diez años de experiencia y 50.67 puntos. No habiendo oposición queda APROBADO.

SEGUNDO.- En el punto otros, El Ing. Jorge Núñez Huarachi solicita se determine el caso del curso Comercio Internacional que en el Consejo de Facultad de fecha 12 de octubre del presente se determinó la anulación de dicho curso y considerando que a la fecha en el sistema de los 20 estudiantes un promedio de once cuentan con nota aprobatoria entre catorce (14) y quince (15) y nueve estudiantes están para la evaluación sustitutoria, no pudiéndose anular la nota debido a que ya cuentan con nota aprobatoria. En tal sentido, de acuerdo a las participaciones de los miembros de Consejo de Facultad se **RECONSIDERAR EL ACUERDO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SE DEBE PROGRAMAR EL EXAMEN SUSTITUTORIO CON OTRO DOCENTE.**

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad agradeciendo la participación de todos los miembros de Consejo de Facultad, autoridades, docentes e invitados, siendo 9:50 a.m.

Firmado digitalmente por CHOQUE VARGAS Julio Cesar FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.12.2021 11:24:23 -12:00

The block contains several handwritten signatures in black ink, some of which are crossed out. A prominent circular stamp is located in the lower-left quadrant. The stamp contains the following text: 'UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO', 'FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS', 'DECANATO', and 'PUNO - PERU'. The stamp also features a central emblem with a sun and mountains.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

DIA : 22 de diciembre del 2021
HORA : 10:00 a.m.

Por encargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se citó a Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

- Aprobación de grados y títulos
- Informe de construcción de pabellón nuevo, y
- Otros

En la sala de Consejo de Facultad – Pabellón nuevo 4to piso y de manera paralela en la plataforma Google Meet, Link: meet.google.com/mpc-cuej-ccf siendo las 10:00 a.m. del día veintidós de diciembre del dos mil veintiuno, se dio inicio la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, donde el Secretario Técnico procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, el mismo que se detalla a continuación:

PRINCIPALES

- | | | |
|-----|---------------------------------------|---------------|
| 01. | Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI |PRESENTE |
| 02. | Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 03. | Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ |PRESENTE |
| 04. | Dr. PERCY QUISPE PINEDA |PRESENTE |
| 05. | Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA |PRESENTE |
| 06. | Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO |PRESENTE |

ASOCIADOS

- | | | |
|-----|------------------------------------|---------------|
| 07. | M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO |PRESENTE |
| 08. | Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI |PRESENTE |
| 09. | Dr. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES |FALTÓ |
| 10. | M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE |FALTÓ |

AUXILIARES

- | | | |
|----|--------------------------------------|---------------|
| 11 | Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA |PRESENTE |
| 12 | M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ |PRESENTE |

TERCIO ESTUDIANTIL

- | | | |
|----|-----------------------------|---------------|
| 13 | BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI |EGRESADA |
| 14 | JAVIER RAMIRO MAMANI FLORES |FALTO |
| 15 | JUAN MANUEL QUISOCALA LAURA |PRESENTE |

V°B°

V°B°



- 16 JONDINO ANTHONY TURPO ARIASEGRESADO
- 17 RODOLFO DENEN CONDORI PACHAEGRESADO
- 18 DELIA RUTH PAREDES PHOCCOEGRESADA

Teniendo el quórum de Ley se inicia la Sesión de Consejo de Facultad, que de acuerdo a la agenda se procede a:

PRIMERO. Al ser un Consejo de Facultad ordinario se procede a realizar informes por parte del Señor Decano, informa que se está realizando coordinaciones con la autoridad superior para que se priorice la construcción del pabellón nuevo, debido a que en la región de Puno somos la única universidad que ofrece el bachillerato en Ciencias Contables, y que si iniciamos las actividades académicas en el mes de abril de manera presencial tendremos 250 cachimbos y en base a ello se está previniendo la posibilidad de contar con los ambientes de la Av. El Ejercito ya que se encuentran disponibles, también se informa que con toda la labor desarrollada de manera virtual se tiene los informes de conformidad de la labor desarrollada. Asimismo, se da a conocer a los miembros de Consejo de Facultad la importancia que debemos darle a la investigación universitaria para así estar preparados a futuros procesos de re acreditación y licenciamiento de la universidad.

También se otorga la palabra a los miembros de Consejo de Facultad a solicitar pedidos; Para lo cual, solicita la palabra el Dr. Percy Quispe Pineda, quien previos saludos indica que tiene cuatro pedidos, detallando en el siguiente orden:

La resolución Rectoral N° 2531-2021-R-UNA que determina el centro de costos, donde es la asignación presupuestal de la universidad está dividida ya la Facultad Ciencias Contables y Administrativas solos, y sabemos que nuestra facultad dio inicio todas las maestrías y no con la participación de la escuela de Administración, y al final de la Resolución reconoce a la facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, con su decanato con sus maestrías en Gestión Empresarial, Marketing y Negocios Internacionales, Gestión Gubernamental y Desarrollo Empresarial, Administración y Finanzas y su doctorado en Administración, esa es la observación que presento y solicito el informe correspondiente.

Sin querer molestar a nadie, el Dr. Julio tiene cargos muy importantes dentro de Puno, dentro de EMSA PUNO está en el directorio, está en el CEPREUNA y está de secretario Técnico en la facultad, ¿y se da el tiempo necesario para poder hacer las actividades? E indica que quién abarca mucho poco aprieta.

Lo otro, los cargos de las coordinaciones según las directivas académicas deben de ser por dos años, y me parece que en otras coordinaciones ya están superando los dos años, entonces hay que evaluar, analizar y examinar de quienes han cumplido, para dar oportunidades a otros colegas. Y otra cosa

En el personal administrativo hay nuevos y no estoy en contra, los mismos que nos deben informar, por ejemplo: ¿en lugar del Sr. Cruz quien entró?.

El Dr. Heber David Poma Cornejo solicita la palabra, quien previos saludos manifiesta que tiene un pedido puntual, e indica que ha recibido cursos de capacitación de la mejor manera dirigido a los estudiantes, personal administrativo y docentes y continuamos el día de hoy, para lo cual

V°B°

V°B°

solicita la emisión de una resolución de agradecimiento a todos los profesores y expositores que han participado; para lo cual, oportunamente hará llegar el documento correspondiente.

No habiendo otros pedidos se procede a debatir en los puntos solicitados. Para lo cual, en el primer pedido del Dr. Percy Quispe Pineda se indica lo siguiente: tiene mucha razón en la que se dividió la facultad mediante Resolución Rectoral, el mismo que solicitaremos la nulidad del mismo o la reconsideración del mismo, así como se debe presentar una queja a la SUNEDU para que se pronuncia. En tal sentido, como Decano propone la conformación de una comisión conformada por el Dr. Hermogenes Mendoza Ancco como abogado, El Dr. Percy Quispe Pineda y la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez, coincidiendo con las opiniones vertidas los Dres. Marco Antonio Ruelas Humpiri, Alcides Palacios Sánchez y Juan Moisés Mamani Mamani.

En el segundo punto, El Sr. Decano indica que en relación al colega Julio César Choque Vargas, creo que todos sabemos que está completamente prohibido la doble percepción de dos entidades, pero, también la misma constitución ampara que puede ser integrante un docente universitario o servidor público puede ser miembro de un directorio al no tener vínculo laboral, ahora lo del CEPREUNA son comisiones que se otorgan y quien nos debe de dar una explicación el mismo docente, pero se debe indicar que no está cometiendo ninguna irregularidad de carácter legal. Para lo cual, se le da la palabra al docente Julio César Choque Vargas, quien previos saludos indica lo siguiente: es cierto que está en el directorio de EMSA Puno, quien ha participado en un concurso público, no siendo ninguna designación de nadie, habiendo seis participantes, de los cuales pasaron cuatro a la entrevista personal y de los cuatro fui designado como director titular por parte de la Sociedad Civil, que de acuerdo a los documentos de gestión se tiene dos sesiones ordinarios al mes, cada quince días, el mismo que no contraviene con las labores de docente universitario ni mucho menos con las labores de Secretario Técnico en la facultad; asimismo, indica que no tiene horario laboral en el directorio y cuyos sesiones de directorio se desarrollan a partir de las cinco de la tarde y de manera virtual. Ahora en cuanto a la comisión de CEPREUNA, la autoridad universitaria propuso ante Consejo Universitario y Consejo Universitario aprobó dicha comisión, en la cual se tiene reuniones para la distribución de horarios, asignación de cursos, los mismos que tampoco se tiene un horario establecido que impida la realización de mis actividades como docente universitario; y por último, en cuanto a la labor de Secretario Técnico, se ha encargado mediante Resolución Decanal y Resolución Rectoral por el periodo de dos años, cuya responsabilidad se viene desarrollando sin ningún problema; en tal sentido, solicito que se cumpla el periodo designado. Sobre el punto el Dr. Percy Quispe Pineda solicita la palabra e indica que es importante saber el tiempo que cuenta el Dr. Julio, y sería bueno que exista un documento para cuidar las espaldas y no hacer daño al colega. Sobre el punto solicita la palabra el Dr. Humberto Novoa Villa, quien previos saludos indica lo siguiente: en relación al tema que se está tocando, yo pienso que es algo que ni siquiera se debería estar tratando en este consejo, porque las labores que está desarrollando el Dr. Julio César Choque Vargas son totalmente que no se contraponen entre sí, el ser miembro de directorio no significa que tenga una relación laboral, el ser miembro del CEPREUNA es una comisión que se le encarga momentáneamente e inclusiva, e inclusivamente la labor de Secretario Técnico son cargos complementarios y administrativos que el mismo estatuto universitario lo permite así como para las ratificaciones nos pide cargos administrativas, entonces creo que estamos tratando un tema que no nos corresponde dilucidar y que por lo tanto el desenvolvimiento y la capacidad dependerá del Dr. Julio César Choque Vargas.

V°B°

Firmado digitalmente por CHOQUE
VARGAS Julio Cesar FAU
20145496170 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2022 15:30:53 -12:00

V°B°

Firmado digitalmente por
CALLOHUANCA AVALOS Edgar
Dato FAU 20145496170 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2022 22:28:34 -05:00

En cuanto al tercer punto, en cuanto a los cargos efectivamente son por dos años; para lo cual, se hará una revisión de los mismos para una correcta toma de decisiones.

En cuanto al cuarto punto, y en relación a los compañeros administrativos la Oficina de Recursos Humanos y que se ha tenido mucho cuidado con el desplazamiento de personal para nuestra facultad, tenemos personal que viene laborando de manera eficiente de acuerdo a sus funciones y en esta oportunidad se está laborando de manera semipresencial, para lo cual, se les está brindando sus elementos de bio seguridad.

SEGUNDO. - Los informes de construcción del pabellón nuevo se realizó en informes, considerados en el primer punto.

TERCERO. - El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas solicita al Secretario Técnico dar lectura de los Grados y Títulos que se encuentran en trámite para su consideración y aprobación en Consejo de Facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. TITULOS PROFESIONALES

Escuela Profesional de Ciencias Contables

- PANCCA HUMPIRI VALERIA
- MUÑOZ ANDRADE YANIRA SELENE
- ARUQUIPA LARICO YENY MARIBEL
- APAZA SURCO ARMANDO
- PANCA MAMANI KATIA LUZ
- CHUCUYA MAQUERA FIORELA PILAR
- COAQUIRA BORDA FABIOLA JULISSA
- LUQUE QUISPE NELSON WILLIAM
- FLORES CRUZ HEIDY YSCEL

El Decano pone a consideración los títulos profesionales, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

Escuela Profesional de Administración

- QUISPE HUANCA DANIA MARIBEL
- VELASQUEZ SONCCO ROBERSON DIONICIO
- ZEBALLOS MACHACA KARLA MICHELLE
- MENDOZA JOVE HUGO
- PARIPANCCA QUISPE YESSICA MARLENI

El Decano pone a consideración los títulos profesionales, presentado por la Escuela Profesional de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

V°B°

V°B°



2. GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

Escuela Profesional de Ciencias Contables

- QUISPE SAMATA JEIDY KARLA
- TICONA MAMANI MABEL
- CHOQUE CHOQUE EDMY
- TAPIA MASCO ROSSY YAMILETH
- NINA CRUZ BLANCA LIZETH
- OHA NINA DEYVIS JUNIOR
- NUÑEZ PAUCAR JHON ALEX
- BLANCO VELASQUEZ LISCELY AYDEE
- RAMOS ROJAS LUZ ALEJANDRA
- CHUQUIMAMANI CONDORI DELIA
- COLQUE SULLCA LUZ CLARITA
- MORALES AGUIRRE LUIGI ARNOLD
- AGUILAR TICONA GUIAN DANTE
- VALDIVIA QUIROZ HENRY LEONEL
- HUANCCO COANQUI YUDI GREGORIA
- ESCARCENA HUANCA MARCO ANTONIO
- APAZA SANDOVAL KATHERINE MAYDA
- VENTURA FLORES NADIA JUDITH
- MAMANI SUCAPUCA MIRIAM NERY
- MAMANI MEJIA ROXANA
- CCAMA CHAMBI BETZY BEATRIZ
- HUAMAN SURCO GABRIELA
- AROPAZA BALCONA LAURA GENOVEVA
- CHAMBI QUISPE LILIAN LYANNE
- SALCEDO LUQUE ANDREE ANGEL
- CHAMBILLA COAQUIRA FRAND LUIS
- LUPACA CHATA LUIS ROLANDO
- ZEVALLOS RAMOS VIRNA ANTONIETA

V°B°

V°B°



- ARHUATA SILVA WILSON

El Decano pone a consideración los grados de bachiller, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

Escuela Profesional de Ciencias de la Administración

- CAMARGO VELASQUEZ KENYI JAN PIERRE
- CAYO QUISPE WILLIAM HENRY
- FLORES FERNANDEZ GIANELLI DENNY
- CHOQUE YANAPA ANA CLAUDIA
- PHOCCO MAMANI ALEX
- BERDEJO BRAVO CESAR AUGUSTO

El Decano pone a consideración los grados de bachiller, presentado por la Escuela Profesional de Ciencias de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (TRAMITE VIRTUAL)

- CONTRERAS QUISPE SANDRA AREMI
- ARAUJO CHUA RUTH ELSA
- ARIZACA CHUQUITARQUI KENDY DIANETH
- AYAMAMANI AMANQUI RUTH CELENIA
- NUÑEZ QUISPE GLADYS MARINA
- HANCCO MONTALVO JUAN ODON
- PAYEHUANCA QUISPE KELLY LIZETH
- DUEÑAS PINEDA MARITZA SULENKA
- MARCA MARCA LIZETH NORMA
- HUANCHI CHAMBI MELISA OSHIRO
- MONTES GARCIA HECTOR MARTIN
- OLMEDO CHOQUENEIRA MAXELS MILAGROS
- QUISPE CHOQUE MORELIA
- PEZO HUMPIRI JOSE JULIANO
- TURPO ARIAS JONDINO ANTHONY
- VALERIANO MARTINEZ RUTH DELIA
- CASTILLO MAMANI ZENIA





- CALSIN QUISPE SHEYLA ROSMERY
- ESCOBAR CONDO RUBEN
- CONDORI ESCARCENA REYSON ERIK
- NINA CHURATA LIZARDO
- GUZMAN CONDORI JHOJAN ABEL
- CONDORI QUISPE TANIA BRIGITE
- PANCCA LAQUISE MARILUZ ROXANA
- MAMANI VARGAS LILIANA ROXANA
- CHURACUTIPA AVENDAÑO GABRIELA
- CHAMBI MAMANI WILLIAMS REMINS
- GUTIERREZ LUQUE VILMA
- BARRAGAN MONTESINOS JHUBER JHULINIO
- CARTAGENA ALANGUIA ERIK JIAMPIER
- BEDOYA LUZA KATHERINE ROCIO
- FLORES QUISPE SCHENIRA SANDRA
- QUISPE QUISPE FANNY
- QUISPE TITO MILAGROS
- PILCO QUISPE SAYDA LISBETH
- FLORES CUEVA ROGER NESTOR
- CONDORI PACHA RODOLFO DENEN
- QUIZA MAMANI LISBETH
- SONCCO AGUILAR MADELEYNI SANDRA
- PUMAQUISPE QUISPE CARLOS ENRIQUE
- MAMANI AGUILAR NELSON WALDIR
- LIMA NAYHUA RUTHCONCHA
- CONCHA ROCIO ROSA

Handwritten signatures and identification numbers:

- 01284724
- 01232483
- 01312217
- 01522767
- 02406262

El Decano pone a consideración los grados de bachiller (virtual), presentado por la Escuela Profesional de Ciencias de Administración. No habiendo oposición se considera por Aprobado por Consejo de Facultad.

NO habiendo más puntos que tratar, el Decano da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad agradeciendo la participación de todos los miembros de Consejo de Facultad, autoridades, docentes e invitados, firmando el presente en señal de conformidad siendo 11:23 a.m.